



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Presidente

Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Año I

Jueves 17 de febrero de 2022

Sesión 9 Anexo "A"

Mesa Directiva

Presidente

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Vicepresidentes

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Santiago Creel Miranda

Dip. Marcela Guerra Castillo

Secretarios

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez

Dip. Luis Enrique Martínez Ventura

Dip. Jéssica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

Junta de Coordinación Política

Presidente

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Coordinadores de los Grupos Parlamentarios

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, jueves 17 de febrero de 2022	Sesión 9 Anexo "A"

SUMARIO

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Secretaría de Gobierno de Guanajuato, contestación al punto de acuerdo, aprobado por la Cámara de Diputados, a fin de promover las herramientas digitales para garantizar a los educandos los derechos a la educación y la salud durante la emergencia sanitaria por el virus SARS-CoV-2.	5
De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la información relativa al pago de las participaciones a las entidades federativas correspondientes al mes de enero de 2022, desagregada por tipo de fondo y por entidad federativa, efectuando la comparación correspondiente al mes de enero de 2021.	17
De los Centros de Integración Juvenil, copia de la revisión contractual 2022-2024 con el Comité Ejecutivo del Sindicato Nacional de Trabajadores de Hospitales, Consultorios y Empresas de Servicios correspondiente al 1 de febrero de 2022. .	20
De la Universidad Autónoma de Nuevo León, el Informe de resultados de la auditoría externa a su matrícula correspondiente al segundo semestre 2021. . . .	30

INICIATIVAS DE LOS SENADORES**LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

De la Cámara de Senadores, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción I, del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, y se deroga el numeral 6 del inciso b) de la fracción I, del artículo 2o.-A de la Ley de Impuesto al Valor Agregado, presentada por la senadora Minerva Hernández Ramos, del Grupo Parlamentario del PAN. **56**

LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso k) a la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario del PRI. **65**

LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

De la Cámara de Senadores, la iniciativa con proyecto de decreto por el que adiciona un artículo 2o.-D a la Ley de Impuesto al Valor Agregado, presentada por el senador Ricardo Velázquez Meza, del Grupo Parlamentario de Morena. **72**



Ante la contingencia sanitaria que nos aqueja se ha reafirmado una vez más que las maestras y los maestros son la clave que sostienen el funcionamiento del sistema educativo en nuestro país. Ya que, a pesar de las vicisitudes profesionales, personales y familiares que han tenido que enfrentar los docentes, asumieron con compromiso y disciplina los desafíos sociales e institucionales que se les plantearon.

En tal contexto, por conducto de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato (UVEG), hemos impartido cursos de formación y/o capacitación gratuitos, convencidos de que hoy más que nunca, las políticas y programas para la formación continua y desarrollo profesional docente son una prioridad para el beneficio de las y los guanajuatenses.

El objetivo principal de estos cursos es, fortalecer la formación inicial de las nuevas generaciones de profesores, sobretodo reconfigurar la formación y el desarrollo profesional de quienes están al frente en este momento de grandes transformaciones en la educación, con una visión de futuro.

Asimismo, con la finalidad de fortalecer el aprendizaje de los docentes en herramientas digitales, la Secretaría de Educación, desde la citada fecha (abril de 2020), ha implementado alternativas de atención que enriquezcan el trabajo de las y los docentes, para fortalecer los aprendizajes de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Es así que a través de comunicados oficiales se han compartido:

- a) Como parte de la estrategia de capacitación en el desarrollo de Habilidades Digitales para la totalidad de docentes de la Secretaría de Educación de Guanajuato, se contempló el curso "Libreta Digital: Escenarios de enseñanza y aprendizaje remoto sin conectividad permanente"¹, enfocado en los docentes de Educación Básica con su cuenta @seg-gto.gob.mx, @alumnos-seg-gto.gob.mx y @seg.guanajuato.gob.mx.

Los temas a desarrollar son configuración y estructura de la libreta digital, funciones básicas de la libreta digital, creación de recursos sin conectividad, recursos multimedia en escenarios híbridos, uso de dispositivos móviles, secuencia didáctica de aprendizaje cuarto de escape:

Capacítate con los cursos en línea del uso de las herramientas tecnológicas

Libreta Digital: Escenarios de enseñanza y aprendizaje remoto sin conectividad permanente

Dirigido a: Docentes de educación básica

Office 365

Curso	Fechas y acceso
Configuración y estructura de la libreta digital	- 8 de septiembre - 10:30-11:30 am y 18:30-19:30 pm
Funciones básicas de la libreta digital	- 10 de septiembre - 10:30-11:30 am y 18:30-19:30 pm
Creación de recursos sin conectividad	- 14 de septiembre - 10:30-11:30 am y 18:30-19:30 pm
Creación de recursos multimedia en escenarios híbridos	- 17 de septiembre - 10:30-11:30 am y 18:30-19:30 pm
Uso de dispositivos móviles	- 22 de septiembre - 10:30-11:30 am y 18:30-19:30 pm
Secuencia didáctica de aprendizaje Cuarto de escape	- 24 de septiembre - 10:30-11:30 am y 18:30-19:30 pm

Clic aquí para acceder a los cursos

¹ <http://www.seg.guanajuato.gob.mx/TuEspacioDocente/Paginas/ConvocatoriasAbiertas.html>

b) Cursos gratuitos sobre herramientas digitales:



c) Invitaciones para incorporarse a grupos de Teams:



Ahora bien, desde que la Secretaría de Educación Pública, en el ámbito de sus facultades, determino el regreso a las escuelas de manera presencial, responsable y ordenado, a través de la Secretaría de Educación de Guanajuato, a efecto de garantizar la permanencia en los planteles educativos de las y los estudiantes, personal docente, administrativo y de apoyo, hemos implementado los principios fundamentales, mencionados por la UNICEF, para que la reapertura de las escuelas sea segura, que son:

- El mejor interés para la niña, el niño, las y los adolescentes.
- Especificidad del contexto.
- Inclusión y equidad.
- Preparación escolar segura.

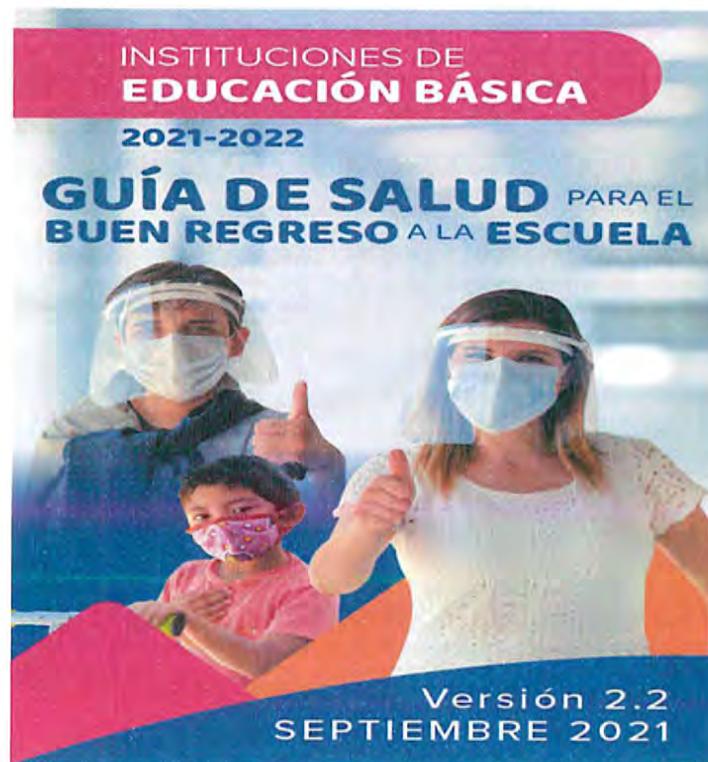
Además, desarrollamos la estrategia "Con salud y precaución Regreso a mi Salón" para el ciclo escolar 2021-2022, que determina el regreso de estudiantes a clases presenciales de manera voluntaria, con el consentimiento de su madre, padre o tutor, esto, a partir del 30 de agosto del año en curso, a la escuela en la que se encontrara inscrito el alumno, y de acuerdo a los días y aforos definidos en el Consejo Técnico Escolar, siempre respetando los protocolos de salud y las medidas sanitarias para el buen regreso a clases, lo anterior aplicable para las escuelas de educación básica. En lo concerniente a las instituciones de educación media superior y superior, el regreso a las actividades presenciales también fue de manera voluntaria, mismo que inicio en escuelas el día 2 de agosto de la presente anualidad, de acuerdo a las condiciones de cada institución, con estricto apego a las medidas que han determinado las autoridades sanitarias².



² <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/RegresoalasAulas/SitePages/pf.aspx>

Para prevenir los contagios de COVID 19 en los planteles educativos, expedimos guías de salud para el buen regreso a la escuela, tanto para educación básica, como para educación media superior y superior:

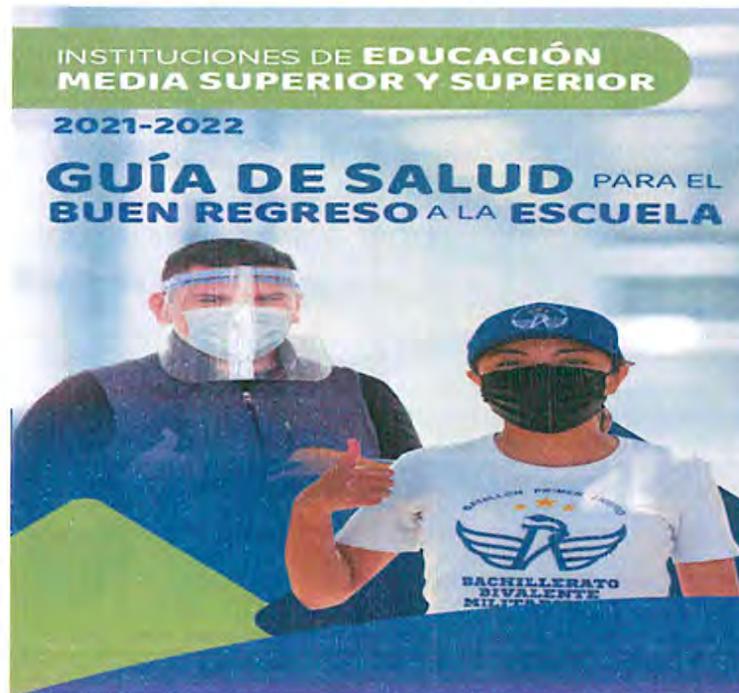
- **Guía de salud para el buen regreso a la escuela, Instituciones de Educación Básica.**



En esta guía se destacan las medidas preventivas que es necesario implementar tanto en el hogar como en la escuela, así como las acciones que debe emprender la comunidad educativa para realizar sus labores en espacios saludables y seguros, tales como el primer filtro en casa, el filtro escolar y la limpieza de instalaciones escolares.

La guía completa, puede ser consultable en la liga: <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/RegresoalasAulas/Documents/Regreso21-22/GuiaSaludBuenRegresoClases.pdf>.

- Guía de salud para el buen regreso a la escuela, Instituciones de Educación Media Superior y Superior.



La presente guía tiene como objetivo proporcionar a las instituciones de educación Media Superior y Superior información y protocolos a seguir para el regreso seguro a la presencialidad en una modalidad híbrida de acuerdo a las condiciones de cada institución, con estricto apego a las medidas que determinen las autoridades sanitarias y con ello brindar un ambiente seguro y minimizar la propagación del virus SARS-CoV-2.

Además, establece como alcances:

1. La determinación del retorno a la presencialidad deberá atender las consideraciones de las autoridades Educativas y Sanitarias, así como del Semáforo Estatal para la Reactivación Económica;
2. El arranque del ciclo escolar 2021-2022 deberá realizarse de forma híbrida, escalonada, parcial y considerando mínimos aforos contemplando un trabajo académico que combine la educación presencial y el trabajo a distancia con el apoyo de plataformas o medios virtuales, de acuerdo a las condiciones de cada institución educativa;

3. En tanto los estudiantes no hayan sido vacunados, la asistencia presencial de éstos será voluntaria; y
4. Cada institución educativa podrá basarse en su propio semáforo para brindar el servicio educativo en la modalidad híbrida, tomando como base las condiciones que tengan cada una de éstas.

La guía completa, puede ser consultable en la liga:
<https://www.seg.guanajuato.gob.mx/RegresoalasAulas/Documents/Regreso21-22/GuiaSaludBuenRegresoClasesMediaSuperiorSuperior.pdf>.

Asimismo, emitimos un decálogo de recomendaciones para las y los docentes, como parte de las acciones para prevenir los contagios³. Consistente en:

1. Eres factor clave para vigilar el cumplimiento de las medidas sanitarias al interior de las aulas.
2. Recuerda que tus alumnos regresarán a clases presenciales de manera voluntaria para continuar su proceso educativo.
3. La tarea prioritaria en el retorno a la escuela será lograr espacios favorables para aprender a convivir, con estrategias y recursos que fortalezcan el desarrollo y habilidades socioemocionales y el acompañamiento a tus estudiantes.
4. El primer paso para brindar un acompañamiento socioemocional a tus estudiantes, es identificar sus emociones, que las genera y sobre todo qué hacer con dichas emociones para regularlas y expresarlas de manera adecuada.
5. Fomentar en los estudiantes la importancia de mantener una rutina en casa, cuidando la higiene del sueño para favorecer la incorporación a las actividades académicas.
6. Continuar con el trabajo colaborativo con los padres de familia, participando en el acompañamiento del aprendizaje de sus hijos.

³ <https://www.seg.guanajuato.gob.mx/RegresoalasAulas/SitePages/Inicio.aspx>

7. Te recomendamos que mínimo cada 2 horas los estudiantes realicen una rutina de sanidad, saliendo del aula para ventilar el espacio.
8. Es recomendable que durante los primeros días de clase establezcas una rutina para el cumplimiento de las medidas sanitarias.
9. Recuerda delimitar la atención presencial de tus estudiantes, asegurando la sana distancia (1.5 m), en todas y cada una de las actividades dentro y fuera de los espacios educativos y maximizar el uso de los espacios abiertos.
10. Es importante fortalecer los vínculos y la comunicación con las autoridades educativas de tu plantel, para juntos rediseñar la educación en función de las lecciones aprendidas.

Atención Maestro – Maestra 10 cosas que debes saber

- 1** El factor clave para vigilar el cumplimiento de las medidas sanitarias al interior de las aulas.

2 Recuerda que tus alumnos regresarán a clases presenciales de manera voluntaria para continuar su proceso educativo.
- 3** La tarea prioritaria en el retorno a la escuela será lograr espacios favorables para aprender y convivir, con inteligencia y recursos que fortalezcan el desarrollo de fortalezas socioemocionales y el acompañamiento a los estudiantes.

4 El primer paso para brindar un acompañamiento socioemocional a tus estudiantes, es identificar sus emociones, que les genera y sobre todo qué hacer con dichas emociones para regularlas y expresarlas de manera adecuada.
- 5** Fomentar en los estudiantes la importancia de mantener una rutina en casa, cuidando su regularidad, para favorecer la incorporación a las actividades académicas.

6 Continuar con el trabajo colaborativo con los padres de familia participando en el acompañamiento del aprendizaje de sus hijos.
- 7** Te recomendamos que mínimo cada 2 horas los estudiantes realicen una rutina de sanidad, saliendo del aula para ventilar el espacio.

8 Es recomendable que durante los primeros días de clases establezcas una rutina para el cumplimiento de las medidas sanitarias.
- 9** Recuerda delimitar la atención presencial de tus estudiantes asegurando la sana distancia (1.5 m) en todas y cada una de las actividades dentro y fuera de los espacios educativos, maximizando el uso de los espacios abiertos.

10 Es importante fortalecer los vínculos y la comunicación con las autoridades educativas de tu plantel para juntos rediseñar la educación en función de las lecciones aprendidas.

Da clic en cada una de las guías para consultar

Nuevo Ciclo Escolar 2021-2022

Unidos en un regreso responsable
y voluntario
#RegresoSeguroAMiSalón #GTO

Por último, a efecto de disminuir los índices de deserción escolar y promover la reinserción de las y los alumnos a los planteles educativos, derivado de la contingencia sanitaria, en la presente administración pública estatal hemos impulsado diversas acciones, entre las que encontramos:

1. En el nivel de educación básica, se ha implementado el proyecto estatal «Sí me quedo», el cual tiene como propósito contribuir a la atención y prevención de la reprobación, el abandono escolar y mejora del logro educativo, lo cual se ve reflejado en los indicadores educativos de las escuelas educación básica que se atienden con diferentes estrategias.

Para lograrlo se llevan a cabo acciones con una visión estratégica integral, considerando las trayectorias escolares continuas y completas de los estudiantes, en las que se identifican los momentos claves de intervención, que se indican a continuación:

- a) Recuperación de estudiantes en edad escolar que no asisten a la escuela.
- b) Transición de primaria a secundaria.
- c) Fortalecimiento de competencias al ingresar a secundaria.
- d) Estudiantes que ingresan a 2do. y 3ro. de secundaria con asignaturas no aprobadas.
- e) Reincorporación de desertores intracurriculares de primaria y secundaria.
- f) Estudiantes de primaria con bajo aprovechamiento a partir del primer trimestre.
- g) Estudiantes de secundaria con bajo aprovechamiento a partir del primer trimestre.
- h) Estudiantes de secundaria con asignaturas no aprobadas al concluir el ciclo escolar.
- i) Impulso al tránsito de secundaria a media superior.

2. Respecto al nivel medio superior, la Secretaría de Educación, en colaboración con los distintos Organismos Públicos Descentralizados de Educación Media Superior y Superior sectorizados a ésta, y con la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior en el Estado de Guanajuato, A.C. (CEPPEMS), a través del proyecto «Permanece en tu Prepa» (Antes ATRAER- Atención a Trayectorias en Riesgo), ha emprendido diversas estrategias para la prevención y atención del abandono escolar, como son:
 - a) Implementación a través de la CEPPEMS de:
 1. Seguimiento a las trayectorias de las series generacionales;
 2. Sistema de monitoreo para control de inasistencias;
 3. Revisión de reglamentos escolares;
 4. Análisis de cursos de inducción;
 5. Encuesta Estatal de Deserción;
 6. Encuesta sobre Salud Integral;
 7. Difusión de portales para la permanencia: Decide tus estudios, Sigue Estudiando y Atlas de la Educación; y
 8. Impulso al proyecto Permanece en tu Prepa.
 - b) Implementación del programa federal «Construye T» para desarrollo de habilidades socioemocionales.
 - c) Para promover la permanencia escolar y favorecer la trayectoria académica de los estudiantes de los organismos públicos descentralizados que imparten educación media superior, se proporcionó atención tutorial, acciones de nivelación y regularización, y actividades de fortalecimiento académico complementario. Asimismo, se gestionan becas y apoyos en especie para los estudiantes.
 - d) Red de promotores para trabajo con planteles focalizados con mayores índices de abandono, cuya finalidad es generar planes de mejora, con

base en el análisis de información de indicadores y evaluaciones educativas.

- e) Realización del estudio diagnóstico sobre el abandono escolar en el nivel medio superior en el estado de Guanajuato y las acciones públicas para su atención.
 - f) Implementación de intervenciones psicopedagógicas que favorezcan la permanencia escolar en planteles públicos de educación media superior, a través de servicios y acciones de asesoría, formación, orientación, sensibilización y diálogo, dirigida a directivos, docentes, orientadores educativos, tutores, familia y alumnado.
 - g) Intercambio de experiencias exitosas de los subsistemas para la permanencia.
 - h) Difusión y seguimiento a becas.
 - i) Concentración de bajas de jóvenes de los subsistemas públicos para compartir con Educación Flexible (Prepa Abierta Guanajuato y Bachillerato en Línea UVEG) con la finalidad de ofrecerles oportunidades para su reincorporación a la educación media superior desde 2018.
 - j) Protocolo que se lleva a cabo con los jóvenes que causaron baja definitiva para ofrecerles Educación Flexible para continuar con su Educación Media Superior.
3. Respecto a la educación superior, pusimos en marcha el tronco común en línea, en colaboración con los institutos tecnológicos descentralizados, las universidades tecnológicas y politécnicas; para que toda la juventud tenga la oportunidad de acceder a la educación superior⁴.

Por lo anterior, la Administración Pública Estatal 2018-2024, ratifica su compromiso con la sociedad guanajuatense, al implementar y fortalecer políticas públicas y acciones encaminadas a garantizar los derechos a la educación y a la salud de las y los educandos, así como de las y los maestros guanajuatenses en los distintos niveles educativos.

⁴ Tercer informe de gobierno. <https://3erinformeds.guanajuato.gob.mx/>.



Secretaría
de Gobierno



Reciba un saludo y a la vez, encomiamos la labor de ese órgano legislativo al que representa.

Respetuosamente.

Guanajuato, Gto., 20 de diciembre de 2021

Mtra. Libia Dennise García Muñoz Ledo
Secretaría de Gobierno

C.c.p. Lic. Diego Sinhue Rodríguez Vallejo. Gobernador Constitucional del Estado. Para su superior conocimiento.
Mtra. María Raquel Barajas Monjarás. Coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado. Mismo fin.
Licda. Juanita de la Cruz Martínez Andrade. Secretaria Particular del C. Gobernador. Mismo fin. En atención al folio 48587.
Archivo/minutario.

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Paseo de la Presa 103 Tercer Piso | Guanajuato, Gto. México | C.P. 36000 | Tel. (473) 735 36 36 ext. 3903

f t sg.guanajuato.gob.mx

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS, ENERO DE 2022

CONTENIDO

	Página
Participaciones pagadas a entidades federativas por entidad federativa y por fondo, enero de 2022.	1
Participaciones pagadas a entidades federativas por entidad federativa y por fondo, enero de 2021.	2

Ciudad de México, 15 de febrero de 2022.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
Enero de 2022^{p./}
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinás Estatal ^{1/}	Tenencia ^{2/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{3/}	ISAN ^{4/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repescos e Intermedias	Fondo ISR	Total
Total	70,901.1	3,538.5	6,269.9	304.4	1,150.3	1,808.7	0.8	481.2	17.8	1,552.3	2,038.8	123.7	9,613.6	97,801.0
Aguascalientes	784.6	62.8	66.6	0.0	25.2	10.5	0.0	0.0	0.0	28.2	28.0	1.8	73.2	1,081.0
Baja California	2,123.6	70.6	181.1	0.0	68.7	83.7	0.1	20.8	0.0	54.4	71.0	7.0	174.5	2,855.6
Baja California Sur	411.9	20.6	44.5	0.0	14.1	28.4	0.0	0.0	0.0	9.8	98.6	1.6	21.7	651.3
Campeche	500.0	36.2	32.0	166.4	2.4	14.1	0.0	1.6	6.6	8.0	4.4	1.3	75.6	848.6
Coahuila	1,693.5	71.8	113.3	0.0	33.5	23.9	0.0	13.6	0.0	57.1	124.4	1.7	154.6	2,287.6
Colima	421.3	30.5	29.8	0.0	9.3	19.6	0.0	13.9	0.0	13.0	8.7	1.1	42.8	590.0
Chiapas	3,049.3	105.4	173.4	8.8	15.6	90.6	0.0	0.6	0.0	28.7	24.8	3.4	210.2	3,710.7
Chihuahua	2,091.7	109.9	355.2	0.0	39.2	56.4	0.1	20.9	0.0	51.2	58.9	6.2	203.9	2,993.4
Ciudad de México	7,094.4	379.7	467.3	0.0	138.6	83.2	0.0	0.0	0.0	226.9	207.4	16.0	1,139.9	9,753.4
Durango	939.1	71.8	66.1	0.0	16.3	21.7	0.0	0.0	0.0	17.7	50.5	1.5	50.9	1,235.6
Guanajuato	3,215.0	176.7	362.2	0.0	50.4	49.9	0.3	0.0	0.0	59.6	81.9	5.4	710.2	4,711.5
Guerrero	1,714.5	71.4	95.2	0.0	17.0	71.5	0.0	0.4	0.0	11.3	15.8	1.5	289.4	2,288.2
Hidalgo	1,466.0	115.2	86.7	0.0	18.9	80.6	0.0	0.0	0.0	19.1	26.4	2.6	117.7	1,933.2
Jalisco	4,738.3	227.8	324.5	0.0	102.1	89.2	0.0	0.0	0.0	159.3	164.4	13.3	854.5	6,673.5
México	10,475.1	406.5	864.9	0.0	150.1	173.4	0.1	0.0	0.0	167.0	167.1	9.9	1,104.5	13,518.6
Michoacán	2,396.7	140.1	154.5	0.0	49.0	58.3	0.0	26.8	0.0	35.3	33.2	3.6	524.0	3,421.6
Morelos	997.4	59.0	62.9	0.0	11.8	46.6	0.0	0.0	0.0	18.7	19.7	1.3	56.6	1,273.9
Nayarit	625.5	47.4	36.7	0.0	8.4	44.1	0.0	0.0	0.0	6.1	52.9	0.8	108.8	930.7
Nuevo León	3,433.6	135.4	336.3	0.0	83.4	66.3	0.0	7.4	0.0	112.7	220.5	2.5	940.2	5,338.3
Oaxaca	2,030.6	139.8	152.3	0.0	17.6	73.0	0.0	0.3	0.5	18.8	7.7	1.0	58.1	2,499.9
Puebla	3,195.9	154.2	225.1	0.0	45.1	79.9	0.0	0.0	0.0	74.2	54.7	4.5	326.4	4,160.1
Querétaro	1,243.2	69.1	198.3	0.0	28.5	23.6	0.0	0.0	0.0	31.7	171.6	3.3	285.8	2,055.1
Quintana Roo	856.4	46.1	103.5	0.0	20.9	32.4	0.0	2.4	0.0	29.7	76.7	3.6	93.6	1,265.3
San Luis Potosí	1,431.9	82.2	134.1	0.0	18.2	27.8	0.0	0.0	0.0	32.0	36.1	3.8	594.7	2,360.9
Sinaloa	1,670.6	91.1	279.2	0.0	23.1	49.3	0.0	1.0	0.0	63.7	43.1	6.6	174.8	2,402.5
Sonora	1,669.1	56.6	521.6	0.0	26.0	70.3	0.0	24.8	0.0	51.1	35.0	4.3	267.7	2,726.4
Tabasco	1,767.3	77.4	181.7	88.8	14.9	42.8	0.0	0.0	5.6	22.9	14.1	1.2	89.2	2,305.9
Tamaulipas	1,908.0	95.6	140.6	20.5	28.2	70.3	0.1	320.8	0.3	45.1	28.3	2.9	188.5	2,849.3
Tlaxcala	676.5	43.6	42.8	0.0	4.4	48.5	0.0	0.0	0.0	6.0	7.2	0.6	80.5	910.1
Veracruz	4,265.1	167.0	239.3	20.0	40.8	88.3	0.0	23.2	4.8	51.9	41.6	5.6	377.5	5,325.0
Yucatán	1,150.8	93.0	138.0	0.0	17.0	49.1	0.0	2.7	0.0	33.8	54.5	1.7	150.3	1,690.8
Zacatecas	863.9	84.2	60.1	0.0	11.6	41.3	0.0	0.0	0.0	7.2	9.2	2.2	73.3	1,153.1

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PARTICIPACIONES PAGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS POR ENTIDAD FEDERATIVA Y POR FONDO,
Enero de 2021^{p./}
(Millones de pesos)

Entidad	Fondo General de Participaciones	Fondo de Fomento Municipal	Fondo de Fiscalización	Fondo de Extracción de Hidrocarburos	IEPS	IEPS Gasolinaz Estatal ^{1/}	Tenencia ^{2/}	0.136% de la Recaudación Federal Participable	Municipios por los que se exportan los hidrocarburos ^{3/}	ISAN ^{4/}	Incentivos Económicos	Fondo de Compensación de Repesos e Intermedios	Fondo ISP	Total
Total	50,801.2	2,533.9	4,653.5	146.2	1,162.7	1,539.2	1.8	344.5	8.6	1,175.9	1,704.6	127.1	8,205.2	72,404.4
Aguascalientes	539.9	50.8	45.0	0.0	13.8	11.2	0.1	0.0	0.0	18.6	38.4	1.8	102.6	822.0
Baja California	1,477.9	45.1	151.9	0.0	64.1	68.1	0.0	13.9	0.0	46.8	31.1	7.0	96.9	2,002.8
Baja California Sur	333.5	16.9	32.7	0.0	13.3	26.1	0.0	0.0	0.0	11.6	85.6	1.7	18.5	539.9
Campeche	438.1	28.1	25.5	78.6	3.6	12.9	0.0	1.2	3.0	6.8	2.9	1.4	102.2	704.2
Coahuila	1,207.7	47.2	96.8	0.0	32.5	23.1	0.0	8.6	0.0	41.8	73.5	1.4	112.4	1,645.0
Colima	331.5	26.5	21.9	0.0	7.2	15.5	0.0	10.2	0.0	8.7	55.9	1.0	32.1	510.4
Chiapas	2,135.5	68.4	164.2	3.2	14.9	80.9	0.0	0.5	0.0	22.8	11.4	3.6	124.1	2,629.4
Chihuahua	1,518.9	71.3	151.3	0.0	37.7	44.2	0.0	15.5	0.0	47.0	23.5	6.2	185.8	2,101.6
Ciudad de México	5,235.6	292.3	369.2	0.0	150.1	69.7	0.0	0.0	0.0	89.0	226.4	17.4	1,102.8	7,552.4
Durango	682.3	54.4	65.6	0.0	15.7	20.5	0.0	0.0	0.0	17.6	52.5	1.6	57.1	967.2
Guanajuato	2,166.0	109.6	263.0	0.0	51.0	45.3	0.8	0.0	0.0	47.9	47.2	5.5	383.8	3,120.2
Guerrero	1,258.0	51.0	75.9	0.0	19.0	63.3	0.0	0.4	0.0	11.5	13.1	1.5	362.1	1,855.8
Hidalgo	1,019.2	99.0	71.6	0.0	22.1	24.6	0.0	0.0	0.0	16.8	14.9	2.6	86.4	1,357.1
Jalisco	3,386.6	137.3	232.3	0.0	101.3	87.0	0.0	0.0	0.0	115.3	119.2	14.3	794.5	4,987.9
México	7,220.3	240.4	549.7	0.0	147.4	154.5	0.1	0.0	0.0	129.6	104.3	9.5	793.6	9,349.4
Michoacán	1,636.3	110.2	113.1	0.0	55.7	78.4	0.0	18.2	0.0	33.6	25.5	3.7	446.4	2,521.1
Morelos	738.8	45.7	48.8	0.0	12.2	17.4	0.0	0.0	0.0	13.1	23.3	1.3	81.5	982.0
Nayarit	491.5	41.4	38.1	0.0	8.5	14.9	0.0	0.0	0.0	5.5	47.2	0.7	64.8	712.6
Nuevo León	2,381.5	78.8	193.6	0.0	80.5	59.2	0.7	5.1	0.0	98.5	217.8	2.1	657.1	3,774.8
Oaxaca	1,362.8	108.9	98.6	0.0	16.5	67.0	0.0	0.0	0.2	14.4	11.6	0.9	92.3	1,773.2
Puebla	2,255.8	121.6	158.4	0.0	38.3	71.6	0.0	0.0	0.0	63.4	22.7	4.8	136.1	2,872.7
Querétaro	843.1	54.2	88.7	0.0	28.4	20.4	0.0	0.0	0.0	29.4	126.4	3.3	390.2	1,584.1
Quintana Roo	662.2	38.0	79.0	0.0	27.1	26.4	0.0	2.0	0.0	18.3	108.9	3.9	103.8	1,069.4
San Luis Potosí	1,019.3	65.2	101.1	0.0	18.9	26.9	0.0	0.0	0.0	26.4	13.7	4.2	508.3	1,783.9
Sinaloa	1,230.2	53.7	293.3	0.0	25.7	36.0	0.0	0.8	0.0	54.9	30.2	7.2	183.3	1,915.2
Sonora	1,233.5	38.0	411.8	0.0	26.9	42.3	0.0	18.1	0.0	45.3	34.4	4.4	207.3	2,062.1
Tabasco	1,437.9	64.0	167.1	44.4	17.9	44.1	0.0	0.0	2.9	18.0	38.8	1.1	94.9	1,931.0
Tamaulipas	1,452.1	70.8	113.4	10.2	30.0	67.0	0.1	232.9	0.1	50.0	28.1	2.7	164.1	2,221.6
Tlaxcala	517.8	37.5	76.6	0.0	4.1	40.6	0.0	0.0	0.0	4.3	4.3	0.5	82.1	767.9
Veracruz	3,154.2	119.4	189.4	9.8	45.2	107.5	0.0	15.1	2.5	40.3	26.5	5.7	433.8	4,149.4
Yucatán	831.4	74.1	123.5	0.0	21.6	36.3	0.0	2.2	0.0	22.7	31.3	1.8	74.3	1,219.1
Zacatecas	601.6	74.4	42.4	0.0	11.7	36.3	0.0	0.0	0.0	6.1	14.2	2.3	130.1	919.2

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo.

La información incluye recursos autoliquidables: impuesto sobre automóviles nuevos; la parte proporcional en la recaudación del IEPS de tabacos, cervezas y bebidas alcohólicas; incentivos económicos y el impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos vigente hasta 2011 y sus accesorios.

p./ Cifras preliminares.

1./ Incluye el Fondo de Compensación e incentivos venta final de gasolina y diesel.

2./ Corresponde al impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos derogado el 1º de enero de 2012 (DOF 21-XII-2007) y sus accesorios, que es recaudado y autoliquidado por las entidades federativas.

3./ Corresponde a la transferencia del Fondo Mexicano del Petróleo para los municipios colindantes con la frontera o litorales por los que se realiza materialmente la salida del país de los hidrocarburos, de acuerdo al Artículo 92 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

4./ Incluye el Fondo de Compensación del ISAN.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



JUNTA FEDERAL
DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE



SECRETARIA AUXILIAR DE EMPLAZAMIENTOS A
HUELGA

JUNTA ESPECIAL NÚMERO: 11

EXPEDIENTE NUMERO: III-3912 / 2021

SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE
HOSPITALES, CONSULTORIO Y EMPRESAS DE
SERVICIOS.

VS.

CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.

En la Ciudad de México, siendo las ONCE horas del día VEINTIOCHO del mes de ENERO del año DOS MIL VEINTIDOS, día y hora señalados para la celebración de la AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, comparecen en representación del sindicato emplazante su apoderado legal LIC. RODRIGO URIEL MURO LOPEZ, quien se identifica con credencial para votar con fotografía y firma autógrafa expedida por el Instituto Nacional Electoral con clave de elector MRLPRD94112915H300, que se exhibe en original y copia simple para que previo cotejo la primera me sea devuelta y la segunda sea agregada a los autos, quien acredita su calidad de Licenciado en Derecho con cedula profesional electrónica número 11331829, expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y en representación de la emplazada su apoderado legal LIC. AXEL MOTA RENTERIA, quien se identifica con cedula profesional número 10538041 expedida por la Dirección General de Profesiones dependiente de la SEP, con personalidad debidamente acreditada y reconocida en el presente expediente. -----

ABIERTA LA AUDIENCIA POR LA C. AUXILIAR. -----

--- En este acto, a través del personal jurídico de esta Secretaría Auxiliar, se exhorta a las partes a efecto de buscar un acuerdo conciliatorio que ponga fin al presente conflicto laboral; y hecho lo anterior, -----

EN USO DE LA PALABRA LOS COMPARECIENTES MANIFIESTAN: Que en este acto y toda vez de haber llegado a un acuerdo las partes exhiben un Convenio constante de 08 foja útil-tamaño carta escrito por una sola de sus caras de fecha 27 de enero del 2022, hecho lo anterior mismo se ratifica y reproduce por todas y cada una de sus partes, exhibiendo 05 tantos originales del mismo, el cual solicito se agregué como parte del Contrato Colectivo de Trabajo, así mismo se solicita se le de vista con dicho convenio al Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y se nos otorgue una copia sellada del mismo a las partes comparecientes, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. Así mismo el sindicato a través de su representante se desiste del pliego de peticiones con aviso de huelga de fecha 29 de noviembre del 2021, y quien solicita le sea devuelto la toma de nota que obra en autos, lo anterior para todos los efectos legales procedentes. -----

LA JUNTA ACUERDA: Por celebrada la presente audiencia y por hechas las manifestaciones de los comparecientes quienes tienen debidamente acreditada la personalidad con la que se ostentan en el expediente en que se actúa y han quedado plenamente identificados por la C. Secretaria de Acuerdos que actúa, con los documentos exhibidos y descritos al inicio de la presente acta, de los cuales se ordena su devolución a los oferentes, por serles de utilidad personal y no existir impedimento legal alguno para ello, haciendo constar que en autos ya obran copias cotejadas y certificadas de los aludidos documentos en el presente expediente, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

CONVENIO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C., REPRESENTADOS POR LA DRA. MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CÁCERES, DIRECTORA GENERAL; LIC. IVÁN RUBÉN RÉTIZ MÁRQUEZ, DIRECTOR ADMINISTRATIVO; LIC. MIGUEL ÁNGEL CARAVEO CHÁVEZ, SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ, ASESOR EXTERNO EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y POR OTRA PARTE EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE HOSPITALES, CONSULTORIOS Y EMPRESAS DE SERVICIOS, REPRESENTADO POR EL LIC. JAIME ENRIQUE QUINTERO PÉREZ, SECRETARIO GENERAL, LIC. LAURA TRUEBA GODÍNEZ, DELEGADA NACIONAL Y EL LIC. ARMANDO ZARAGOZA RICO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

- I.- Las partes declaran que tienen celebrado un Contrato Colectivo de Trabajo que rige las relaciones obrero-patronales, mismo que obra depositado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, bajo el número de expediente CC-62/89-XXII, cuya vigencia vence el 1 de febrero de 2022.
- II.- Ambas partes manifiestan que han llevado a cabo diversas pláticas, a efecto de dar por revisado en su totalidad el Contrato Colectivo de Trabajo que tienen celebrado.
- III.- Ambas partes declaran que con fecha 26 de Octubre de 2021, fue depositado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, en la Unidad de Registro de Contratos Colectivos y Reglamentos Interiores de Trabajo de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, convenio



JUNTA FEDERAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

de la misma fecha, en el que se revisaron los tabuladores de salarios integrantes del Contrato Colectivo de Trabajo que tienen celebrado, constante de 12 fojas útiles, escritas por una sola de sus caras, al que se anexaron los tabularos de salarios, constantes de 4 fojas útiles escritas por una sola de sus caras, mismo que fue ratificado ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y en el que la Institución se comprometió a otorgar un incremento a la cuota diaria del tabulador de los trabajadores sindicalizados a su servicio en un porcentaje del 3.2% al 4.68%.

IV.- Ambas partes declaran que en virtud de que los tabuladores de salario ya fueron revisados y depositados, en el presente convenio únicamente se revisará el clausulado del Contrato Colectivo de Trabajo que tienen celebrado.

A virtud de lo anterior, ambas partes convienen en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Ambas partes convienen en que las Cláusulas que forman parte del Contrato Colectivo de Trabajo que tienen celebrado y que no sufran modificación alguna en los términos del presente convenio, quedan vigentes en los mismos términos señalados.

SEGUNDA.- La Institución se obliga a incrementar la prestación "Ayuda para la Adquisición de Juguetes" pactada en la Cláusula Trigésima Quinta del Contrato Colectivo de Trabajo que tienen celebrado con un 10% para pasar de \$300.00 a \$330.00. Los demás señalamientos en la Cláusula enunciada, no sufren modificación alguna.

TERCERA.- Ambas partes están de acuerdo en incrementar la prestación "Evaluación al Desempeño", pactada en la Cláusula Cuadragésima Primera del Contrato Colectivo de Trabajo que tienen celebrado, obligándose la Institución a incrementar un 8% para pasar de un monto anual de \$3,302.88 a \$3,567.00. Los demás señalamientos en la Cláusula enunciada, no sufren modificación alguna.

CUARTA.- La Institución se obliga a incrementar la prestación "Reconocimiento de Antigüedad" pactada en la Cláusula Cuadragésima Segunda del Contrato Colectivo de Trabajo que tienen celebrado con un 9%, quedando en los siguientes términos:

ANTIGÜEDAD	MONTO
10 AÑOS DE SERVICIOS CUMPLIDOS	\$3,857.00
15 AÑOS DE SERVICIOS CUMPLIDOS	\$4,538.00
20 AÑOS DE SERVICIOS CUMPLIDOS	\$5,320.00
25 AÑOS DE SERVICIOS CUMPLIDOS	\$6,542.00
30 AÑOS DE SERVICIOS CUMPLIDOS	\$7,719.00
35 AÑOS DE SERVICIOS CUMPLIDOS Y EN ADELANTE	\$9,652.00

JUNTA FEDERAL DE

Los demás señalamientos en la Cláusula enunciada, no sufren modificación alguna.

QUINTA.- La Institución se obliga a incrementar la prestación "Día del Trabajador (a) de Centros de Integración Juvenil", pactada en la Cláusula Cuadragésima Tercera del Contrato Colectivo de Trabajo que tienen celebrado, con un 8% para pasar de \$600.00 a \$648.00. Los demás señalamientos en la Cláusula enunciada, no sufren modificación alguna.

SEXTA.- La Institución se obliga a incrementar la prestación "Ayuda de Educación" pactada en la Cláusula Cuadragésima Cuarta del Contrato Colectivo de Trabajo que tienen celebrado, con un 5.8% para pasar de \$945.00 a \$1,000.00 al año. Los demás señalamientos en la Cláusula enunciada, no sufren modificación alguna.

SÉPTIMA.- La Institución se obliga a incrementar el monto que se otorga por la prestación de "Pavo o Lomo o Pierna" con motivo de fin de año, a través de vales de despensa, pactada en la Cláusula Cuadragésima Sexta del Contrato Colectivo de Trabajo que tienen celebrado, con un 8% para pasar de \$500.00 a \$540.00 al año. Los demás señalamientos en la Cláusula enunciada, no sufren modificación alguna.

OCTAVA.- La Institución se obliga a incrementar la prestación "Comida de Fin de Año" pactada en la Cláusula Cuadragésima Sexta del Contrato Colectivo de Trabajo que tienen celebrado, en 8.9%, para pasar de \$450.00 a \$490.00.

Asimismo, ambas partes están de acuerdo en modificar la redacción de la prestación agregando en la Cláusula enunciada que en caso de Pandemia y con la finalidad de no perjudicar al personal en relación con la prestación de "Comida de Fin de Año", a fin de mitigar el riesgo ante cualquier contagio, con las limitantes de respetar las medidas sanitarias publicadas por las autoridades de la materia; se entregará un pago único al personal con el monto correspondiente de la prestación, absorbiendo este el impuesto correspondiente de la cantidad entregada, debido a que es un ingreso para el trabajador.

Los demás señalamientos en la Cláusula enunciada, no sufren modificación alguna.

NOVENA.- La Institución se obliga a incrementar la prestación "Fondo de Ahorro", pactada en la Cláusula Quincuagésima Segunda del Contrato Colectivo de Trabajo que tienen celebrado con un 3.4% para pasar la aportación de la Institución del 7.25% (siete punto veinticinco por ciento) del salario de cada persona a la aportación del 7.50% (siete punto cincuenta por ciento) del salario de cada persona, para constituir el fondo de ahorro, esto adicional de la aportación del mismo monto del personal. Los demás señalamientos en la Cláusula enunciada, no sufren modificación alguna.

DÉCIMA.- Ambas partes convienen en que todas las modificaciones enunciadas en el presente convenio, entrarán en vigor a partir del 01 de febrero de 2022 y formarán parte del

Contrato Colectivo de Trabajo vigente del 01 de febrero de 2022 al 01 de febrero de 2024.

DÉCIMA PRIMERA.- Con el presente convenio las partes dan por revisado en su totalidad el Contrato Colectivo de Trabajo que tienen celebrado, correspondiente a la revisión contractual 2022-2024.

DÉCIMA SEGUNDA.- Ambas partes se obligan a ratificar el presente convenio ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje y a depositar el mismo ante dicha Autoridad o ante la Autoridad que corresponda, a efecto de que sea anexada una copia del mismo al expediente número CC-62/89-XXII, formado con motivo del Contrato Colectivo de Trabajo, que tienen celebrado y que obra depositado ante dicha Autoridad.

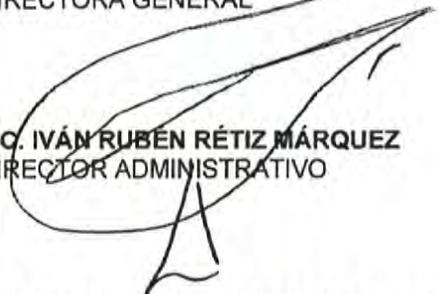
DÉCIMA TERCERA.- El Sindicato se obliga a desistirse del pliego de peticiones que con emplazamiento a huelga dirigió a la Institución emplazada, dándose por satisfecho de sus peticiones, solicitando el archivo del expediente número III-3912/2021, como asunto totalmente concluido.

Ambas partes enteradas del alcance y contenido del presente convenio, lo firman en la Ciudad de México, a los veintisiete días del mes de enero de dos mil veintidós.

POR LA INSTITUCIÓN



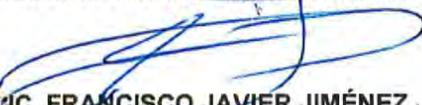
DRA. MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CÁCERES
DIRECTORA GENERAL



LIC. IVÁN RUBÉN RÉTIZ MÁRQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO



LIC. MIGUEL ÁNGEL CARAVEO CHÁVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

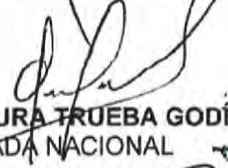


LIC. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ JIMÉNEZ
APODERADO LEGAL

POR EL SINDICATO



LIC. JAIME ENRIQUE QUINTERO PÉREZ
SECRETARIO GENERAL



LIC. LAURA TRUEBA GODÍNEZ
DELEGADA NACIONAL



LIC. ARMANDO ZARAGOZA RICO
APODERADO LEGAL





TABULADOR DE SUELDOS PERSONAL MÉDICO PARAMÉDICO
1° DE MAYO DE 2021

PUERTO	CLAVE DE PUERTO	GALARIO	DESPENSA	ASIGNACIÓN BRUTA MENSUAL	AYUDA GASTOS ACTUALIZACIÓN MENSUAL	PERCEPCION TOTAL MENSUAL	ZONA ECONOMICA II
COCINERA	307	8,578.00	1,715.60	2,905.00	1,577.00	14,775.60	CJ MAZAPIL CJ MERIDA CJ MICHEL HIDALGO CJ MONTERREY CJ MORELIA CJ NAUCALPAN CJ NETZAHUALCOYOTL CJ OASACA CJ JALAPA DE DIAZ CJ PACHUCA CJ POZA RICA CJ PUEBLA CJ QUERETARO CJ SALAMANCA CJ SAN LUIS POTOSI CJ SAN NICOLAS DE LOS GARZA CJ TERCER CJ TESCOCO CJ TLAMAPANTLA CJ TLALPAMPERICO CJ TLALPAMVADUCTO CJ TLAQUEPAQUE CJ TLATECALA CJ TOLUCA CJ TULA CJ TULANGICO CJ YEMETIANO CARRANZA CJ VILLA VICTORIA CJ XALAPA CJ XICHMILCO CJ ZACATECAS CJ ZAMORA CJ ZAPOPAN KEMA MORENO CJ ZAPOPAN NORTE COORDINACION REG. A,B,C,D,E U.H. CUILIACAN U.H. ECATEPEC U.H. IZTAPALAPA U.H. JEREZ U.H. MEXYO LEON U.H. ZAPOPAN U.H. ZAPOTLAN EL GRANDE U.H. NAUCALPAN
AUXILIAR DE ENFERMERIA GENERAL	314	9,461.00	1,892.20	5,038.00	2,849.00	19,240.20	OFICINAS CENTRALES CJ ALVARO OBREGON CENTRO CJ ALVARO OBREGON NORTE CJ ALVARO OBREGON ORIENTE CJ APODACA CJ AZCAPOTZALCO CJ BENTO JUAREZ CJ ATIZAPAN CJ CELAYA CJ CENTRO DE OMA DEL CU GUADALUPE CJ CHALCO CJ CHIRIHUAHUA CJ COLIMA CJ COYOACAN CJ CUAJMALPA CJ CUAHUATEMOC ORIENTE CJ CUAHUATEMOC PONIENTE CJ CUERNAVACA CJ CULIACAN CJ DURANGO CJ ECATEPEC CJ FRESNILLO PINACOTECA CJ GUADALAJARA CENTRO CJ GUADALAJARA SUR CJ GUADALUPE CJ GUANAJUATO CJ GUASAVE CJ GUSTAVO A. MADERO ARAGON CJ GUSTAVO A. MADERO NORTE CJ GUSTAVO A. MADERO ORIENTE CJ HERMOSILLO CJ HUATULCO CJ IZTAPALAPA PONIENTE CJ IZTAPALAPA ORIENTE CJ LA PIEDAD CJ LAGUNA COMAHUILA CJ LAGUNA DURANGO CJ LEON CJ LOS MOCHIS CJ LOS MOCHIS CENTRO CJ MAGDALENA CONTRERAS
ENFERMERA GENERAL	321	10,935.00	2,187.00	6,450.00	4,339.00	23,911.00	
PROFESIONAL EN ENFERMERIA	323	14,624.00	2,924.80	7,652.00	4,183.20	29,413.80	
TEC. EN TRABAJO SOCIAL "B"	328	10,483.00	2,096.60	5,215.00	2,859.00	20,654.60	
U.C. EN TRABAJO SOCIAL "B"	335	10,713.00	2,142.60	6,405.00	3,686.00	22,947.60	
TEC. EN TRABAJO SOCIAL "A"	342	10,483.00	2,096.60	5,215.00	3,759.00	21,554.60	
U.C. EN TRABAJO SOCIAL "A"	349	10,713.00	2,142.60	6,405.00	4,736.00	23,997.60	
PROF. EN TRABAJO SOCIAL "A"	350	13,813.00	2,762.60	6,405.00	5,036.00	28,017.60	
PROF. EN TRABAJO SOCIAL "B"	351	13,813.00	2,762.60	6,405.00	3,856.00	26,837.60	
PSICOLOGO	358	16,171.00	3,234.20	8,954.00	1,823.00	30,192.20	
PSICOLOGO ESPECIALIZADO	363	16,171.00	3,234.20	10,154.00	2,023.00	31,592.20	
PSICOLOGO ESPECIALIZADO "A"	364	16,171.00	3,234.20	10,164.00	3,343.00	32,912.20	
MEDICO GENERAL	370	17,016.00	3,403.20	9,827.00	6,344.00	35,790.20	
MEDICO GENERAL "A"	371	17,016.00	3,403.20	9,877.00	7,144.00	37,440.20	
MEDICO ESPECIALISTA	377	19,743.00	3,948.60	9,225.00	10,921.00	43,837.60	

VO. BO.
LIC. IVAN RUBEN BETIZ MARQUEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

JUNTA GENERAL DE ARBITRAJOS

REVISO
LIC. MIGUEL ANGEL CHAVEZ CHAVEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Autorizo
DRA. MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ CACERES
DIRECTORA GENERAL

[Handwritten signature]



TABULADOR DE SUELDOS PERSONAL MEDICO PARAMEDICO
1° DE MAYO DE 2021

PUESTO	CLAVE DE PUESTO	SALARIO	DESPENSA	ASIGNACION BRUTA MENSUAL	AYUDA GASTOS ACTUALIZACION MENSUAL	PERCEPCION TOTAL MENSUAL	ZONA ECONOMICA III
CO-COERA	307	8,851.00	1,770.20	3,891.00	1,377.00	16,019.20	CJ ACAPULCO
AUXILIAR DE ENFERMERIA GENERAL	314	10,569.00	2,117.80	5,783.00	4,538.00	23,047.80	CJ CANCUN CJ CHETUMAL
ENFERMERIA GENERAL	321	12,829.00	2,411.00	7,562.00	4,800.00	26,612.00	CJ CHILPANCIINGO CJ CIUDAD DEL CARMEN CJ CIUDAD VICTORIA
PROFESIONAL EN ENFERMERIA	323	16,170.00	3,234.00	8,485.00	5,921.00	33,810.00	CJ COZUMEL CJ CIUDAD JUAREZ NORTE
TEC EN TRABAJO SOCIAL "B"	328	11,092.00	2,218.40	5,932.00	3,378.00	22,741.40	CJ ESCUNAPPA CJ XTAPA-ZHUATANEJO
L.C EN TRABAJO SOCIAL "B"	335	11,788.00	2,357.60	5,873.00	4,382.00	25,100.60	CJ LA PAZ CJ LOS CABOS
TEC EN TRABAJO SOCIAL "A"	342	11,092.00	2,218.40	8,032.00	4,349.00	23,711.40	CJ MANZANILLO CJ MAZATLAN
L.C EN TRABAJO SOCIAL "A"	349	12,188.00	2,437.60	5,873.00	5,012.00	26,310.60	CJ MEXICALI CJ NOCALES
PROF EN TRABAJO SOCIAL "A"	350	15,218.00	3,037.80	5,873.00	5,612.00	30,618.00	CJ PLAYA DEL CARMEN CJ PIEDRAS NEGRAS
PROF EN TRABAJO SOCIAL "B"	351	15,218.00	3,037.80	5,873.00	4,332.00	29,358.60	CJ PUERTO VALLARTA CJ RAMOS ARIZPE
PSICOLOGO	358	17,880.00	3,596.00	9,871.00	2,384.00	31,631.00	CJ REYNOSA CJ SALTILLO
PSICOLOGO ESPECIALIZADO	363	17,980.00	3,596.00	11,021.00	2,894.00	35,161.00	CJ TAMPICO CJ TAPACHULA
PSICOLOGO ESPECIALIZADO "A"	364	17,880.00	3,596.00	11,021.00	3,804.00	36,501.00	CJ TECAMAN CJ TIJUANA-SOLER
MEDICO GENERAL	370	18,874.00	3,744.80	9,936.00	7,468.00	40,390.80	CJ TIJUANA - GUAYCURA CJ TORREON
MEDICO GENERAL "A"	371	18,874.00	3,744.80	10,636.00	8,888.00	42,090.80	CJ TORREON ORIENTE CJ TUXTLA GUTIERREZ
MEDICO ESPECIALISTA	377	21,845.00	4,369.00	9,136.00	12,178.00	47,531.00	CJ VILLAHERRIOSA CJ YUCATAN
QUIMICO "C"	380	17,318.00	3,467.60	9,844.00	5,161.00	38,119.60	U.T.A PERSONAS CON PROBLEMAS DE HERONIA, CIUDAD JUAREZ UNIDADES DE TRATAMIENTO PARA USUARIOS DE HEROINA TIJUANA
AUXILIAR DE QUIMICO	381	9,388.00	1,917.80	5,244.00	1,311.00	18,060.80	U.H. CIUDAD JUAREZ U.H. XEBALANQUE U.H. PUNTA DAMANTE U.H. TIJUANA



VO. BO.
 LIC. VIAN RUBEN RÍEY MÁRQUEZ
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO

LIC. MIGUEL ÁNGEL CAÑEVO CHÁVEZ
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

AUTORIZO
 DRA. MARÍA DEL CARMEN FERNÁNDEZ CÁCERES
 DIRECTORA GENERAL



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL / Departamento Escolar y de Archivo

POBLACIÓN DE ESTUDIANTES

POR NIVEL DE ESCOLARIDAD

CORTE AL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

CONCILIADA Y AUDITADA POR DESPACHO EXTERNO

SEMESTRE: AGOSTO - DICIEMBRE 2021

Ciudad Universitaria, a 08 de Septiembre del 2021



Torre de Rectoría, Ala Sur, 1° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4000, ext. 5161



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL / Departamento Escolar y de Archivo

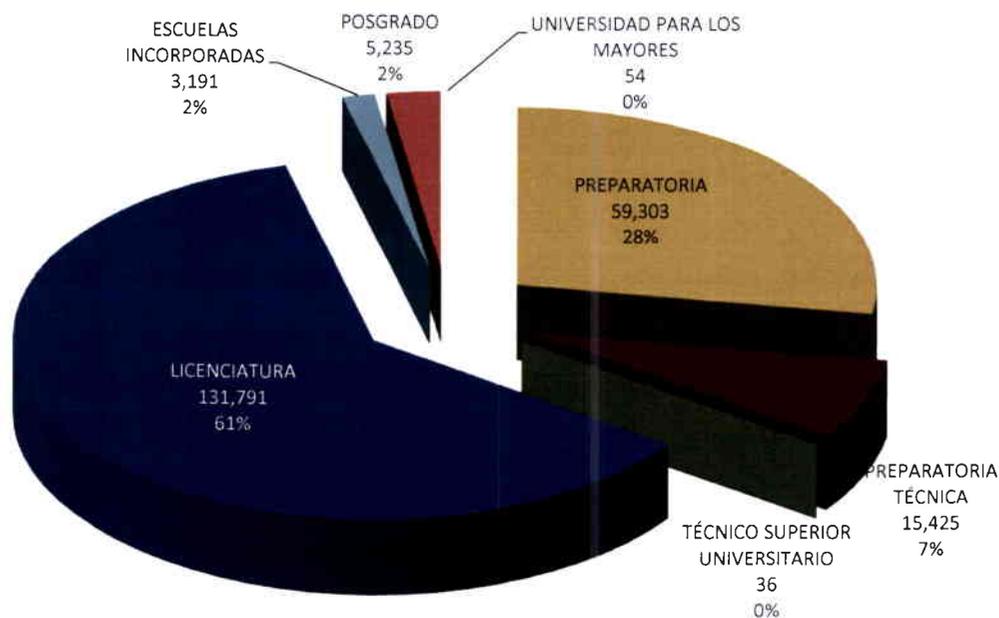
POBLACIÓN DE ESTUDIANTES SEMESTRE: AGOSTO - DICIEMBRE 2021

RC-01-57
REV: 0-11/17

Por Nivel de Escolaridad

CORTE AL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
CONCILIADA Y AUDITADA POR DESPACHO EXTERNO

Nivel	Primer Ingreso	Regularización	Cambios	Reingreso	Total
PREPARATORIA	28,781	1,005	218	29,299	59,303
PREPARATORIA TÉCNICA	5,136	389	19	9,881	15,425
TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO	10	3	1	22	36
LICENCIATURA	19,352	1,926	1,241	109,272	131,791
ESCUELAS INCORPORADAS	1,267	33	27	1,864	3,191
POSGRADO	1,516	70	0	3,649	5,235
UNIVERSIDAD PARA LOS MAYORES	30	0	0	24	54
TOTAL	56,092	3,426	1,506	154,011	215,035





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL / Departamento Escolar y de Archivo

POBLACIÓN DE ESTUDIANTES SEMESTRE: AGOSTO-DICIEMBRE 2021

RC-01-56
REV: 0-11/17

Preparatoria

CORTE AL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
CONCILIADA Y AUDITADA POR DESPACHO EXTERNO

<i>Dependencia</i>	<i>Primer Ingreso</i>	<i>Regularización</i>	<i>Cambios</i>	<i>Reingreso</i>	<i>Cantidad</i>
PREPARATORIA NUM. 1 APODACA	3,008	96	15	2,586	5,705
PREPARATORIA NUM. 1 APODACA MIXTA/DISTANCIA	32	7	0	23	62
PREPARATORIA NUM. 1 APODACA MIXTA C.C.	49	1	0	51	101
PREPARATORIA NUM. 2	1,912	88	9	2,193	4,202
PREPARATORIA NUM. 2 DISTANCIA	0	0	0	0	0
PREPARATORIA NUM. 3	800	80	6	1,188	2,074
PREPARATORIA NUM. 3 ABIERTA	44	51	59	73	227
PREPARATORIA NUM. 3 DISTANCIA	66	5	15	48	134
PREPARATORIA NUM. 3 MIXTA C.C.	7	3	0	85	95
PREPARATORIA NUM. 4	442	9	0	472	923
PREPARATORIA NUM. 4 ABIERTA	0	0	0	0	0
PREPARATORIA NUM. 4 MIXTA C.C.	0	1	0	3	4
PREPARATORIA NUM. 4 GALEANA	100	1	0	116	217
PREPARATORIA NUM. 5	219	2	1	249	471
PREPARATORIA NUM. 5 DISTANCIA	0	0	0	0	0
PREPARATORIA NUM. 6	334	4	0	319	657
PREPARATORIA NUM. 7 PTES.	1,571	4	10	1,497	3,082
PREPARATORIA NUM. 7 PTE. MIXTA/DISTANCIA	35	1	3	23	62
PREPARATORIA NUM. 7 PTE. MIXTA C.C.	52	0	1	36	89
PREPARATORIA NUM. 7 OTE.	1,143	5	8	1,080	2,236
PREPARATORIA NUM. 8	1,729	44	16	1,615	3,404
PREPARATORIA NUM. 8 MIXTO/DISTANCIA	98	6	1	52	157
PREPARATORIA NUM. 8 MIXTO C.C.	33	1	0	32	66
PREPARATORIA NUM. 9	3,148	21	2	2,825	5,996
PREPARATORIA NUM. 9 MIXTO/DISTANCIA	75	57	0	427	559
PREPARATORIA NUM. 9 DISTANCIA C.C.	6	18	1	31	56
PREPARATORIA NUM. 9 MIXTO C.C.	67	3	0	150	220
PREPARATORIA NUM. 10	141	0	0	119	260
PREPARATORIA NUM. 11	67	1	1	77	146
PREPARATORIA NUM. 12	579	7	1	565	1,152
PREPARATORIA NUM. 13	231	8	0	270	509
PREPARATORIA NUM. 14	95	8	1	118	222
PREPARATORIA NUM. 14 DISTANCIA	0	0	0	3	3



Torre de Rectoría, Ala Sur, 1° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4000, ext. 5161



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL / Departamento Escolar y de Archivo

POBLACIÓN DE ESTUDIANTES SEMESTRE: AGOSTO-DICIEMBRE 2021

RC-01-56
REV: 0-11/17

Preparatoria

CORTE AL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
CONCILIADA Y AUDITADA POR DESPACHO EXTERNO

<i>Dependencia</i>	<i>Primer Ingreso</i>	<i>Regularización</i>	<i>Cambios</i>	<i>Reingreso</i>	<i>Cantidad</i>
PREPARATORIA NUM. 15 MADERO	419	73	5	768	1,265
PREPARATORIA NUM. 15 MADERO MIXTO C.C.	41	3	0	24	68
PREPARATORIA NUM. 15 FLORIDA	1,818	40	5	1,750	3,613
PREPARATORIA NUM. 15 FLORIDA MOD A DIST	0	1	0	17	18
PREPARATORIA NUM. 16	2,098	4	8	1,760	3,870
PREPARATORIA NUM. 16 MIXTA/DISTANCIA	120	85	1	458	664
PREPARATORIA NUM. 16 MIXTA C.C.	40	2	0	9	51
PREPARATORIA NUM. 17	566	53	2	441	1,062
PREPARATORIA NUM. 17 MIXTA/DISTANCIA	0	0	0	0	0
PREPARATORIA NUM. 17 MIXTA C.C.	18	1	0	11	30
PREPARATORIA NUM. 18	218	11	4	208	441
PREPARATORIA NUM. 18 MIXTA/DISTANCIA	16	2	1	6	25
PREPARATORIA NUM. 19	565	23	4	597	1,189
PREPARATORIA NUM. 20	404	19	2	497	922
PREPARATORIA NUM. 21	92	0	1	96	189
PREPARATORIA NUM. 21 DISTANCIA	0	0	0	0	0
PREPARATORIA NUM. 22	1,796	28	0	1,786	3,610
PREPARATORIA NUM. 22 MIXTO/DISTANCIA	263	48	9	384	704
PREPARATORIA NUM. 22 JUÁREZ	829	34	6	762	1,631
PREPARATORIA NUM. 23	1,066	15	9	1,106	2,196
PREPARATORIA NUM. 23 MIXTA/DISTANCIA	8	0	0	7	15
PREPARATORIA NUM. 23 MIXTA C.C.	9	2	0	5	16
PREPARATORIA NUM. 23 SAN PEDRO	231	8	1	201	441
PREPARATORIA NUM. 24	83	0	0	85	168
PREPARATORIA NUM. 24 DISTANCIA	0	0	0	0	0
PREPARATORIA NUM. 25	1,112	15	5	1,082	2,214
PREPARATORIA NUM. 25 SALINAS VICTORIA	152	5	4	137	298
CIDEB	734	1	1	776	1,512
TOTAL:	28,781	1,005	218	29,299	59,303



Torre de Rectoría, Ala Sur, 1° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4000, ext. 5161



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL / Departamento Escolar y de Archivo

POBLACIÓN DE ESTUDIANTES
SEMESTRE: AGOSTO-DICIEMBRE 2021

RC-01-56
REV: 0-11/17

Preparatoria Técnica

CORTE AL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
CONCILIADA Y AUDITADA POR DESPACHO EXTERNO

<i>Dependencia</i>	<i>Primer Ingreso</i>	<i>Regularización</i>	<i>Cambios</i>	<i>Reingreso</i>	<i>Cantidad</i>
FAC. DE ENFERMERÍA CURSOS POSBÁSICOS	0	78	0	88	166
FACULTAD DE MÚSICA TÉCNICA	32	93	0	273	398
ESC. IND. Y PREP. TÉC. PABLO LIVAS CENTRO	742	70	1	1,360	2,173
ESC. IND. Y PREP. TÉC. PABLO LIVAS PTE	737	34	5	942	1,718
ESC. IND. Y PREP. TÉC. ÁLVARO OBREGÓN MTY I	1,509	55	3	3,041	4,608
ESC. IND. Y PREP. TÉC. ÁLVARO OBREGÓN MTY II	126	0	0	254	380
ESC. IND. Y PREP. TÉC. ÁLVARO OBREGÓN GUADALUPE	474	1	0	947	1,422
ESC. IND. Y PREP. TÉC. ÁLVARO OBREGÓN SAN NICOLÁS	282	9	0	507	798
ESC. IND. Y PREP. TÉC. ÁLVARO OBREGÓN LINARES	112	1	0	274	387
ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	1,122	48	10	2,195	3,375
TOTAL:	5,136	389	19	9,881	15,425





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL / Departamento Escolar y de Archivo

POBLACIÓN DE ESTUDIANTES
SEMESTRE: AGOSTO-DICIEMBRE 2021

RC-01-56
REV: 0-11/17

Universidad para los Mayores

CORTE AL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
CONCILIADA Y AUDITADA POR DESPACHO EXTERNO

<i>Dependencia</i>	<i>Primer ingreso</i>	<i>Regularización</i>	<i>Cambios</i>	<i>Reingreso</i>	<i>Cantidad</i>
UNIVERSIDAD PARA LOS MAYORES	30	0	0	24	54
TOTAL:	30	0	0	24	54





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL / Departamento Escolar y de Archivo

POBLACIÓN DE ESTUDIANTES
SEMESTRE: AGOSTO-DICIEMBRE 2021

RC-01-56
REV: 0-11/17

Técnico Superior Universitario

PROFESIONAL ASOCIADO

CORTE AL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

CONCILIADA Y AUDITADA POR DESPACHO EXTERNO

<i>Dependencia</i>	<i>Primer ingreso</i>	<i>Regularización</i>	<i>Cambios</i>	<i>Reingreso</i>	<i>Cantidad</i>
FAC. DE ENFERMERÍA PROFESIONAL ASOCIADO	0	0	0	0	0
FAC. DE MÚSICA T.S.U.	10	3	1	22	36
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA T.S.U.	0	0	0	0	0
TOTAL:	10	3	1	22	36





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL / Departamento Escolar y de Archivo

POBLACIÓN DE ESTUDIANTES SEMESTRE: AGOSTO-DICIEMBRE 2021

RC-01-56
REV: 0-11/17

Escuelas Incorporadas

CORTE AL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
CONCILIADA Y AUDITADA POR DESPACHO EXTERNO

<i>Dependencia</i>	<i>Primer ingreso</i>	<i>Regularización</i>	<i>Cambios</i>	<i>Reingreso</i>	<i>Cantidad</i>
INSTITUTO LAURENS, A.C.	0	0	0	0	0
ESC. DE ENFERMERÍA DEL I M S S. LICENCIATURA	50	6	7	291	354
CENTRO ESCOLAR GANTE A.C.	38	0	0	30	68
CONSORCIO EDUCATIVO OXFORD	5	0	0	11	16
OXFORD SCHOOL OF ENGLISH A.C.	86	0	0	108	194
INSTITUTO VICENTE SUÁREZ	27	1	0	20	48
COLEGIO REGIONMONTANO CONTRY, A.C.	74	0	0	174	248
INSTITUTO REGIONMONTANO A.C., UNIDAD SANTA CATARINA	92	2	1	85	180
INSTITUTO REGIONMONTANO CUMBRES AC	72	0	1	72	145
INSTITUTO REGIONMONTANO A.C. CHEPEVERA	34	0	1	49	84
INSTITUTO MATER, A.C.	22	0	0	65	87
COLEGIO SALESIANO "DON BOSCO" DE MONTERREY, A.C.	25	0	0	15	40
COLEGIO SAN PATRICIO	42	0	0	28	70
INSTITUTO MANO AMIGA DE MONTERREY, S.C.	54	1	0	57	112
COLEGIO MARANATHA	16	0	1	10	27
CENTRO EDUCATIVO ALFA Y OMEGA	0	0	0	3	3
COLEGIO SAN PATRICIO UNIDAD CUMBRES	50	0	0	26	76
CENTRO DE DESARROLLO TECNOLÓGICO "MARIO J. MONTEMAYOR GARCIA"	30	0	0	67	97
CIUDAD DE LOS NIÑOS DE MONTERREY, A.B.P.	37	2	1	55	95
COLEGIO EXCELSIOR A.C.	19	0	0	17	36
MANO AMIGA LA CIMA A.B.P.	50	0	0	39	89
INSTITUTO UNIVERSITARIO EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE MONTERREY	14	11	7	46	78
INSTITUTO UNIVERSITARIO EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS UNIDAD MATAMOROS	39	0	0	0	39
INSTITUTO MEXICO NUEVO	0	0	0	0	0
INSTITUTO AMERICANO MONTEMORELOS	19	0	0	11	30
CENTRO UNIVERSITARIO FRANCO MEXICANO DE MONTERREY, A.C.	59	0	0	148	207
INSTITUTO DELFOS DE MONTERREY	3	0	0	3	6
INSTITUTO TEOCALLI	9	0	1	13	23
COLEGIO DE ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS	43	5	5	42	95
COLEGIO DE ESTUDIOS CONTEMPORÁNEOS UNIDAD MONTERREY	11	3	0	58	72
PREPARATORIA JUAN PABLO II	56	1	0	44	101
COLEGIO CRISTÓBAL COLÓN	75	0	0	77	152
INSTITUTO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS COMPUTACIONALES DE MONTERREY, S.A.	33	1	1	30	65
INSTITUCIONES EDUCATIVAS LABASTIDA, A.C.	24	0	0	57	81
INTERLINE INSTITUTO DE DESARROLLO ACADEMICO PROFESIONAL MONTEMORELOS	9	0	1	16	26
ESCUELA INDUSTRIAL DE PROMOCIÓN TÉCNICA SUSTENTABLE DE MONTERREY	0	0	0	15	15
CENTRO UNIVERSITARIO EDUCATIVO Y CULTURAL	10	0	0	5	15
INSTITUTO ACADEMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MONTERREY	0	0	0	0	0
PREPARATORIA TÉCNICA MARISTA FRANCO GUADALUPE	40	0	0	77	117
TOTAL:	1,267	33	27	1,864	3,191





UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL / Departamento Escolar y de Archivo

POBLACIÓN DE ESTUDIANTES SEMESTRE: AGOSTO-DICIEMBRE 2021

RC-01-56
REV: 0-11/17

Licenciatura

CORTE AL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2021
CONCILIADA Y AUDITADA POR DESPACHO EXTERNO

<i>Dependencia</i>	<i>Primer ingreso</i>	<i>Regularización</i>	<i>Cambios</i>	<i>Reingreso</i>	<i>Cantidad</i>
FAC DE AGRONOMÍA	218	15	14	1,194	1,441
FAC DE ARQUITECTURA	1,035	118	64	6,544	7,761
FAC DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	482	51	35	3,393	3,961
FAC DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1,246	88	94	4,797	6,225
FAC DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN MOD. DISTANCIA	20	0	3	0	23
FAC DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	1,026	113	83	4,667	5,889
FAC DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	915	72	54	5,104	6,145
FAC DE CIENCIAS QUÍMICAS	1,140	64	55	5,675	6,934
FAC DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMÓN	2,563	323	175	17,099	20,160
FAC DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMÓN MOD. DIST.	70	3	13	23	109
FAC DE CONTADURÍA PÚBL. Y ADMÓN LINARES	158	1	8	505	672
FAC DE CONTADURÍA PÚBL. Y ADMÓN. CADEREYTA	85	7	2	260	354
FAC DE CONTADURÍA PÚBL. Y ADMÓN. SABINAS	65	6	0	242	313
FAC DE ARTES ESCÉNICAS	127	14	11	226	378
FAC DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	2,016	224	62	10,203	12,505
FAC DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DISTANCIA	0	0	0	1	1
FAC DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA MIXTA	14	4	6	190	214
FAC DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA SABINAS	22	0	0	102	124
FAC DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA SABINAS DISTANCIA	0	0	0	0	0
FAC DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA LINARES	61	3	3	268	335
FAC DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA LINARES DISTANCIA	0	0	0	0	0
FAC DE ECONOMÍA	120	14	10	293	437
FAC DE ENFERMERÍA	307	16	17	1,543	1,883
FAC DE ENFERMERÍA DISTANCIA	0	0	0	0	0
FAC DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	347	24	21	1,509	1,901
FAC DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA DISTANCIA	55	15	3	388	461
FAC DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA UNIDAD LINARES	11	0	0	55	66
FAC DE FILOSOFÍA Y LETRAS	536	44	65	3,795	4,440
FAC DE FILOSOFÍA Y LETRAS LINARES	23	1	2	150	176
FAC DE INGENIERÍA CIVIL	372	34	15	2,006	2,427
FAC DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	2,390	372	199	18,272	21,233
FAC DE MEDICINA	1,158	79	29	6,206	7,472
FAC DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	167	20	10	990	1,187
FAC DE ODONTOLOGÍA	891	32	35	3,521	4,479
FAC DE PSICOLOGÍA	491	45	43	3,570	4,149
FAC DE PSICOLOGÍA SABINAS	16	2	1	63	82
FAC DE SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN	391	39	37	2,173	2,640
FAC DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	251	17	9	1,499	1,776
FAC DE ARTES VISUALES	460	53	53	2,225	2,791
FAC DE MÚSICA	23	6	4	121	154
FAC DE CIENCIAS DE LA TIERRA	54	5	2	265	326
FAC DE CIENCIAS FORESTALES	26	2	4	135	167
TOTAL:	19,352	1,926	1,241	109,272	131,791



Torre de Rectoría, Ala Sur, 1° Piso, Ciudad Universitaria, C.P. 66455
San Nicolás de los Garza, Nuevo León, México
Teléfono: (81) 8329 4000, ext. 5161



UANL

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN SECRETARÍA GENERAL / Departamento Escolar y de Archivo

POBLACIÓN ESTUDIANTES SEMESTRE: AGOSTO -DICIEMBRE 2021

RC-01-59
REV: 0-11/17

Posgrado

CORTE AL 8 de septiembre de 2021

CONCILIADA Y AUDITADA POR DESPACHO EXTERNO

Dependencia	Primer Ingreso						Regularizaciones			Reingreso			Total
	Maestría		Especialidad		Doctorado		Maestría	Especialidad	Doctorado	Maestría	Especialidad	Doctorado	
	Ofic.	Ajenos	Ofic.	Ajenos	Ofic.	Ajenos							
FAC DE AGRONOMIA	8	5	0	0	2	1	0	0	0	33	0	8	57
FAC DE ARQUITECTURA	39	24	0	0	2	1	2	0	0	156	0	10	234
FAC DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	13	8	0	0	5	4	0	0	0	50	16	82	178
FAC DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION	3	2	0	0	0	0	1	0	1	10	0	22	39
FAC DE CIENCIAS FÍSICO-MATEMÁTICAS	27	17	0	0	4	3	0	0	0	31	0	26	108
FAC DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INT	33	25	0	0	14	6	4	0	0	99	0	50	231
FAC DE CIENCIAS QUÍMICAS	86	24	0	1	4	2	10	0	1	241	1	53	423
FAC DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMON	86	18	0	0	5	11	10	0	1	264	0	97	492
FAC DE ARTES ESCENICAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	9	0	0	9
FAC DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	116	26	0	0	6	16	12	0	0	279	0	102	557
FAC DE ECONOMÍA	16	8	0	0	1	2	4	0	0	70	0	18	119
FAC DE ENFERMERÍA	2	15	0	0	4	3	0	0	0	24	0	27	75
FAC DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	17	9	0	0	8	3	1	0	0	103	0	51	192
FAC DE FILOSOFÍA Y LETRAS	20	4	0	0	8	3	0	0	0	11	0	33	79
FAC DE INGENIERÍA CIVIL	14	17	0	0	5	3	0	0	1	73	0	17	130
FAC DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	132	63	0	0	13	2	14	0	2	383	1	110	720
FAC DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
FAC DE ODONTOLOGÍA	25	9	3	0	0	0	0	0	0	70	10	0	117
FAC DE PSICOLOGÍA	20	5	0	0	5	3	3	0	0	156	0	14	206
FAC DE SALUD PÚBLICA Y NUTRICIÓN	3	3	0	0	0	0	0	0	0	10	32	0	48
FAC DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	2	2	0	0	0	0	2	0	0	3	0	9	18
FAC DE ARTES VISUALES	13	5	0	0	0	0	0	0	0	13	0	0	31
FACULTAD DE MEDICINA	13	13	0	0	14	3	0	0	0	19	0	39	101
FACULTAD DE MEDICINA ANUAL MZO21/FEB22	0	0	175	129	0	0	0	0	0	0	552	0	856
FAC DE CIENCIAS DE LA TIERRA	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	6	9
FAC DE CIENCIAS FORESTALES	4	2	0	0	3	2	0	0	0	11	0	21	43
INST DE INVESTIGACIONES SOCIALES	3	5	0	0	2	4	0	0	0	9	0	16	39
AGRONOMIA-VETERINARIA	5	0	0	0	0	0	0	0	0	11	0	3	19
SALUD PÚBLICA Y NUTRICION-PSICOLOGIA-ODONTOLOGIA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ORGANIZACIÓN DEPORTIVA-PSICOLOGIA	3	6	0	0	0	0	0	0	0	29	0	0	38
S PÚBLICA Y NUT.-PSIC.-ODONT.-ENFERMERIA-MEDICINA	6	0	0	0	0	0	0	0	0	6	0	0	12
ORGANIZACIÓN DEPORTIVA-COMUNICACIÓN	3	2	0	0	0	0	1	0	0	22	0	0	28
ORGANIZACION DEPORTIVA-MEDICINA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	27	0	0	27
subtotales:	714	317	178	130	105	72	64	0	6	2,223	612	814	5,235
subtotal por nivel	1,031		308		177		64	0	6	2,223	612	814	5,235
TOTAL por tipo de inscripción	1,516		70		3,649		5,235						



INFORME DE MATRÍCULA: SEMESTRE AGOSTO - DICIEMBRE DEL 2021

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FECHA DE CAPTURA: 24 DE ENERO DE 2022

Informe Reportado del Semestre:	
1°	2°
15-jul-21	15-dic-21

Informe Trimestral Reportado			
1°	2°	3°	4°
15-abr-21	15-jul-21	15-oct-21	15-ene-22

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

ESCUELAS INCORPORADAS

ÁREA METROPOLITANA				MATRÍCULA											
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL			
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
BACHILLERATO GENERAL	INSTITUTO TEOCALLI	MONTERREY, N.L.	3	1	4	6	3	9	12	2	14	18	5	23	
BACHILLERATO GENERAL	ESCUELA INDUSTRIAL DE PROMOCION TECNICA SUSTENTABLE DE MONTERREY	MONTERREY, N.L.	0	0	0	0	0	0	9	6	15	9	6	15	
BACHILLERATO GENERAL	INSTITUTO DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS COMPUTACIONALES DE MONTERREY A.C	MONTERREY, N.L.	4	6	10	14	19	33	20	12	32	34	31	65	
BACHILLERATO BILINGÜE	INSTITUCIONES EDUCATIVAS LABASTIDA A.C.	MONTERREY, N.L.	9	17	26	9	15	24	20	37	57	29	52	81	
-BT ADMINISTRADOR CONTABLE 13	PREPARATORIA TECNICA MARISTA FRANCO	GUADALUPE, N.L.	2	8	10	4	10	14	5	9	14	9	19	28	
B.T. SISTEMAS COMPUTACIONALES	PREPARATORIA TECNICA MARISTA FRANCO	GUADALUPE, N.L.	12	8	20	16	10	26	28	35	63	44	45	89	
BACHILLERATO GENERAL	INSTITUTO REGIOMONTANO CUMBRES, A.C.	MONTERREY, N.L.	41	30	71	42	30	72	38	35	73	80	65	145	
BACHILLERATO GENERAL	INSTITUTO LAURENS, A. C.	MONTERREY, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BACHILLERATO BILINGÜE	INSTITUTO LAURENS, A. C.	MONTERREY, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA JUAN PABLO II	MONTERREY, N.L.	22	16	38	26	17	43	20	13	33	46	30	76	
BACHILLERATO BILINGÜE	PREPARATORIA JUAN PABLO II	MONTERREY, N.L.	0	0	0	5	8	13	6	6	12	11	14	25	
BACHILLERATO GENERAL	CENTRO ESCOLAR GANTE, A.C.	MONTERREY, N.L.	8	18	26	13	11	24	8	11	19	21	22	43	
BACH. BILINGÜE PROGRES. INGLES	CENTRO ESCOLAR GANTE, A.C.	MONTERREY, N.L.	0	0	0	5	9	14	5	6	11	10	15	25	
BACHILLERATO GENERAL	COLEGIO DE ESTUDIOS CONTEMPORANEOS	MONTERREY, N.L.	3	8	11	13	30	43	21	31	52	34	61	95	
BACHILLERATO GENERAL	COLEGIO DE ESTUDIOS CONTEMPORANEOS UNIDAD MONTERREY	MONTERREY, N.L.	3	3	6	6	5	11	27	34	61	33	39	72	
BACHILLERATO GENERAL	CONSORCIO EDUCATIVO OXFORD	MONTERREY, N.L.	0	1	1	1	4	5	5	6	11	6	10	16	
BACHILLERATO GENERAL	INSTITUTO "VICENTE SUAREZ"	MONTERREY, N.L.	17	12	29	15	12	27	11	10	21	26	22	48	
BACHILLERATO GENERAL	INSTITUTO REGIOMONTANO, A.C.- UNIDAD SANTA CATARINA	SANTA CATARINA N.L.	22	31	53	35	57	92	43	45	88	78	102	180	
BACHILLERATO GENERAL	INSTITUTO MATER, A. C.	MONTERREY, N.L.	9	14	23	9	13	22	34	31	65	43	44	87	
BACHILLERATO GENERAL	COLEGIO REGIOMONTANO CONTRY, A.C.	MONTERREY, N.L.	54	37	91	43	31	74	93	81	174	136	112	248	
BACHILLERATO GENERAL	COLEGIO SALESIANO "DON BOSCO" DE MONTERREY, A.C.	MONTERREY, N.L.	15	6	21	17	8	25	8	7	15	25	15	40	
BACHILLERATO BILINGÜE	COLEGIO SAN PATRICIO	SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.	32	21	53	24	18	42	14	14	28	38	32	70	
BACHILLERATO GENERAL	INSTITUTO MANO AMIGA DE MONTERREY, S.C.	MONTERREY, N.L.	29	24	53	32	22	54	23	35	58	55	57	112	
BACHILLERATO GENERAL	INSTITUTO REGIOMONTANO, A.C. (CHEVEVERA)	MONTERREY, N.L.	17	24	41	12	22	34	32	18	50	44	40	84	
BACHILLERATO GENERAL	COLEGIO MARANATHA	MONTERREY, N.L.	6	7	13	0	1	2	2	4	2	3	5	5	
BACHILLERATO BILINGÜE	COLEGIO MARANATHA	MONTERREY, N.L.	0	0	0	8	7	15	6	1	7	14	8	22	
BACHILLERATO GENERAL	INSTITUTO DELFOS DE MONTERREY	MONTERREY, N.L.	2	0	2	3	0	3	1	2	3	4	2	6	
BACHILLERATO GENERAL	CENTRO EDUCATIVO ALFA Y OMEGA	MONTERREY, N.L.	0	0	0	0	0	0	2	1	3	2	1	3	
BACHILLERATO BILINGÜE	CENTRO EDUCATIVO ALFA Y OMEGA	MONTERREY, N.L.	0	0	0			0			0	0	0	0	
BACHILLERATO GENERAL	CENTRO UNIVERSITARIO EDUCATIVO Y CULTURAL	MONTERREY, N.L.	2	1	3	3	7	10	1	4	5	4	11	15	
BACHILLERATO BILINGÜE	COLEGIO SAN PATRICIO UNIDAD CUMBRES	MONTERREY, N.L.	37	29	66	26	24	50	7	19	26	33	43	76	
-BT EN ELECTRONICA INDUSTRIAL 10	CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO "MARIO J. MONTEMAYOR GARCIA"	MONTERREY, N.L.	14	0	14	16	0	16	27	0	27	43	0	43	
-BT EN MAQUINAS-HERRAMIENTAS IND 08	CENTRO DE DESARROLLO TECNOLOGICO "MARIO J. MONTEMAYOR GARCIA"	MONTERREY, N.L.	13	0	13	14	0	14	40	0	40	54	0	54	
BACHILLERATO GENERAL	INSTITUTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE MONTERREY	MONTERREY, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
BACHILLERATO GENERAL	INTERLINE INST. DE DES. ACAD. PROF. MONTEMORELOS	MONTEMORELOS N.L.	0	0	0	5	4	9	12	5	17	17	9	26	
BT. EN ENFERMERIA 502-01	CIUDAD DE LOS NIÑOS DE MONTERREY, A.B.P.	MONTERREY, N.L.	0	26	26	0	0	0	0	22	22	0	22	22	
BT. EN ENFERMERIA 520-01	CIUDAD DE LOS NIÑOS DE MONTERREY, A.B.P.	MONTERREY, N.L.	0	12	12	0	26	26	0	0	0	0	26	26	
BT. EN REHABILITACION 502-04	CIUDAD DE LOS NIÑOS DE MONTERREY, A.B.P.	MONTERREY, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	36	36	0	36	36	
BT. EN REHABILITACION FISICA 520-04	CIUDAD DE LOS NIÑOS DE MONTERREY, A.B.P.	MONTERREY, N.L.	0	0	0	0	11	11	0	0	0	0	11	11	
BACHILLERATO GENERAL	COLEGIO EXCELSIOR, A.C.	MONTERREY, N.L.	9	7	16	13	6	19	4	9	13	17	15	32	
B.T. SISTEMAS COMPUTACIONALES	COLEGIO EXCELSIOR, A.C.	MONTERREY, N.L.	3	1	4	0	0	0	4	0	4	4	0	4	
BACHILLERATO GENERAL	MANO AMIGA LA CIMA, A.B.P.	MONTERREY, N.L.	16	9	25	25	25	50	15	24	39	40	49	89	
BACHILLERATO GENERAL	COLEGIO CRISTOBAL COLON	MONTERREY, N.L.	36	28	64	22	13	35	23	7	30	45	20	65	
BACHILLERATO BILINGÜE	COLEGIO CRISTOBAL COLON	MONTERREY, N.L.	0	0	0	22	18	40	29	18	47	51	36	87	
BACHILLERATO GENERAL	OXFORD SCHOOL OF ENGLISH, A.C.	MONTERREY, N.L.	31	56	87	9	8	17	6	5	11	15	13	28	
BACHILLERATO BILINGÜE	OXFORD SCHOOL OF ENGLISH, A.C.	MONTERREY, N.L.	0	0	0	22	47	69	51	46	97	73	93	166	
BACHILLERATO GENERAL	INSTITUTO UNIVERSITARIO EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE MONTERREY	MONTERREY, N.L.	2	1	3	9	5	14	27	37	64	36	42	78	
BACHILLERATO GENERAL	INSTITUTO UNIVERSITARIO EN SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE MONTERREY	MATAMOROS, N.L.	0	0	0	15	24	39	0	0	0	15	24	39	

BACHILLERATO GENERAL	INSTITUTO AMERICANO MONTEMORELOS	MONTEMORELOS N.L.	8	7	15	0	1	1	3	0	3	3	1	4
BACHILLERATO BILINGUE	INSTITUTO AMERICANO MONTEMORELOS	MONTEMORELOS N.L.	0	0	0	10	8	18	3	5	8	13	13	26
BACHILLERATO GENERAL	INSTITUTO MÉXICO NUEVO	MONTERREY, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BACHILLERATO GENERAL	CENTRO UNIVERSITARIO FRANCO MEXICANO DE MONTERREY, A.C.	MONTERREY, N.L.	44	20	64	14	3	17	33	16	49	47	19	66
BACHILLERATO BILINGUE	CENTRO UNIVERSITARIO FRANCO MEXICANO DE MONTERREY, A.C.	MONTERREY, N.L.	0	0	0	25	17	42	52	47	99	77	64	141
TOTAL			525	489	1,014	608	609	1,217	830	790	1,620	1,438	1,399	2,837

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LICENCIATURA														
* LIC. EN ENFERMERIA * (MG)401	ESCUELA DE ENFERMERÍA DEL I.M.S.S.	MONTERREY, N.L.	0	0	0	0	0	0	20	52	72	20	52	72
LICENCIADO EN ENFERMERIA	ESCUELA DE ENFERMERÍA DEL I.M.S.S.	MONTERREY, N.L.	37	75	112	14	36	50	74	158	232	88	194	282
TOTAL			37	75	112	14	36	50	94	210	304	108	246	354

TOTAL DE ESCUELAS INCORPORADAS			562	564	1,126	622	645	1,267	924	1,000	1,924	1,546	1,645	3,191
---------------------------------------	--	--	------------	------------	--------------	------------	------------	--------------	------------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------


 I.O. Lázaro Vargas Guerra
 Director del Departamento Escolar y de Archivo


 Ing. María Teresa Ornelas Cárdenas
 Responsable de la captura

INFORME DE MATRÍCULA: SEMESTRE AGOSTO - DICIEMBRE DEL 2021

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

FECHA DE CAPTURA: 24 DE ENERO DE 2022

Informe Reportado del Semestre:	
1*	2*
15-jul-21	19-dic-21

Informe Trimestral Reportado			
1*	2*	3*	4*
15-abr-21	15-jul-21	15-oct-21	15-ene-22

MODALIDAD: ESCOLARIZADA

NOMBRE DEL CAMPUS: CIUDAD UNIVERSITARIA

NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	MATRÍCULA											
			ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BIOLOGO	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	89	98	187	57	64	121	385	416	801	442	480	922
LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA GENOMICA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	121	130	251	75	79	154	438	548	986	513	627	1,140
LICENCIADO EN CIENCIA DE ALIMENTOS	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	29	29	58	24	26	50	129	253	382	153	279	432
QUIMICO BACTERIOLOGO PARASITOLOGO	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	94	135	229	63	94	157	535	775	1,310	598	869	1,467
TOTAL			333	392	725	219	263	482	1,487	1,992	3,479	1,706	2,255	3,961
ING. AMBIENTAL	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	39	38	77	33	29	62	95	157	252	128	186	314
ING. INDUSTRIAL ADMINISTRADOR	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	567	452	1,019	246	278	524	1,376	1,236	2,612	1,622	1,514	3,136
ING. QUIMICO	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	275	236	511	154	124	278	748	554	1,302	902	678	1,580
LICENCIADO EN QUIMICA INDUSTRIAL	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	38	31	69	33	28	61	235	184	419	268	212	480
QUIMICO FARMACEUTICO BIOLOGO	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	179	322	501	74	141	215	447	762	1,209	521	903	1,424
TOTAL			1,098	1,079	2,177	540	600	1,140	2,901	2,893	5,794	3,441	3,493	6,934
LIC. EN MULTIMEDIA Y ANIMACION DIGITAL	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	309	140	449	258	122	380	943	370	1,313	1,201	492	1,693
LIC. EN SEGURIDAD EN TEC. DE INFORMACION	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	112	16	128	91	13	104	616	110	726	707	123	830
LICENCIADO EN ACTUARIA	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	111	57	168	85	51	136	697	594	1,291	782	645	1,427
LICENCIADO EN CIENCIAS COMPUTACIONALES	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	197	31	228	166	28	194	569	108	677	735	136	871
LICENCIADO EN FISICA	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	136	49	185	112	39	151	444	144	588	556	183	739
LICENCIADO EN MATEMATICAS	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	37	29	66	33	28	61	154	114	268	187	142	329
TOTAL			902	322	1,224	745	281	1,026	3,423	1,440	4,863	4,168	1,721	5,889
ING. CIVIL	FACULTAD DE INGENIERÍA CIVIL	San Nicolás de los Garza, N.L.	343	100	443	287	85	372	1,601	454	2,055	1,888	539	2,427
TOTAL			343	100	443	287	85	372	1,601	454	2,055	1,888	539	2,427
ING. BIOMÉDICO	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	287	197	484	51	38	89	149	102	251	200	140	340
ING. EN AERONAUTICA	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	163	50	213	74	29	103	346	107	453	420	136	556
ING. EN TECNOLOGIA DE SOFTWARE	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	724	153	877	314	80	394	1,535	282	1,817	1,849	362	2,211
ING. ADMINISTRADOR DE SISTEMAS	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	558	158	716	206	82	288	1,785	602	2,387	1,991	684	2,675
ING. EN ELECTRONICA Y AUTOMATIZACION	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	260	30	290	120	17	137	994	117	1,111	1,114	134	1,248
ING. EN ELECTRONICA Y COMUNICACIONES	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	69	13	82	29	4	33	336	63	399	365	67	432
ING. EN MANUFACTURA	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	136	43	179	62	23	85	562	173	735	624	196	820
ING. EN MATERIALES	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	37	13	50	28	11	39	351	178	529	379	189	568
ING. EN MECATRONICA	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	942	126	1,068	558	142	700	3,790	594	4,384	4,348	736	5,084
ING. MECANICO ADMINISTRADOR	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	483	165	648	236	82	318	3,260	1,252	4,512	3,496	1,334	4,830
ING. MECANICO ELECTRICISTA	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	463	28	491	194	10	204	2,153	112	2,265	2,347	122	2,469
TOTAL			4,122	976	5,098	1,872	518	2,390	15,261	3,582	18,843	17,133	4,100	21,233
ARQUITECTURA	FACULTAD DE ARQUITECTURA	San Nicolás de los Garza, N.L.	824	891	1,715	297	415	712	2,218	2,213	4,431	2,515	2,628	5,143
DESEÑO INDUSTRIAL	FACULTAD DE ARQUITECTURA	San Nicolás de los Garza, N.L.	229	292	521	126	197	323	851	1,444	2,295	977	1,641	2,618
TOTAL			1,053	1,183	2,236	423	612	1,035	3,069	3,657	6,726	3,492	4,269	7,761
LIC. EN EDICIÓN Y GESTIÓN DE LA CULTURA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	3	12	15	3	8	11	1	25	26	4	33	37
LIC. EN EDUCACION	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	30	224	254	18	146	164	184	1,291	1,475	202	1,437	1,639
LIC. EN GESTIÓN DE LA INFO. Y REC. DIGIT	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	9	11	20	8	10	18	4	22	26	12	32	44
LIC. EN HISTORIA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	22	20	42	15	15	30	56	40	96	71	55	126
LIC. EN HISTORIA Y EST. DE HUMANIDADES	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	47	38	85	47	38	85
LIC. EN HISTORIA Y EST. DE HUMANIDADES 101-02	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	2
LIC. EN LETRAS HISPANICAS	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	18	30	48	12	25	37	64	234	298	76	259	335
LIC. EN SOCIOLOGIA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	15	15	30	9	14	23	38	51	89	47	65	112
LIC. EN CIENCIAS DEL LENG. (FRA) 102-11	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	2
LIC. EN CIENCIAS DEL LENGUAJE 02-03	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	166	670	836	166	670	836
LIC. EN EDUCACION (FRH) 101-07	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	2	2	0	2	2	2
LIC. EN FILOSOFIA	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	22	13	35	16	11	27	34	24	58	50	35	85
LIC. EN FILOSOFIA Y HUMANIDADES	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	27	14	41	27	14	41
LINGÜÍSTICA APLIC. A LA ENS Y TRAD. FRANC	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	10	16	26	6	12	18	7	39	46	13	51	64
LINGÜÍSTICA APLIC. A LA ENS. Y TRAD. ING.	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	67	277	344	31	177	208	169	654	823	200	831	1,031
TOTAL			196	618	814	118	418	536	798	3,106	3,904	916	3,524	4,440
LIC. EN CRIMINOLOGIA	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	307	437	744	167	275	442	1,009	1,370	2,379	1,176	1,645	2,821
LIC. EN CRIMINOLOGIA (Presencial)	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	42	18	60	42	18	60
LIC. EN CRIMINOLOGIA-SYPP	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	3	0	3	0	3	3
LIC. EN DERECHO	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	5	2	7	5	2	7
LIC. EN DERECHO (Presencial)	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	825	1542	2367	545	1,029	1,574	3,303	4,732	8,035	3,848	5,761	9,609
LIC. EN DERECHO DFP	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	1	0	2	1	1	2
LIC. EN DERECHO DP	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	2
LIC. EN DERECHO Y C.SOCIALES	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
LIC. EN CRIMINOLOGIA (Mixta)	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	3	7	4	3	7	7
LIC. EN DERECHO (Mixta)	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	3	9	12	91	104	195	94	113	207
TOTAL			1,132	1,979	3,111	715	1,313	2,028	4,460	6,231	10,691	5,175	7,544	12,719
LIC. TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	2322 FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	San Nicolás de los Garza, N.L.	26	251	277	23	228	251	110	1,415	1,525	133	1,643	1,776

			TOTAL	26	251	277	23	228	251	110	1,415	1,525	133	1,643	1,776
CONTADOR PUBLICO	2308 FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	San Nicolás de los Garza, N.L.	921	742	1663	511	452	963	3,346	2,980	6,326	3,857	3,432	7,289	
LICENCIADO EN ADMINISTRACION	2308 FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	San Nicolás de los Garza, N.L.	945	1083	2028	409	567	976	3,165	4,010	7,175	3,574	4,577	8,151	
LIC. EN NEGOCIOS INTERNACIONALES	2308 FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	San Nicolás de los Garza, N.L.	725	1004	1729	196	271	467	1,222	1,784	3,006	1,418	2,055	3,473	
LICENCIADO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	2308 FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	San Nicolás de los Garza, N.L.	147	68	215	127	61	188	752	300	1,052	879	361	1,240	
LIC. EN INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA	2308 FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	4	3	7	4	3	7	
			TOTAL	2738	2897	5635	1,243	1,351	2,594	8,489	9,077	17,566	9,732	10,428	20,160
LIC. EN C. DE LA ACTI. FÍSICA Y DEL DEP.	FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	San Nicolás de los Garza, N.L.	345	159	504	233	114	347	434	199	633	667	313	980	
LIC. EN CIENCIAS DEL EJERCICIO	FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	598	323	921	598	323	921	
			TOTAL	345	159	504	233	114	347	1,032	522	1,554	1,265	636	1,901
			TOTAL DEL CAMPUS	12,288	9956	22244	6,418	5,783	12,201	42,631	34,369	77,000	49,049	40,152	89,201
ESPECIALIDAD			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
ESP. ENTOMOLOGIA MEDICA Y VETER.	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	10	6	16	10	6	16	
ESPECIALIDAD EN SUSTENTABILIDAD MI	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	1	0	1	0	1	2	0	0	2	
ESPECIALIDAD EN ING. IND.INT.	FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1	
			TOTAL	0	0	0	1	0	1	12	6	18	13	6	19

MAESTRÍA			H	M	Total									
M. EN ARQ. EN INFRAEST. MEDICA	FACULTAD DE ARQUITECTURA	San Nicolás de los Garza, N.L.	2	2	4	2	3	5	7	2	9	9	5	14
M. EN DISEÑO INTER. Y AMB. ARQUITECTONICO	FACULTAD DE ARQUITECTURA	San Nicolás de los Garza, N.L.	7	9	16	6	7	13	6	18	24	12	25	37
MA. DE PROY EN LA EDIFICACION 403-06	FACULTAD DE ARQUITECTURA	San Nicolás de los Garza, N.L.	23	26	49	12	13	25	45	23	68	57	36	93
MAE EN C. CON OTN EN ASUNTOS URBANOS	FACULTAD DE ARQUITECTURA	San Nicolás de los Garza, N.L.	2	4	6	1	1	2	1	4	5	2	5	7
MAESTRIA EN VALUACION 403-05	FACULTAD DE ARQUITECTURA	San Nicolás de los Garza, N.L.	28	22	50	11	6	17	20	20	40	31	26	57
MC. OTN EN DISEÑO Y GEST. DE LA ARQUITECTURA	FACULTAD DE ARQUITECTURA	San Nicolás de los Garza, N.L.	1	3	4	0	0	0	2	2	4	2	2	4
MAESTRIA EN C. CON OTN GEST. E INNOV. DEL DISEÑO 403-07	FACULTAD DE ARQUITECTURA	San Nicolás de los Garza, N.L.	1	3	4	1	0	1	3	5	8	4	5	9
MAESTRIA CON FAUNA SILVESTRE Y SUSTENTABILIDAD	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	2	1	3	5	3	8	7	4	11
MTRIA. MANEJO APROV. INT REC.BIO	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	1	3	4	2	2	4	3	5	8
MAESTRIA EN ENTOMOLOGIA MEDICA Y VETER.	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	1	0	1	3	2	5	4	2	6
MC C/OR EN MICROBIOLOGIA 401-07	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	3	6	9	13	7	20	16	13	29
MC INMUNOBIOLOGIA 401-08	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	3	1	4	8	5	13	11	6	17
MAESTRIA ASTROFISICA PLANETARIA Y TECN. AF.	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	1	0	1	3	3	6	4	3	7
MAE ING. EN SEGURIDAD DE LA INFORMACION	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	2	2	4	3	2	5	10	3	13	13	5	18
MAESTRIA EN CIENCIAS 402-01	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	2
MAESTRIA EN CIENCIAS 403-01	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	2	1	3	1	1	2	3	2	5
MAESTRIA EN CIENCIAS DE DATOS	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	23	7	30	23	7	30
MAESTRIA EN ING. FISICA INDUSTRIAL	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	6	2	8	4	2	6	7	1	8	11	3	14
MA. OTN EN DIRECCION EMPRESARIAL	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MA. OTNE EN CREACIO N DE DES. DE NUEVOS NEGOCIOS	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
MA. OTNE EN FINANZAS	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	1	2	1	1	1	2
MA. OTN EN MERCADOTECNIA Y COMERCIO INTERNACIONAL	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MTRIA ADMON. EN GESTION DE LA CAD. DE ABAST.	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
MIL. OTN EN PRODUCTIVIDAD TOTAL	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	3	1	4	3	1	4	3	5	8	6	6	12
MIL. OTN EN DISEÑO Y OPTIMIZACION DE SER.	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
MIL. OTN EN SISTEMAS DE MANUFACTURA	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	1	1	2	3	2	5	14	8	22	17	10	27
M. EN ANALITICA Y TRANS DIG. NEGOCIOS (mixto)	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	2	2	4	2	2	4	9	4	13	11	6	17
MA OTN EN CADENA DE VALOR INTELIGENTES (mixto)	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	1	1	4	7	11	4	8	12
MA. OTN EN MERCADOTECNIA ESTRATEGICA Y COMERCIO (mixto)	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	1	6	7	5	8	13	6	14	20
MA. OTN DIRECCION EMPRESARIAL (mixto)	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	20	5	25	27	12	39	47	17	64
MA. OTN EN INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO DIRSUIPTIVO (mixto)	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	5	1	6	8	8	16	13	9	22
MA. OTN EN DESARROLLO DE CAPITAL HUMANO (mixto)	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	2	6	8	4	11	15	6	17	23
MA. OTN FINANZAS (mixto)	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	17	12	29	41	23	64	58	35	93
MC. CON OTN EN QUIMICAY TECNOLOGIA AMBIENTAL	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	1	1	2	0	0	0	1	1	2
MAESTRÍA EN C. ORIENT. MICROBIOLOGIA APLICADA	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	4	0	4	2	0	2	5	0	5	7	0	7
MAESTRÍA EN C. ORIENT. QUIMICA INORGANICA	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAESTRÍA EN C. ORIENT. QUIMICA DE LOS MATERIALES	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	6	3	9	4	6	10	7	4	11	11	10	21
MAESTRÍA EN C. ORIENT. QUIMICA ANALITICA AMBIENTAL	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	1	0	1	0	0	0	2	5	7	2	5	7
MAESTRÍA EN C. ORIENT... EN FARMACIA	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	1	4	5	1	3	4	5	5	10	6	8	14
MAESTRÍA EN C. ORIENT. PROCESOS SUSTENTABLES	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	2	0	2	3	0	3	8	4	12	11	4	15
M.A. ORIENT. GESTION DE CAPITAL HUMANO	FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	5	9	14	20	29	49	25	38	63
M. DIR. Y GEST. DE NEGOCIOS INTERN.	FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	San Nicolás de los Garza, N.L.	9	9	18	8	9	17	9	22	31	17	31	48
M.INNOV. Y EMPREND. EMPRESAR.	FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	San Nicolás de los Garza, N.L.	4	1	5	2	3	5	13	4	17	15	7	22
M.A. ORIENT. ESTR. DE MERCADOTECNIA	FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	5	12	17	10	24	34	15	36	51
MAESTRIA EN FINANZAS CORPORATIVAS	FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	San Nicolás de los Garza, N.L.	29	10	39	15	3	18	32	26	58	47	29	76
MAESTRIA EN GOB. Y ADMON. PUBLICA	FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	San Nicolás de los Garza, N.L.	5	6	11	2	2	4	8	11	19	10	13	23

MAESTRIA EN CONTADURIA	FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION	San Nicolás de los Garza, N.L.	6	3	9	2	3	5	7	4	11	9	7	16
MAESTRIA EN IMPUESTOS	FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION	San Nicolás de los Garza, N.L.	10	13	23	12	12	24	26	23	49	38	35	73
M. EN CONT. OR. IMP. Y ESTUDIOS FISCALES	FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	2
M. EN CONT. OR. FINANZAS	FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION	San Nicolás de los Garza, N.L.	2	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MTRIA. ADM.EMPR. O GEST. DE CAPITAL HUMANO	FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAE.ADM. EMPR.OR.TECN. DE INFORMACION	FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
MAE.ADM. EMPR.OR.MERCADOTECNIA	FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
MAE.ADM. EMPR.OR.MERCADOTECNIA	FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
MAE.ENADMINTER.OR. ADMON PROYECTOS	FACULTAD DE CONTADURIA PUBLICA Y ADMINISTRACION	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
MAESTRIA EN CRIMINOLOGIA O. SEG. EMPRES.	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	1	4	5	2	5	7	2	6	8	4	11	15
MAESTRIA EN CRIMINOLOGIA O. SEG. Y PREV.	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	4	2	6	4	2	6	7	7	14	11	9	20
MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL PENAL	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	10	4	14	9	5	14	18	10	28	27	15	42
MAESTRIA EN DERCHO Y RELACIONES LAB.	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	3	4	7	4	5	9	8	2	10	12	7	19
MAESTRIA EN REG. O EN ENERGIA 401-13 DI	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	2	1	3	0	0	0	5	4	9	5	4	9
MAESTRIA EN REG. O EN MEJORA REG 401-14 DI	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	1	1	0	0	0	4	8	12	4	8	12
MAESTRIA EN MEC. ALTERNOS DE SOLN. DE CONTR.	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	5	5	1	11	12	6	10	16	7	21	28
M. METODOS ALTERNOS DE SLN DE CONFLICTOS 402-07	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAESTRIA EN DERECHO O PROCESAL CONST.402-04	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	1	0	1	0	0	0	8	9	17	8	9	17
MAESTRIA EN CRIMINOLOGIA 402-08	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAESTRIA EN DERECHO ENERGETICO Y SUSTENT.	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	6	0	6	6	0	6
MAESTRIA EN DERECHO ENERGETICO Y SUSTENT.403	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	3	5	8	2	5	7	6	6	12	8	11	19
MAESTRIA EN DERECHO FAMILIAR	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	2	1	3	4	4	8	1	8	9	5	12	17
MAESTRIA EN DERECHOS HUMANOS	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	1	3	4	2	3	5	2	8	10	4	11	15
MD FISCAL Y FINANZAS PUBLICAS 403-06	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	14	11	25	16	14	30	11	11	22	27	25	52
MAESTRIA EN DERECHO OTN DER. PEN/SISIT.ACUSATORIO	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAESTRIA EN DERECHO MERCANIL Y PROCESAL ORAL 402-09	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAESTRIA EN DERECHO OTN DERECHO COSNT. GOB. 402-05	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	2	3	5	2	4	6	3	0	3	5	4	9
MAESTRIA EN DERECHO OTN DERECHO CORPORATIVO 402-03	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	8	11	19	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAESTRIA EN DERECHO OTN DERECHO DE AMPARO 402-01	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	6	3	9	6	6	12	23	19	42	29	25	54
MAESTRIA EN DERECHO OTN EN DERECHO DEL TRABAJO 402-02	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
MAESTRIA EN DERECHO OTN EN FISCAL 402-06	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	6	7	13	6	7	13
MDP. CON OTN EN DERECHO CORPORATIVO 403-15	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	10	11	21	19	16	35	29	27	56
MDP. CON OTN EN DERECHO DE LOS NEGOCIOS 403-16	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGIA	San Nicolás de los Garza, N.L.	4	1	5	3	2	5	16	8	24	19	10	29
MAESTRIA DE GENERO EN POLITICAS PUBLICAS	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAESTRIA EN INNOVACION EDUCATIVA	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	4	1	5	5	8	13	2	4	6	7	12	19
ML.APLICADAS A LA EN SEÑANZA DE LENGUAS EXT.	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	5	5	3	8	11	3	2	5	6	10	16
M.C. OR. EN ING. ESTRUCTURAL 401-13	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	1	0	1	1	0	1	2	0	2
M.C.OR. EN INGENIERIA AMBIENTAL 401-01	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M.C. OR. EN MAT. DE CONSTRUCCION 401-11	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	San Nicolás de los Garza, N.L.	2	4	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M.C. OR. EN MAT. DE CONSTRUCCION 402-11	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	4	4	8	9	2	11	13	6	19
MC CON OR EN INGENIERIA AMBIENTAL 402-12	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	San Nicolás de los Garza, N.L.	1	3	4	3	2	5	5	7	12	8	9	17
MI CON OR EN INGENIERIA AMBIENTAL401-01	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	San Nicolás de los Garza, N.L.	11	4	15	3	0	3	8	5	13	11	5	16
MAESTRIA EN HIDROGEOLOGIA	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	San Nicolás de los Garza, N.L.	1	1	2	1	1	2	1	0	1	2	1	3
MI CON OR. EN ING. ESTRUCTURAL401-02	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	San Nicolás de los Garza, N.L.	3	0	3	3	1	4	18	3	21	21	4	25
MI DE TRANSITO/VIAS TERRESTRES 401-03	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	6	2	8	14	0	14	20	2	22
M.EN C.ING.MECANICA ESP EN MATERIALES	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M.I.AERONAUTICA CON OTN ESTRUCTURAS	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	1	0	1	1	0	1	5	0	5	6	0	6
M.I.AERONAUTICA CON OTN DINAMICA DE VUELO	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	2	0	2	1	0	1	3	0	3	4	0	4
M.I.AERONAUTICA CON OTN MATERIALES	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2	0	2
M.C.EN ING. CON OTN. EN EMER.TER. Y RE.	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	5	1	6	3	1	4	16	5	21	19	6	25
M.C. DE LA ING. OTN EN TECNEN.	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	1	1	0	0	0	1	1	0	1	0	1
M.C.EN ING. CON OTN. EN NANOTECNOLOGIA	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	5	1	6	5	0	5	5	7	12	10	7	17
M.C. DE LA INGENIERIA AUTOMOTRIZ	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	13	3	16	8	2	10	10	4	14	18	6	24
M.C. DE LA INGENIERIA ELECTRICA	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	4	3	7	3	2	5	16	1	17	19	3	22
MAESTRIA EN C. EN INGENIERIA DE SISTEMAS	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAESTRIA EN C. EN INGENIERIA OR.SISTEMAS	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	2	2	4	1	1	2	3	3	6
MTRIA.EN ADMON. IND. Y DE NEGOCIOS EN PROD. Y CAL.	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	9	14	23	0	0	0	3	3	6	3	3	6
MTRIA.EN ADMON. IND. Y DE NEG. EN RELACIONES IND.	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	9	9	18	0	0	0	2	2	4	2	2	5
MTRIA.EN ADMON. IND. Y DE NEG. EN FINANZAS	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	4	1	5	4	1	5
MTRIA.EN ADMON. IND. Y DE NEG. COMERCIO EXTERIOR	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MTRIA.EN INGENIERIA CON ORIENT. EN MANUFACTURA	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	7	4	11	6	3	9	20	6	26	26	9	35
MTRIA. EN ADMON. DE ORG. COMERCIO INTERNACIONAL	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	1	2	3	1	2	3
MTRIA.EN ING.CON OTN EN TECNOLOGIAS DE LA INF.	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	7	2	9	6	2	8	8	5	13	14	7	21
MTRIA.EN INGENIERIA CON ORIENT. EN TELECOMUNICACIONES	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELÉCTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	1	0	1	0	0	0	3	0	3	3	0	3

MTRIA.EN ING. CON ORIENT. EN MECANICA	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	5	2	7	5	0	5	9	1	10	14	1	15	
MTRIA.EN ING. CON ORIENT. EN ELECTRICA	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	24	8	32	20	7	27	35	9	44	55	16	71	
MTRIA.EN INGENIERIA CON ORIENT. EN MECATRONICA	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	15	3	18	14	2	16	18	2	20	32	4	36	
MTRIA. EN LOGISTICA Y CADENA DE SUMINISTRO	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	13	14	27	9	14	23	10	23	33	19	37	56	
MTRIA. EN ADMON. DE ORG. DIR. PRO. FORM.	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	1	2	3	1	3	4	1	4	5	2	7	9	
MTRIA. EN ADMON. DE ORG.FINANZAS	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	11	4	15	12	4	16	18	11	29	30	15	45	
MTRIA. EN ADMON. DE ORG.INNOVACION TECNO.	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	8	4	12	6	6	12	3	1	4	9	7	16	
MTRIA. EN ADMON. DE ORG. PRODUCCION Y CALIDAD	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	9	13	22	41	17	58	50	30	80	
MTRIA. EN ADMON. DE ORG. RELACIONES INDIR.	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	7	9	16	9	11	20	16	20	36	
MAESTRIA EN CIENCIAS EN ING CON OTN EN MATERIALES	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	6	1	7	30	9	39	36	10	46	
MAESTRIA EN CIENCIAS CON OTN EN TRABAJO SOCIAL	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	4	4	0	4	4	0	3	3	0	7	7	
MAESTRIA EN TRABAJO SOCIAL OR. PROYECTOS SOCIALES	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	2	2	
MAFD. ORN.PROMOCION DE LA SALUD (p)	FACULTAD DE ORGANIZACION DEPORTIVA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	4	2	6	5	1	6	9	3	12	
MAFD. ORN. ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO 404-02 (p)	FACULTAD DE ORGANIZACION DEPORTIVA	San Nicolás de los Garza, N.L.	11	1	12	10	2	12	14	5	19	24	7	31	
MAFD. ORN. EDUCACION FISICA 404-03 (p)	FACULTAD DE ORGANIZACION DEPORTIVA	San Nicolás de los Garza, N.L.	3	3	6	2	2	4	7	5	12	9	7	16	
MAFD. ORN. GESTION DEPORTIVA 404-04 (p)	FACULTAD DE ORGANIZACION DEPORTIVA	San Nicolás de los Garza, N.L.	3	1	4	2	2	4	13	4	17	15	6	21	
M. EN TRAPIA FISICA Y READAP. DEPORTIVA (p)	FACULTAD DE ORGANIZACION DEPORTIVA - MEDICINA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	17	10	27	17	10	27	
MESTRIA COMUNICACION DEPORTIVA CON OTN EN MERCADOTECNIA	FACULTAD DE ORGANIZACION DEPORTIVA-COMUNICACION	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	1	0	1	13	5	18	14	5	19	
MESTRIA COMUNICACION DEPORTIVA CON OTN EN PERIODISMO	FACULTAD DE ORGANIZACION DEPORTIVA-COMUNICACION	San Nicolás de los Garza, N.L.	2	0	2	3	1	4	4	1	5	7	2	9	
			TOTAL	335	218	553	408	332	740	988	687	1,675	1,396	1,019	2,415

DOCTORADO			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
DOCT. EN FILOSOFIA ORN. EN ARQUITECTURA Y AU.	FACULTAD DE ARQUITECTURA	San Nicolás de los Garza, N.L.	4	4	8	2	1	3	5	5	10	7	6	13	
DC ALIMENTOS 100-07	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
D. MANEJO APROV. INT. REC. BIO	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	1	0	1	1	1	2	2	1	3	
DC ENTOMOLOGIA MEDICA Y VETER.	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	1	1	3	4	7	3	5	8	
DC MANEJO Y VIDA SyDS 100-03	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	
DC QUIMICA DE PROD NATURALES 100-05	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DC BIOTECNOLOGIA 402-01	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	3	1	4	3	14	17	6	15	21	
DC C/OR EN MICROBIOLOGIA	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	10	13	23	10	13	23	
DOC. EN CONS FAUNA SILVESTRE Y SUSTENTAB.	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	1	2	
DC ORN INMUNOBIOLOGIA 402-09	FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	1	2	3	16	14	30	17	16	33	
DOC. EN INGENIERIA FISICA INDUSTRIAL	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	2	2	4	11	7	18	13	9	22	
DOCTORADO EN CIENCIAS 402-01	FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	5	0	5	3	0	3	6	2	8	9	2	11	
DOCTORADO EN C. ORIENT. FARMACIA	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	2	7	9	0	0	0	5	4	9	5	4	9	
DOCTORADO EN C. ORIENT. EN PROCESOS SUST.	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	5	5	10	1	2	3	15	7	22	16	9	25	
DOCTORADO EN C. ORIENT. QUIMICA DE LOS MATERIALES	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	3	0	3	0	0	0	1	0	1	1	0	1	
DCDD.EN C. CON OTN EN QUIMICA QAA	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	13	9	22	1	0	1	8	4	12	9	4	13	
DOCTORADO EN C. ORIENT. QUIMICA Y TECNOLOGIA AMBIENTAL	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	2	0	2	0	0	0	2	0	2	
DOCTORADO EN C. ORIENTACION	FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	6	4	10	6	4	10	
DOCTORADO EN CONTADURIA	FACULTAD DE CONTADURIA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	San Nicolás de los Garza, N.L.	4	4	8	1	1	2	20	10	30	21	11	32	
DOCTORADO EN FILOSOFIA ESP. ADMINISTRACIÓN(plan vigente)	FACULTAD DE CONTADURIA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	San Nicolás de los Garza, N.L.	9	9	18	8	6	14	40	28	68	48	34	82	
DOC. EN CRIMINOLOGIA 401-03	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DOC. EN CRIMINOLOGIA 402-03	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	12	13	25	12	13	25	
DOCTORADO EN MASC 402-04	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	13	15	28	13	15	28	
DOCTORADO EN MASC 403-04	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	4	2	6	4	2	6	
DOC. EN DER. CON ORN DER. DEL TRABAJO 401-05	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DOC. EN DER. CON ORN DER. CONST. GOB. 402-01	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	19	6	25	19	6	25	
DOC. EN DER. CON ORN DER. PROCESAL 402-02	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	San Nicolás de los Garza, N.L.	4	6	10	12	10	22	11	7	18	23	17	40	
101-01	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	3	3	0	0	0	8	8	16	8	8	16	
EDUCACION 101-02	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	3	7	10	3	7	10	
DOCTORADO EN FILOSOFIA401-01	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	3	3	6	2	5	7	5	8	13	
DOCTORADO EN FILOSOFIA401-02	FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	2	3	5	0	0	0	2	3	5	
DI.COM ORN EN INGENIERIA AMBIENTAL 402-02	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	3	0	3	5	2	7	8	2	10	
DOC. EN ING. DE MAT. DE CONST. Y EST 401-03	FACULTAD DE INGENIERIA CIVIL	San Nicolás de los Garza, N.L.	6	2	8	4	1	5	8	3	11	12	4	16	
DOCTORADO EN C.DE LA ING. AERONAUTICA	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	4	2	6	2	1	3	12	0	12	14	1	15	
DOCTORADO EN ING. DE SISTEMAS	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	3	3	6	0	0	0	12	5	17	12	5	17	
DOCTORADO EN ING. ELECTRICA	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	2	0	2	9	2	11	11	2	13	
DOCTORADO EN ING. CON ESP. EN ING. DE SISTEMAS	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DOCTORADO EN ING.CON OTN EN TEC. DE LA INF.	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	9	2	11	9	2	11	
DOCTORADO EN INGENIERIA DE MATERIALES	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y ELECTRICA	San Nicolás de los Garza, N.L.	10	3	13	6	4	10	42	19	61	48	23	71	
DOCT.EN FILOSOFIA ORIENT.EN TRABAJO SOCIAL Y POLITICAS COMP.B.S.	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	5	5	0	5	5	5	
DOCT.EN TRABAJO SOCIAL Y POLITICAS SOCIALES	FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	0	0	0	1	3	4	1	3	4	
DOC. EN C. DE LA CULTURA FISICA	FACULTAD DE ORGANIZACION DEPORTIVA	San Nicolás de los Garza, N.L.	0	0	0	3	8	11	28	23	51	31	31	62	
			TOTAL	68	53	121	62	46	108	349	246	595	411	292	703
			TOTAL DEL CAMPUS	403	271	674	471	378	849	1,349	939	2,288	1,820	1,317	3,137

NOMBRE DEL CAMPUS: MEDEROS														
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL		
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MEDIA SUPERIOR														
BACHILLERATO BILINGUE	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN BILINGÜE	Monterrey, N.L.	516	465	981	263	305	568	241	304	545	504	609	1,113
BACHILLERATO INTERNACIONAL	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN BILINGÜE	Monterrey, N.L.	40	52	92	40	52	92	67	81	148	107	133	240
BACHILLERATO MIXTO II INTL-BIL	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN BILINGÜE	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	7	3	10	7	3	10
BACHILLERATO MIXTO III INTL-BIL	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN BILINGÜE	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE EDUCACIÓN BILINGÜE	Monterrey, N.L.	0	0	0	27	47	74	15	60	75	42	107	149
TOTAL			556	517	1073	330	404	734	330	448	778	660	852	1,512
TECNICO MEDIO EN MUSICA	FACULTAD DE MÚSICA	Monterrey, N.L.	20	13	33	18	14	32	193	173	366	211	187	398
TOTAL			20	13	33	18	14	32	193	173	366	211	187	398
TSU / PA														
TSU EN MUSICA	FACULTAD DE MÚSICA	Monterrey, N.L.	17	10	27	6	4	10	16	10	26	22	14	36
TOTAL			17	10	27	6	4	10	16	10	26	22	14	36
SUPERIOR														
LICENCIATURA EN ARTE TEATRAL	FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS	Monterrey, N.L.	52	99	151	29	71	100	66	113	179	95	184	279
LICENCIATURA EN DANZA CONTEMP.	FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS	Monterrey, N.L.	3	34	37	2	25	27	6	66	72	8	91	99
TOTAL			55	133	188	31	96	127	72	179	251	103	275	378
LIC. EN ARTES VISUALES	FACULTAD DE ARTES VISUALES	Monterrey, N.L.	43	140	183	12	49	61	68	204	272	80	253	333
LIC. EN DISEÑO GRAFICO	FACULTAD DE ARTES VISUALES	Monterrey, N.L.	206	491	697	62	197	259	334	742	1,076	396	939	1,335
LIC. EN LENG. Y PROD. AUDIOVISUAL	FACULTAD DE ARTES VISUALES	Monterrey, N.L.	190	147	337	87	53	140	502	481	983	589	534	1,123
TOTAL			439	778	1,217	161	299	460	904	1,427	2,331	1,065	1,726	2,791
LIC. EN MÚSICA CANTANTE	FACULTAD DE MÚSICA	Monterrey, N.L.	1	2	3	0	1	1	4	13	17	4	14	18
LIC. EN MÚSICA COMPOSICION	FACULTAD DE MÚSICA	Monterrey, N.L.	7	1	8	5	1	6	18	3	21	23	4	27
LIC. EN MÚSICA DIRECTOR DE COROS	FACULTAD DE MÚSICA	Monterrey, N.L.	1	0	1	1	0	1	3	4	7	4	4	8
LIC. EN MÚSICA EDUC. MUSICAL	FACULTAD DE MÚSICA	Monterrey, N.L.	1	1	2	1	0	1	1	10	11	2	10	12
LIC. EN MÚSICA INSTRUMENTISTA	FACULTAD DE MÚSICA	Monterrey, N.L.	0	0	0	9	5	14	51	23	74	60	28	88
LICENCIATURA EN MÚSICA Y CANTANTE	FACULTAD DE MÚSICA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
TOTAL			10	4	14	16	7	23	77	54	131	93	61	154
LIC. EN C. DE LA COM. Y DES. ORG.	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
LIC. EN C. DE LA COM. ESP. PUBLICIDAD	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
LIC. EN CIENCIAS DE LA COMUNICACION	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Monterrey, N.L.	170	220	390	132	199	331	752	1,110	1,862	884	1,309	2,193
LIC. EN COMUNICACIÓN Y CLIMA ORG 04	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2	0	2
LIC. EN MERCADOT. Y GESTION DE LA IMAGEN	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Monterrey, N.L.	360	634	994	238	574	812	1,092	1,786	2,878	1,390	2,360	3,750
LIC. EN MERCADOTECNIA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	1	3	4	1	3	4
LIC. EN PERIODISMO MULTIMEDIA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Monterrey, N.L.	25	24	49	20	23	43	117	114	231	137	137	274
LIC. EN COM. EST. E INNOVACIÓN DIGITAL	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Monterrey, N.L.	0	0	0	9	11	20	2	1	3	11	12	23
TOTAL			555	878	1,433	459	807	1,266	1,967	3,015	4,982	2,426	3,822	6,248
LIC. EN ADMON. DE ENERGIA Y DES. SUSTENTABLE	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	190	185	375	190	185	375
LIC. EN ADMON. DE ENERGIA Y DES. SUSTENTABLE(430-07)	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	Monterrey, N.L.	23	17	40	21	17	38	2	1	3	23	18	41
LIC. EN C. POLITICAS Y GOB (430-05)	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	Monterrey, N.L.	55	44	99	53	41	94	3	0	3	56	41	97
LIC. EN CIENCIAS POLITICAS Y ADMON PUBLI	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	267	251	518	267	251	518
LIC. EN GESTIÓN TURÍSTICA	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	29	131	160	29	131	160
LIC. EN GESTIÓN TURÍSTICA (430-08)	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	Monterrey, N.L.	20	87	107	16	76	92	2	4	6	18	80	98
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONAL(430-06)	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	Monterrey, N.L.	189	497	686	184	507	691	19	23	42	203	530	733
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONAL	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	643	1,408	2,051	643	1,408	2,051
LIC. REL. INT. ACENT. COM. EXT. Y ADUANAS	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
LICENCIATURA EN RELACIONES INTERNACIONAL	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	637	1,434	2,071	637	1,434	2,071
TOTAL			287	645	932	274	641	915	1,793	3,437	5,230	2,067	4,078	6,145
LICENCIADO EN ECONOMÍA	FACULTAD DE ECONOMÍA	Monterrey, N.L.	268	147	415	75	45	120	200	117	317	275	162	437
TOTAL			268	147	415	75	45	120	200	117	317	275	162	437
TOTAL DEL CAMPUS			2,207	3,125	5,332	1,370	2,317	3,687	5,552	8,860	14,412	6,922	11,177	18,099
ESPECIALIDAD														
ESP. MERC. POLÍTICA Y GESTION DE MEDIOS	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

MAESTRÍA			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MAESTRIA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Monterrey, N.L.	2	2	4	2	3	5	6	5	11	8	8	16
M. EN CIENCIAS POLITICAS 402-01	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	Monterrey, N.L.	0	0	0	20	15	35	41	25	66	61	40	101
MAESTRIA EN GESTION DE NEGOCIOS DIGITALES 402-03	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	Monterrey, N.L.	0	0	0	5	1	6	0	0	0	5	1	6
M. EN RELACIONES INTERNACIONALES	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	Monterrey, N.L.	0	0	0	8	9	17	19	18	37	27	27	54
MAESTRIA EN ARTES ESCÉNICAS	FACULTAD DE ARTES ESCÉNICAS	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	5	4	9	5	4	9
MTRIA. EN ECONOMIA	FACULTAD DE ECONOMÍA	Monterrey, N.L.	8	5	13	4	1	5	13	6	19	17	7	24
MAESTRIA EN FINANZAS	FACULTAD DE ECONOMÍA	Monterrey, N.L.	4	2	6	16	3	19	39	16	55	55	19	74
MAESTRIA EN ARTES VISUALES	FACULTAD DE ARTES VISUALES	Monterrey, N.L.	2	1	3	6	6	12	3	4	7	9	10	19
MTRIA EN DIS. GRAFICO ORN, DIR. CREATIVA	FACULTAD DE ARTES VISUALES	Monterrey, N.L.	0	0	0	2	4	6	5	1	6	7	5	12
MAESTRIA EN C. SOCIALES 401-01	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES	Monterrey, N.L.	0	0	0	1	7	8	6	3	9	7	10	17
TOTAL			16	10	26	64	49	113	137	82	219	201	131	332

DOCTORADO			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DOCTORADO EN FILOSOFIA (COM. E INNOVACION ED)	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	9	14	23	9	14	23
DF ORN. R. INT/NEG Y DIPL.	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	Monterrey, N.L.	10	10	20	5	4	9	15	14	29	20	18	38
DOC EN FILOSOFIA ORN CP	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES	Monterrey, N.L.	29	19	48	6	5	11	11	10	21	17	15	32
DOCTORADO EN CIENCIAS ECONOMICAS	FACULTAD DE ECONOMÍA	Monterrey, N.L.	0	0	0	2	1	3	11	7	18	13	8	21
DOCT. EN C. SOC. CON ORIENT. EN DESARROLLO SUSTENTABLE401-0	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES	Monterrey, N.L.	0	0	0	3	3	6	7	9	16	10	12	22
TOTAL			39	29	68	16	13	29	53	54	107	69	67	136
TOTAL DEL CAMPUS			55	39	94	80	62	142	190	136	326	270	198	468

NOMBRE DEL CAMPUS: CIENCIAS DE LA SALUD				MATRÍCULA											
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL			
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
LICENCIATURA															
MEDICO CIRUJANO Y PARTERO	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	1786	3182	4968	388	707	1,095	2,671	3,996	6,067	3,059	4,103	7,162	
QUIMICO CLINICO BIOLOGO	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	58	122	180	16	47	63	79	198	247	95	215	310	
TOTAL			1,844	3,304	5,148	404	754	1,158	2,750	3,564	6,314	3,154	4,318	7,472	
CIRUJANO DENTISTA	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	Monterrey, N.L.	235	707	942	216	675	891	1,002	2,586	3,588	1,218	3,261	4,479	
TOTAL			235	707	942	216	675	891	1,002	2,586	3,588	1,218	3,261	4,479	
LICENCIADO EN PSICOLOGIA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	Monterrey, N.L.	438	1417	1855	102	389	491	906	2,752	3,658	1,008	3,141	4,149	
TOTAL			438	1417	1855	102	389	491	906	2,752	3,658	1,008	3,141	4,149	
LIC. EN NUTRICION	FACULTAD DE SALUD PUBLICA Y NUTRICION	Monterrey, N.L.	95	448	543	63	328	391	351	1,898	2,249	414	2,226	2,640	
TOTAL			95	448	543	63	328	391	351	1,898	2,249	414	2,226	2,640	
LICENCIADO EN ENFERMERIA (PRESENCIAL) 401	FACULTAD DE ENFERMERÍA	Monterrey, N.L.	124	411	535	0	0	0	101	366	467	101	366	467	
LICENCIADO EN ENFERMERIA	FACULTAD DE ENFERMERIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	65	242	307	240	869	1,109	305	1,111	1,416	
CURSO POSB. DE ENFERMERIA (1)	FACULTAD DE ENFERMERIA (POSBASICO)	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	50	70	120	50	70	120	
CURSO POSB. DE ENFERMERIA (2)	FACULTAD DE ENFERMERIA (POSBASICO)	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	15	30	45	15	30	45	
CURSO POSB. DE ENFERMERIA (2)	FACULTAD DE ENFERMERIA (POSBASICO)	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	
TOTAL			124	411	535	65	242	307	406	1,336	1,742	471	1,578	2,049	
TOTAL DEL CAMPUS			2,736	6,287	9,023	850	2,388	3,238	5,415	12,136	17,551	6,265	14,524	20,789	
ESPECIALIDAD			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
ESPECIALIDAD EN ALERGIA E INMUNOLOGÍA CLINICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	1	4	5	0	5	5	1	9	10	
ESPECIALIDAD EN ALERGIA E INMUNOLOGÍA PEDIATRICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ESPECIALIDAD EN ANATOMIA PATOLOGICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	3	1	4	3	4	7	6	5	11	
ESPECIALIDAD EN ANESTESIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	16	6	22	14	23	37	30	29	59	
ESPECIALIDAD EN ANGIOLOGIA Y CIRUGÍA VASCULAR	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ESPECIALIDAD EN BIOLOGIA DE LA REPRODUCCION HUMANA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	2	4	6	1	2	3	3	6	9	
ESPECIALIDAD EN CARDIOLOGIA HEMODINAMIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	4	0	4	4	0	4	8	0	8	
ESPECIALIDAD EN CIRUGIA CARDIOTORACICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ESPECIALIDAD EN CIRUGIA GENERAL	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	12	3	15	25	6	31	37	9	46	
ESPECIALIDAD EN CIRUGIA PLASTICA Y RECONSTRUCTIVA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	4	1	5	10	3	13	14	4	18	
ESPECIALIDAD EN DERMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	2	3	5	3	8	11	5	11	16	
ESPECIALIDAD EN ENDOCRINOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	1	2	3	3	0	3	4	2	6	
ESPECIALIDAD EN EPIDEMIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	1	0	1	1	2	3	2	2	4	
ESPECIALIDAD EN GASTROENTEROLOGIA Y ENDO. DIGESTIVA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	448	0	3	1	4	5	2	7	8	3	11	
ESPECIALIDAD EN GENETICA MEDICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	2	0	2	1	2	3	3	2	5	
ESPECIALIDAD EN GERIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	4	0	4	4	0	4	
ESPECIALIDAD EN GERIATRIA CLINICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	2	3	5	4	7	11	6	10	16	
ESPECIALIDAD EN GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	7	14	21	12	23	35	19	37	56	
ESPECIALIDAD EN HEMATOLOGIA CLINICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	4	0	4	4	1	5	8	1	9	
ESPECIALIDAD EN HEMATOLOGIA PEDIATRICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	3	3	2	2	4	2	5	7	
ESPECIALIDAD EN INFECTOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	2	2	4	2	0	2	4	2	6	

ESPECIALIDAD EN INFECTOLOGIA PEDIATRICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	2	2	0	1	1	0	3	3	
ESPECIALIDAD MEDICINA DEL ENFERMO EN ESTADO CRITICO	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	4	0	4	0	0	0	4	0	4	
ESPECIALIDAD MEDICINA DEL DEPORTE Y REHABILITACION	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	5	1	6	7	5	12	6	18		
ESPECIALIDAD EN MEDICINA CRITICA PEDIATRICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	2	0	2	2	1	3	4	1	5	
ESPECIALIDAD EN MEDICINA MATERNO FETAL	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	3	2	5	2	2	4	5	4	9	
ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO Y AMBIENTAL	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	3	3	6	8	7	15	11	10	21	
ESPECIALIDAD EN MEDICINA FAMILIAR	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	6	4	10	9	10	19	15	14	29	
ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	14	11	25	31	14	45	45	25	70	
ESPECIALIDAD EN MEDICINA DE REHABILITACION	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	3	5	8	11	21	32	14	26	40	
ESPECIALIDAD EN MEDICINA DE URGENCIAS	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	3	1	4	1	3	4	4	4	8	
ESPECIALIDAD EN NEFROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	2	2	4	3	1	4	5	3	8	
ESPECIALIDAD EN NEONATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	4	5	9	4	3	7	8	8	16	
ESPECIALIDAD EN NEUMOLOGIA Y MEDICINA CRITICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	3	1	4	10	3	13	13	4	17	
ESPECIALIDAD EN NEUROCIURUGIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	2	0	2	14	1	15	16	1	17	
ESPECIALIDAD EN NEUROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	1	1	2	1	1	2	2	2	4	
ESPECIALIDAD EN NEUROLOGIA PEDIATRICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	2	2	4	0	2	2	2	4	6	
ESPECIALIDAD EN NEURORRADIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	2	0	2	1	0	1	3	0	3	
ESPECIALIDAD EN OFTALMOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	2	3	5	8	2	10	10	5	15	
ESPECIALIDAD EN ONCOLOGIA MEDICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	3	0	3	4	2	6	7	2	9	
ESPECIALIDAD EN ONCOLOGIA MEDICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ESPECIALIDAD EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	10	1	11	16	2	18	26	3	29	
ESPECIALIDAD EN OTORRINOLARINGOLOGIA Y CIRUGIA DE CABEZA Y CUELLO	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	4	0	4	4	0	4	
ESPECIALIDAD EN OTORRINOLARINGOLOGIA Y CIRUGIA DE CABEZA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	3	1	4	2	4	6	5	5	10	
ESPECIALIDAD EN PATOLOGIA CLINICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	1	1	2	4	0	4	5	1	6	
ESPECIALIDAD EN PEDIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	3	19	22	10	22	32	13	41	54	
ESPECIALIDAD EN PERINATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ESPECIALIDAD EN PSICOTERAPIA CLINICA Y HOSPITALARIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ESPECIALIDAD EN PSIQUIATRIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	4	8	12	14	15	29	18	23	41	
ESPECIALIDAD EN PSIQUIATRIA HOSPITALARIA Y DE LA COMUNIDAD	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ESPECIALIDAD EN PSIQUIATRIA INFANTIL Y DE LA ADOLESCENCIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	1	1	2	0	2	2	1	3	4	
ESPECIALIDAD EN RADIOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ESPECIALIDAD EN RADIOONCOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	3	2	5	9	7	16	12	9	21	
ESPECIALIDAD EN RADIOLOGIA E IMAGEN	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	9	8	17	22	16	38	31	24	55	
ESPECIALIDAD EN REUMATOLOGIA E INMUNOLOGIA CLINICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	2	1	3	1	2	3	3	3	6	
ESPECIALIDAD EN REUMATOLOGIA PEDIATRICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	1	1	2	0	1	1	0	2	2	
ESPECIALIDAD EN TERAPIA ENDOVASCULAR NEUROLOGICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	1	0	1	1	0	1	2	0	2	
ESPECIALIDAD EN UROLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	1	0	1	13	2	15	14	2	16	
ESPECIALIDAD EN UROLOGIA GINECOLOGICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	3	3	0	0	0	0	3	3	
ESPECIALIDAD EN NEUMOLOGIA Y MEDICINA CRITICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
ESP. EN CIRUGIA ORAL Y MAXILOFACIAL	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	5	5	10	5	5	10	
ESPECIALIZACION EN ENDODONCIA	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	Monterrey, N.L.	3	10	13	1	2	3	0	0	0	1	2	3	
ESPECIALIDAD EN NUTRIOLOGIA CLINICA	FACULTAD DE SALUD PUBLICA Y NUTRICION	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	4	28	32	4	28	32	
			TOTAL	3	10	13	169	138	307	319	275	594	488	413	901
MAESTRIA			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
MAESTRIA EN C. CON OTN. EN BIOLOGIA MOLECULAR E INGENIERIA GENETICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	1	2	3	2	1	3	3	3	6	
MAESTRIA EN PSICOTERAPIA CLINICA HOSPITALARIA OTN ADULT.	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	6	6	0	2	2	0	8	8	
MAESTRIA EN PSICOTERAPIA CLINICA HOSPITALARIA OTN FA.	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	1	2	3	1	0	1	2	2	4	
MAESTRIA EN M.T.CHINA O.ACUP. Y MOXIBUSTION	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	2	5	7	1	1	2	3	6	9	
MTRIA. EN CIENCIAS CON OTN. EN INMUNOBIOLOGIA MEDICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	1	0	1	1	0	1	2	0	2	
MTRIA. EN LABORATORIO DE HEMATOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	2	2	1	2	3	1	4	5	
MTRIA. EN CIENCIAS CON OTN. EN MICRO. MEDICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	2	0	2	1	2	3	2	5	5	
MTRIA. EN CIENCIAS CON OTN. EN MORFOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	1	1	2	0	2	2	1	3	
MTRIA. EN CIENCIAS EN QUIMICA BIOMEDICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MTRIA. EN CIENCIAS CON OTN EN QUIMICA BIOMEDICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	1	1	2	1	2	3	
MTRIA. EN CIENCIAS EN SISTEMAS DE SALUD	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MAE. EN ODONTOLOGIA AVANZADA	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	Monterrey, N.L.	1	0	1	3	5	8	5	5	10	8	10	18	
MAESTRIA EN PROSTODONCIA	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	5	5	14	5	9	14	
MAEST. EN CIENCIAS OD. AREA ODONTOPEDIATRIA	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	2	11	13	1	12	13	3	23	26	
MAESTRIA EN ORTODONCIA	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	4	15	19	4	15	19	
MC. ORN. ORTODONCIA	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MC.ORN.PERIODONCIA CON IMPLANTOLOGIA	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	7	7	2	6	8	2	13	15	
MC.ODONTOLOGICAS AREA ENDODONCIA	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	3	3	6	2	4	6	5	7	12	
MCO.AREA PERIODONCIA CON IMPLANTOLOGIA	FACULTAD DE ODONTOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
M EN PSIC.ORN CLINICA PSICOANALITICA 008-03	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
M EN PSIC.ORN TERAPIA BREVE 401-04	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	6	28	34	6	28	34	
M EN PSIC.ORN CLINICA PSICOANALITICA * 401-10	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	3	3	1	8	9	10	24	34	11	32	48	
M EN PSIC.ORN PSICOLOGIA LABORAL Y ORGANIZACIONAL *401-09	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	3	3	1	4	5	15	15	30	16	19	35	
M EN PSIC.ORN VIOLENCIA DE GENERO 401-08	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	2	2	0	3	3	1	8	9	1	11	12	
MC ORN COGNICION Y EDUCACION 401-02	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MC ORN COGNICION Y EDUCACION 402-01	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	4	12	16	4	12	16	
MC ORN EN PSICOLOGIA DE LA SALUD 401-02	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MC ORN EN PSICOLOGIA DE LA SALUD 402-02	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	4	6	10	4	6	10	
MC ORN NEUROPSICOLOGIA 401-06	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MC ORN NEUROPSICOLOGIA 402-06	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
MDO.EDUC.MEDIA SUPERIOR 401-07	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Monterrey, N.L.	2	0	2	4	4	8	7	19	26	11	23	34	
MIP LABORAL Y ORGANIZACIONAL 16 001-01	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

MPO PSICOLOGIA LABORAL Y ORGANIZACIONAL 16 008-01		FACULTAD DE PSICOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
MAESTRIA EN C.EN NUTRICION 402-10	FACULTAD DE SALUD PUBLICA Y NUTRICION	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	1	9	10	1	9	10	
MAESTRIA EN C.EN NUTRICION 403-10	FACULTAD DE SALUD PUBLICA Y NUTRICION	Monterrey, N.L.	0	0	0	1	5	6	0	0	0	1	5	6	
MAE. EN CIENCIAS DE ENFERMERIA (P) 403-01	FACULTAD DE ENFERMERIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	10	7	17	5	19	24	15	26	41	
M. EN PSICOLOGIA DEL DEPORTE 402-11	PSICOLOGIA-ORGANIZACION DEPORTIVA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	6	10	16	6	10	16	
M. EN PSICOLOGIA DEL DEPORTE 403-12	PSICOLOGIA-ORGANIZACION DEPORTIVA	Monterrey, N.L.	2	2	4	5	4	9	5	8	13	10	12	22	
MAESTRIA C.SALUD PUBLICA 402-01	FACULTAD DE SALUD PUBLICA Y NUTRICION-PSICOLOGIA-ODONTOLOGIA-ENFERMERIA-MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	3	3	6	2	4	6	5	7	12	
			TOTAL	5	10	15	40	83	123	95	222	317	135	305	440
DOCTORADO			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
DOCTORADO EN C. CON ORIENT. EN BIOLOGIA MOLECULAR E ING. G.	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	1	2	3	5	5	10	6	7	13	
DOCTORADO EN C. CON OTN. EN FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
DOCTORADO EN C. CON OTN. EN INMUNOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	3	3	1	0	1	1	3	4	
DOCTORADO EN MEDICINA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	4	2	6	15	2	17	19	4	23	
DOCTORADO EN C. CON OTN. EN MORFOLOGIA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	1	2	3	1	5	6	2	7	9	
DOCTORADO EN C. CON OTN. EN MICROBIOLOGIA MEDICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	1	1	2	1	1	2	2	2	4	
DOCTORADO EN C. CON OTN. EN QUIMICA BIOMEDICA	FACULTAD DE MEDICINA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	0	0	1	2	3	1	2	3	
DOC. EN FILOSOFIA ORN PSICOLOGIA *403-01	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Monterrey, N.L.	2	0	2	0	0	0	1	1	2	1	1	2	
DOC. EN PSIC. ORN PSICOLOGIA Y EDUCACION	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Monterrey, N.L.	1	2	3	1	4	5	0	4	4	1	8	9	
DOC. EN PSIC. ORN PSICOLOGIA CLINICA	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Monterrey, N.L.	1	0	1	1	1	2	0	1	1	1	2	3	
DOCTORADO EN PSICOLOGIA ORN PSIC. LABORAL Y ORG.	FACULTAD DE PSICOLOGIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	0	1	1	2	5	7	2	6	8	
DOCTORADO EN CIENCIAS DE ENFERMERIA	FACULTAD DE ENFERMERIA	Monterrey, N.L.	0	0	0	3	4	7	6	21	27	9	25	34	
			TOTAL	4	2	6	12	20	32	33	47	80	45	67	112
			TOTAL DEL CAMPUS	7	12	19	221	241	462	447	544	991	668	785	1,453

NOMBRE DEL CAMPUS: CIENCIAS AGROPECUARIAS				MATRÍCULA											
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL			
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
MEDIO SUPERIOR															
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 25	General Escobedo, N.L.	1120	1471	2591	420	531	951	445	494	939	865	1,025	1,890	
BACH. BILINGUE PROGRES. FRANCES	PREPARATORIA NUM. 25	General Escobedo, N.L.	0	0	0	32	50	82	27	56	83	59	106	165	
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 25	General Escobedo, N.L.	0	0	0	27	52	79	36	44	80	63	96	159	
TOTAL			1120	1471	2591	479	633	1,112	508	594	1,102	987	1,227	2,214	
SUPERIOR															
ING. AGRÓNOMO	FACULTAD DE AGRONOMIA	General Escobedo, N.L.	85	45	130	50	23	73	254	157	411	304	180	484	
ING. EN AGRONEGOCIOS	FACULTAD DE AGRONOMIA	General Escobedo, N.L.	37	21	58	28	18	46	140	90	230	168	108	276	
ING. EN BIOTECNOLOGIA	FACULTAD DE AGRONOMIA	General Escobedo, N.L.	42	49	91	21	24	45	91	121	212	112	145	257	
ING. EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	FACULTAD DE AGRONOMIA	General Escobedo, N.L.	16	48	64	15	39	54	130	240	370	145	279	424	
TOTAL			180	163	343	114	104	218	615	608	1,223	729	712	1,441	
SUPERIOR															
MEDICO VETERINARIO ZOOTECNISTA	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	General Escobedo, N.L.	227	497	724	52	115	167	285	735	1,020	337	850	1,187	
TOTAL			227	497	724	52	115	167	285	735	1,020	337	850	1,187	
MAESTRIA															
MAESTRIA EN CIENCIAS EN PROD. AGRICOLA	FACULTAD DE AGRONOMIA	General Escobedo, N.L.	3	4	7	3	4	7	10	6	16	13	10	23	
MC.ORN. EN ING. EN BIOSISTEMAS	FACULTAD DE AGRONOMIA	General Escobedo, N.L.	3	1	4	3	1	4	3	3	6	6	4	10	
MC. ORN EN ING. EN IND. ALIMENTARIAS	FACULTAD DE AGRONOMIA	General Escobedo, N.L.	1	1	2	1	1	2	5	6	11	6	7	13	
TOTAL			7	6	13	7	6	13	18	15	33	25	21	46	
MTRIA. EN CIENCIA ANIMAL															
	AGRONOMIA-VETERINARIA	General Escobedo, N.L.	0	0	0	2	3	5	6	5	11	8	8	16	
TOTAL			0	0	0	2	3	5	6	5	11	8	8	16	
DOCTORADO															
DOCTORADO EN CIENCIAS AGRICOLAS	FACULTAD DE AGRONOMIA	General Escobedo, N.L.	1	1	2	1	2	3	6	2	8	7	4	11	
DOCTORADO EN CIENCIA ANIMAL	AGRONOMIA-VETERINARIA	General Escobedo, N.L.	0	0	0	0	0	0	3	3	3	0	3	3	
TOTAL			1	1	2	1	2	3	6	5	11	7	7	14	
TOTAL DEL CAMPUS			1535	2198	3673	655	863	1,518	1,438	1,962	3,400	2,093	2,825	4,918	

NOMBRE DEL CAMPUS: LINARES				MATRÍCULA											
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL			
			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
MEDIO SUPERIOR															
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 4	Linares, N.L.	225	275	500	181	221	402	193	228	421	374	449	823	
BACH. BILINGUE PROGRES. FRANCES	PREPARATORIA NUM. 4	Linares, N.L.	0	0	0	9	11	20	18	13	31	27	24	51	
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 4	Linares, N.L.	0	0	0	9	11	20	14	19	33	23	30	53	
TOTAL			225	275	500	199	243	442	225	260	485	424	503	927	
B.T. EN -BT ADMINISTRADOR CONTABLE	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Linares, N.L.	6	7	13	8	8	16	17	36	53	25	44	69	
B.T. EN -BT EN BIOTECNOLOGIA INDUSTRIA	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Linares, N.L.	6	22	28	6	21	27	18	53	71	24	74	98	
B.T. EN -BT EN MECATRONICA INDUSTRIAL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Linares, N.L.	21	1	22	22	1	23	55	5	60	77	6	83	
B.T. EN -BT EN PROGRAMACION WEB	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Linares, N.L.	18	8	26	19	11	30	22	39	61	41	50	91	

B.T. EN -BT EN TURISMO		ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Linares, N.L.	0	14	14	0	16	16	7	23	30	7	39	46	
				TOTAL	51	52	103	55	57	112	119	156	275	174	213	387
SUPERIOR				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
CONTADOR PUBLICO	FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	Linares, N.L.	32	42	74	29	42	71	121	108	229	150	150	300		
LIC. EN ADMINISTRACION	FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	Linares, N.L.	34	56	90	29	52	81	118	157	275	147	209	356		
LIC. EN TECNOLOGÍAS DE INFO	FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	Linares, N.L.	6	1	7	0	0	0	0	2	2	0	2	2		
LICENCIADO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	Linares, N.L.	0	0	0	5	1	6	6	2	8	11	3	14		
				TOTAL	72	99	171	63	95	158	245	269	514	308	364	672
LIC. EN CRIMINOLOGIA	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	Linares, N.L.	14	24	38	10	12	22	68	45	113	78	57	135		
LIC. EN CRIMINOLOGIA (Presencial)	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	Linares, N.L.	0	0	0	0	0	0	3	1	4	3	1	4		
LIC. EN DERECHO (Presencial)	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	Linares, N.L.	19	52	71	9	30	39	49	108	157	58	138	196		
				TOTAL	33	76	109	19	42	61	120	154	274	139	196	335
ING. PETROLERO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA	Linares, N.L.	18	13	31	16	11	27	64	33	97	80	44	124		
ING. GEOFISICO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA	Linares, N.L.	8	3	11	5	3	8	19	11	30	24	14	38		
ING. GEÓLOGO	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA	Linares, N.L.	7	7	14	6	7	13	43	35	78	49	42	91		
ING. GEÓLOGO MINERALOGISTA	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA	Linares, N.L.	5	4	9	3	3	6	47	20	67	50	23	73		
				TOTAL	38	27	65	30	24	54	173	99	272	203	123	326
ING. FORESTAL	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	Linares, N.L.	7	6	13	8	4	12	45	33	78	53	37	90		
ING. EN MANEJO DE REC. NATURALES (402-01)	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	Linares, N.L.	0	0	0	0	0	0	17	14	31	17	14	31		
ING. EN MANEJO DE REC. NATURALES (420-02)	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	Linares, N.L.	4	10	14	4	10	14	11	21	32	15	31	46		
				TOTAL	11	16	27	12	14	26	73	68	141	85	82	167
LIC. EN EDUCACION	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Linares, N.L.	5	10	15	4	8	12	7	86	93	11	94	105		
LIC. EN CIENCIAS DEL LENGUAJE	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Linares, N.L.	0	0	0	0	0	0	6	18	24	6	18	24		
LINGÜÍSTICA APLICADA EN LA ENSEÑANZA Y TRADUCCIÓN	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS	Linares, N.L.	3	10	13	2	9	11	6	30	36	8	39	47		
				TOTAL	8	20	28	6	17	23	19	134	159	25	151	176
LIC. EN C. DE LA ACT. FÍSICA Y DEL DEP.	FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	Linares, N.L.	11	3	14	8	3	11	15	5	20	23	8	31		
LIC. EN CIENCIAS DEL EJERCICIO	FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	Linares, N.L.	0	0	0	0	0	0	27	8	35	27	8	35		
				TOTAL	11	3	14	8	3	11	42	13	55	50	16	66
LICENCIADO EN ENFERMERÍA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	Linares, N.L.	4	10	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				TOTAL	4	10	14	0	0	0	0	0	0	0	0	
MAESTRIA				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
MAESTRIA EN RESTAURACION ECOLOGICA	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	Linares, N.L.	0	0	0	1	3	4	2	4	6	3	7	10		
MAESTRIA EN CIENCIAS FORESTALES	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	Linares, N.L.	0	0	0	1	1	2	4	1	5	5	2	7		
DOCTORADO EN CIENCIAS FORESTALES	FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES	Linares, N.L.	0	0	0	4	1	5	15	6	21	19	7	26		
MAESTRIA EN CIENCIAS GEOLOGICAS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA	Linares, N.L.	0	0	0	1	1	2	1	0	1	2	1	3		
DOCTORADO EN C.CON OTM. EN GEOCIENCIAS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA	Linares, N.L.	0	0	0	0	0	0	4	2	6	4	2	6		
				TOTAL	0	0	0	7	6	13	26	13	39	33	19	52
TOTAL DEL CAMPUS				453	578	1031	399	501	900	1,042	1,166	2,208	1,441	1,667	3,108	

NOMBRE DEL CAMPUS: SABINAS				MATRÍCULA												
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES	NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL						
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
MEDIO SUPERIOR																
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 5	Sabinas Hidalgo, N.L.	94	115	209	72	103	175	87	117	204	159	220	379		
-BT SOLDADURA INDUSTRIAL	PREPARATORIA NUM. 5	Sabinas Hidalgo, N.L.	4	0	4	4	0	4	10	0	10	14	0	14		
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 5	Sabinas Hidalgo, N.L.	0	0	0	24	16	40	15	23	38	39	39	78		
BACHILLERATO GENERAL DISTANCIA	PREPARATORIA NUM. 5	Sabinas Hidalgo, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				TOTAL	98	115	213	100	119	219	112	140	252	212	259	471
SUPERIOR																
40 CONTADOR PUBLICO	FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	Sabinas Hidalgo, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1		
CONTADOR PUBLICO	FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	Sabinas Hidalgo, N.L.	15	11	26	14	13	27	42	66	108	56	79	135		
LIC. EN ADMINISTRACION	FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	Sabinas Hidalgo, N.L.	8	21	29	10	22	32	36	62	98	46	84	130		
LIC. EN TECNOLOGÍAS DE INFO	FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	Sabinas Hidalgo, N.L.	0	0	0	0	0	0	21	8	29	21	8	29		
LICENCIADO EN TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN	FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	Sabinas Hidalgo, N.L.	4	1	5	5	1	6	11	1	12	16	2	18		
				TOTAL	27	33	60	29	36	65	110	138	248	139	174	313
SUPERIOR																
LIC. EN CRIMINOLOGIA	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	Sabinas Hidalgo, N.L.	14	24	38	0	0	0	18	15	33	18	15	33		
LIC. EN DERECHO (Presencial)	FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	Sabinas Hidalgo, N.L.	11	13	24	12	10	22	16	53	69	28	63	91		
				TOTAL	25	37	62	12	10	22	34	68	102	46	78	124
SUPERIOR																
LICENCIADO EN PSICOLOGIA	FACULTAD DE PSICOLOGÍA	Sabinas Hidalgo, N.L.	5	13	18	4	12	16	9	57	66	13	69	82		
				TOTAL	5	13	18	4	12	16	9	57	66	13	69	82
SUPERIOR																
LICENCIADO EN ENFERMERÍA	FACULTAD DE ENFERMERÍA	Sabinas Hidalgo, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0		
				TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL DEL CAMPUS				155	198	353	145	177	322	265	403	668	410	580	990	
FORÁNEAS				MATRÍCULA												
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES	NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRÍCULA TOTAL						
				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	
MEDIO SUPERIOR																
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 4	Galeana, N.L.	37	59	96	34	49	83	43	53	96	77	102	179		
BT ADMINISTRADOR CONTABLE 13	PREPARATORIA NUM. 4	Galeana, N.L.	4	2	6	7	10	17	8	13	21	15	23	38		
				TOTAL	41	61	102	41	59	100	51	66	117	92	125	217

MEDIA SUPERIOR				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 6	Montemorelos, N.L.	151	183	334	98	108	206	95	97	192	193	205	398	
BT ADMINISTRADOR CONTABLE	PREPARATORIA NUM. 6	Montemorelos, N.L.	5	9	14	13	31	44	22	34	56	35	65	100	
BACH. BILINGUE PROGRES. FRANCES	PREPARATORIA NUM. 6	Montemorelos, N.L.	0	0	0	19	23	42	17	22	39	36	45	81	
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 6	Montemorelos, N.L.	0	0	0	21	21	42	22	14	36	43	35	78	
TOTAL			156	192	348	151	183	334	156	167	323	307	350	657	
MEDIO SUPERIOR				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 10	Dr. Arroyo, N.L.	63	81	144	47	55	102	37	49	86	84	104	188	
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 10	Dr. Arroyo, N.L.	0	0	0	12	27	39	15	18	33	27	45	72	
TOTAL			63	81	144	59	82	141	52	67	119	111	149	260	
MEDIO SUPERIOR				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 11	Cerralvo, N.L.	23	45	68	23	44	67	38	41	79	61	85	146	
TOTAL			23	45	68	23	44	67	38	41	79	61	85	146	
MEDIO SUPERIOR				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 12	Cadereyta Jiménez, N.L.	276	309	585	232	268	500	222	263	485	454	531	985	
BT. EN NUTRICION 502-03	PREPARATORIA NUM. 12	Cadereyta Jiménez, N.L.	0	0	0	0	0	0	6	20	26	6	20	26	
BT. EN NUTRICION 520-03	PREPARATORIA NUM. 12	Cadereyta Jiménez, N.L.	3	9	12	4	10	14	0	0	0	4	10	14	
BACH. BILINGUE PROGRES. FRANCES	PREPARATORIA NUM. 12	Cadereyta Jiménez, N.L.	0	0	0	14	15	29	11	18	29	25	33	58	
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 12	Cadereyta Jiménez, N.L.	0	0	0	19	17	36	15	18	33	34	35	69	
TOTAL			279	318	597	269	310	579	254	319	573	523	629	1,152	
MEDIO SUPERIOR				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 13	Allende, N.L.	116	119	235	70	65	135	62	76	138	132	141	273	
-BT ADMINISTRADOR CONTABLE 13	PREPARATORIA NUM. 13	Allende, N.L.	0	0	0	13	19	32	26	37	63	39	56	95	
BACH. BILINGUE PROGRES. FRANCES	PREPARATORIA NUM. 13	Allende, N.L.	0	0	0	15	16	31	17	24	41	32	40	72	
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 13	Allende, N.L.	0	0	0	15	18	33	12	24	36	27	42	69	
TOTAL			116	119	235	113	118	231	117	161	278	230	279	509	
MEDIO SUPERIOR				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 14	General Terán, N.L.	28	34	62	23	21	44	25	26	51	48	47	95	
BACHILLERATO GENERAL DISTANCIA	PREPARATORIA NUM. 14	General Terán, N.L.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
-BT ADMINISTRADOR CONTABLE 13	PREPARATORIA NUM. 14	General Terán, N.L.	16	11	27	17	12	29	14	38	52	31	50	81	
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 14	General Terán, N.L.	0	0	0	6	16	22	12	15	27	18	31	49	
TOTAL			44	45	89	46	49	95	51	79	130	97	128	225	
MEDIO SUPERIOR				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 17	Ciénega de Flores, N.L.	137	237	374	195	265	460	123	183	306	318	448	766	
BT EN MEC. AUTO. Y AUTOTRONICA 02	PREPARATORIA NUM. 17	Ciénega de Flores, N.L.	43	2	45	28	1	29	53	2	55	81	3	84	
B.T. SISTEMAS COMPUTACIONALES	PREPARATORIA NUM. 17	Ciénega de Flores, N.L.	82	67	149	33	34	67	60	61	121	93	95	188	
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 17	Ciénega de Flores, N.L.	0	0	0	5	23	28	8	18	26	13	41	54	
TOTAL			262	306	568	261	323	584	244	264	508	505	587	1,092	
MEDIO SUPERIOR				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 18	Hidalgo, N.L.	80	112	192	79	104	183	82	88	170	161	192	353	
B.T. DISEÑO DE IMAGEN	PREPARATORIA NUM. 18	Hidalgo, N.L.	0	3	3	0	2	2	0	11	11	0	13	13	
B.T. SISTEMAS COMPUTACIONALES	PREPARATORIA NUM. 18	Hidalgo, N.L.	11	7	18	13	6	19	15	8	23	28	14	42	
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 18	Hidalgo, N.L.	0	0	0	10	20	30	14	14	28	24	34	58	
TOTAL			91	122	213	102	132	234	111	121	232	213	253	466	
MEDIO SUPERIOR				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 19	García, N.L.	249	332	581	168	198	366	123	198	321	291	396	687	
B.T. DISEÑO Y COMUNICACION VISUAL	PREPARATORIA NUM. 19	García, N.L.	22	52	74	12	29	41	17	56	73	29	85	114	
B.T. GASTRONOMIA INTEGRAL	PREPARATORIA NUM. 19	García, N.L.	27	25	52	17	20	37	24	37	61	41	57	98	
B.T. SISTEMAS COMPUTACIONALES	PREPARATORIA NUM. 19	García, N.L.	62	25	87	31	9	40	54	30	84	85	39	124	
BACH. BILINGUE PROGRES. FRANCES	PREPARATORIA NUM. 19	García, N.L.	0	0	0	14	26	40	16	26	42	30	52	82	
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 19	García, N.L.	0	0	0	18	23	41	15	28	43	33	51	84	
TOTAL			360	434	794	260	305	565	249	375	624	509	680	1,189	
MEDIO SUPERIOR				H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 20	Santiago, N.L.	129	139	268	53	63	116	59	62	121	112	125	237	
-BT ADMINISTRADOR CONTABLE 13	PREPARATORIA NUM. 20	Santiago, N.L.	47	68	115	40	50	90	71	105	176	111	155	266	
-BT ELECTRICISTA 09	PREPARATORIA NUM. 20	Santiago, N.L.	31	3	34	21	1	22	45	2	47	66	3	69	

-BT EN MECATRONICA INDUSTRIAL 11	PREPARATORIA NUM. 20	Santiago, N.L.	0	0	0	18	3	21	0	0	0	18	3	21
B.T. GASTRONOMIA INTEGRAL	PREPARATORIA NUM. 20	Santiago, N.L.	0	0	0	10	24	34	0	0	0	10	24	34
BACH. BILINGUE PROGRES. FRANCES	PREPARATORIA NUM. 20	Santiago, N.L.	0	0	0	18	13	31	11	19	30	29	32	61
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 20	Santiago, N.L.	0	0	0	26	38	64	10	17	27	36	55	91
-BT. EN TURISMO BIL. PROG. ING	PREPARATORIA NUM. 20	Santiago, N.L.	0	0	0	0	0	0	7	24	31	7	24	31
BT EN PROGRAMACION WEB BPI	PREPARATORIA NUM. 20	Santiago, N.L.	0	0	0	16	10	26	49	37	86	65	47	112
TOTAL			207	210	417	202	202	404	252	266	518	454	468	922
MEDIO SUPERIOR			H	M	Total									
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 21	China, N.L.	40	59	99	28	40	68	37	36	73	65	76	141
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 21	China, N.L.	0	0	0	9	15	24	16	8	24	25	23	48
TOTAL			40	59	99	37	55	92	53	44	97	90	99	189
MEDIO SUPERIOR			H	M	Total									
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 24	Anáhuac, N.L.	26	55	81	15	40	55	15	18	33	30	58	88
-BT EN APLICACIONES AUDIOVISUALES	PREPARATORIA NUM. 24	Anáhuac, N.L.	0	0	0	0	0	0	6	16	22	6	16	22
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 24	Anáhuac, N.L.	0	0	0	11	17	28	14	16	30	25	33	58
TOTAL			26	55	81	26	57	83	35	50	85	61	107	168
MEDIO SUPERIOR			H	M	Total									
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 25	Salinas Victoria, N.L.	41	66	107	53	99	152	58	88	146	111	187	298
TOTAL			41	66	107	53	99	152	58	88	146	111	187	298
SUPERIOR			H	M	Total									
CONTADOR PUBLICO	FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	Cadereyta Jiménez	13	29	42	13	29	42	42	89	131	55	118	173
LIC. EN ADMINISTRACION	FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	Cadereyta Jiménez	15	22	37	16	23	39	52	82	134	68	105	173
LIC. EN TECNOLOGIAS DE INFO	FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	Cadereyta Jiménez	0	0	0	0	0	0	2	0	2	2	0	2
LICENCIADO EN TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN	FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	Cadereyta Jiménez	2	2	4	2	2	4	1	1	2	3	3	6
TOTAL			30	53	83	31	54	85	97	172	269	128	226	354
TOTAL DEL CAMPUS			1,779	2,166	3,945	1,674	2,072	3,746	1,818	2,280	4,098	3,492	4,352	7,844

ÁREA METROPOLITANA				MATRÍCULA										
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES	NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATRICULA TOTAL				
MEDIO SUPERIOR			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 1	Apodaca	1165	1421	2586	1,248	1,528	2,776	1,124	1,399	2,523	2,372	2,927	5,299
BACHILLERATO BILINGUE	PREPARATORIA NUM. 1	Apodaca	0	0	0	50	57	107	41	47	88	91	104	195
BACH. BILINGUE PROGRES. FRANCES	PREPARATORIA NUM. 1	Apodaca	0	0	0	17	17	34	19	10	29	36	27	63
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 1	Apodaca	0	0	0	70	102	172	62	77	139	132	179	311
TOTAL			1165	1421	2586	1,385	1,704	3,089	1,246	1,533	2,779	2,631	3,237	5,868
MEDIO SUPERIOR			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 2	MONTERREY	459	516	975	787	898	1,685	992	1,115	2,107	1,779	2,013	3,792
BACHILLERATO BILINGUE	PREPARATORIA NUM. 2	MONTERREY	0	0	0	30	44	74	19	53	72	49	97	146
BACH. BILINGUE PROGRES. FRANCES	PREPARATORIA NUM. 2	MONTERREY	0	0	0	10	27	37	0	0	0	10	27	37
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 2	MONTERREY	0	0	0	53	63	116	57	54	111	110	117	227
TOTAL			459	516	975	880	1,032	1,912	1,068	1,222	2,290	1,948	2,254	4,202
MEDIO SUPERIOR			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 3	MONTERREY	179	205	384	416	474	890	765	822	1,587	1,181	1,296	2,477
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 3	MONTERREY	0	0	0	9	18	27	6	20	26	15	38	53
TOTAL			179	205	384	425	492	917	771	842	1,613	1,196	1,334	2,530
MEDIO SUPERIOR			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 7 UNIDAD PUENTES	San Nicolás de los Garza	888	1058	1946	533	629	1,162	464	631	1,095	997	1,260	2,257
BACHILLERATO BILINGUE	PREPARATORIA NUM. 7 UNIDAD PUENTES	San Nicolás de los Garza	0	0	0	151	176	327	145	158	303	296	334	630
BACH. BILINGUE PROGRES. FRANCES	PREPARATORIA NUM. 7 UNIDAD PUENTES	San Nicolás de los Garza	0	0	0	29	52	81	41	43	84	70	95	165
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 7 UNIDAD PUENTES	San Nicolás de los Garza	0	0	0	40	48	88	46	47	93	86	95	181
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 7 UNIDAD ORIENTE	San Nicolás de los Garza	810	995	1805	358	424	782	315	423	738	673	847	1,520
BACHILLERATO BILINGUE	PREPARATORIA NUM. 7 UNIDAD ORIENTE	San Nicolás de los Garza	0	0	0	94	97	191	90	95	185	184	192	376
BACH. BILINGUE PROGRES. FRANCES	PREPARATORIA NUM. 7 UNIDAD ORIENTE	San Nicolás de los Garza	0	0	0	40	39	79	31	47	78	71	86	157
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 7 UNIDAD ORIENTE	San Nicolás de los Garza	0	0	0	35	56	91	40	52	92	75	108	183
TOTAL			1698	2053	3751	1,280	1,521	2,801	1,172	1,496	2,668	2,452	3,017	5,469
MEDIO SUPERIOR			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total

BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 8	Guadalupe	1010	1210	2220	769	884	1,653	736	834	1,570	1,505	1,718	3,223
BT. EN PROGRAMACION WEB	PREPARATORIA NUM. 8	Guadalupe	41	16	57	28	12	40	28	9	37	56	21	77
BT. EN REHABILITACION 502-04	PREPARATORIA NUM. 8	Guadalupe	0	0	0	0	0	0	19	0	36	0	17	36
BT. EN REHABILITACION FISICA 520-04	PREPARATORIA NUM. 8	Guadalupe	14	30	44	12	28	40	0	0	12	28	40	40
BACH. BILINGUE PROGRES. FRANCES	PREPARATORIA NUM. 8	Guadalupe	0	0	0	14	30	44	21	21	42	35	51	86
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 8	Guadalupe	0	0	0	30	53	83	39	43	82	69	96	165
TOTAL			1065	1256	2321	853	1,007	1,860	843	924	1,767	1,696	1,931	3,627
MEDIO SUPERIOR			H	M	Total									
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 9	Monterrey	1694	1702	3396	1,376	1,472	2,848	1,515	1,584	3,099	2,891	3,056	5,947
-BT ADMINISTRADOR CONTABLE 13	PREPARATORIA NUM. 9	Monterrey	0	0	0	25	19	44	47	46	93	72	65	137
BACHILLERATO BILINGUE	PREPARATORIA NUM. 9	Monterrey	0	0	0	152	119	271	104	122	226	256	241	497
BACH. BILINGUE PROGRES. FRANCES	PREPARATORIA NUM. 9	Monterrey	0	0	0	20	15	35	18	15	33	38	30	68
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 9	Monterrey	0	0	0	50	48	98	29	55	84	79	103	182
TOTAL			1694	1702	3396	1,623	1,673	3,296	1,713	1,822	3,535	3,336	3,495	6,831
MEDIO SUPERIOR			H	M	Total									
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 15 UNIDAD MADERO	Monterrey	922	1033	1955	166	204	370	350	425	775	516	629	1,145
BACHILLERATO BILINGUE	PREPARATORIA NUM. 15 UNIDAD MADERO	Monterrey	0	0	0	8	12	20	18	15	33	26	27	53
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 15 UNIDAD MADERO	Monterrey	0	0	0	34	36	70	29	36	65	63	72	135
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 15 UNIDAD FLORIDA	Monterrey	0	0	0	729	805	1,534	758	751	1,509	1,487	1,556	3,043
B.T. SISTEMAS COMPUTACIONALES	PREPARATORIA NUM. 15 UNIDAD FLORIDA	Monterrey	56	19	75	45	13	58	52	25	77	97	38	135
BACHILLERATO BILINGUE	PREPARATORIA NUM. 15 UNIDAD FLORIDA	Monterrey	0	0	0	57	55	112	55	58	113	112	113	225
BACH. BILINGUE PROGRES. FRANCES	PREPARATORIA NUM. 15 UNIDAD FLORIDA	Monterrey	0	0	0	20	20	40	18	22	40	38	42	80
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 15 UNIDAD FLORIDA	Monterrey	0	0	0	33	41	74	30	44	74	63	85	148
TOTAL			978	1052	2030	1,092	1,186	2,278	1,310	1,376	2,686	2,402	2,562	4,964
MEDIO SUPERIOR			H	M	Total									
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 16	San Nicolás de los Garza	1369	1402	2771	1,000	1,020	2,020	1,122	978	2,100	2,122	1,998	4,120
BACHILLERATO BILINGUE	PREPARATORIA NUM. 16	San Nicolás de los Garza	0	0	0	7	11	18	9	7	16	16	18	34
BACH. BILINGUE PROGRES. FRANCES	PREPARATORIA NUM. 16	San Nicolás de los Garza	0	0	0	20	35	55	30	27	57	57	62	112
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 16	San Nicolás de los Garza	0	0	0	89	76	165	80	74	154	169	150	319
TOTAL			1369	1402	2771	1,116	1,142	2,258	1,241	1,086	2,327	2,357	2,228	4,585
MEDIO SUPERIOR			H	M	Total									
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 22	Guadalupe	691	812	1503	839	923	1,762	886	1,006	1,892	1,725	1,929	3,654
-BT ADMINISTRADOR CONTABLE 13	PREPARATORIA NUM. 22	Guadalupe	30	37	67	23	29	52	53	49	102	76	78	154
B.T. ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	PREPARATORIA NUM. 22	Guadalupe	24	16	40	24	17	41	56	37	93	80	54	134
BACHILLERATO BILINGUE	PREPARATORIA NUM. 22	Guadalupe	0	0	0	48	58	106	33	38	71	81	96	177
BACH. BILINGUE PROGRES. FRANCES	PREPARATORIA NUM. 22	Guadalupe	0	0	0	21	27	48	27	23	50	48	50	98
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 22	Guadalupe	0	0	0	22	28	50	18	29	47	40	57	97
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 22	Juárez	384	618	1002	262	409	671	246	370	616	508	779	1,287
BT. EN ENFERMERIA 420-01	PREPARATORIA NUM. 22	Juárez	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
BT. EN ENFERMERIA 502-01	PREPARATORIA NUM. 22	Juárez	0	0	0	0	0	0	45	140	185	45	140	185
BT. EN ENFERMERIA 520-01	PREPARATORIA NUM. 22	Juárez	0	0	0	52	106	158	0	0	52	106	158	158
TOTAL			1,129	1,483	2,612	1,291	1,597	2,888	1,364	1,693	3,057	2,655	3,290	5,945
MEDIO SUPERIOR			H	M	Total									
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 23	Santa Catarina	783	929	1712	423	520	943	480	477	957	903	997	1,900
-BT ADMINISTRADOR CONTABLE 13	PREPARATORIA NUM. 23	Santa Catarina	28	28	56	17	23	40	43	50	93	60	73	133
BACH. BILINGUE PROGRES. FRANCES	PREPARATORIA NUM. 23	Santa Catarina	0	0	0	20	26	46	25	18	43	45	44	89
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	PREPARATORIA NUM. 23	Santa Catarina	0	0	0	21	24	45	20	24	44	41	48	89
BACHILLERATO GENERAL	PREPARATORIA NUM. 23	San Pedro	64	80	144	108	132	240	100	117	217	208	249	457
TOTAL			875	1037	1912	589	725	1,314	668	686	1,354	1,257	1,411	2,668
MEDIO SUPERIOR			H	M	Total									
AREA COMUN 502-00	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	1	1	29	43	72	29	44	73
AREA COMUN 520-00	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	477	964	1441	334	666	1,000	5	7	12	339	673	1,012
BT. COMO LABORATORISTA CLINICO 420-08	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
BT. COMO LABORATORISTA DENTAL 420-10	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BT. DENTAL 502-07	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	46	75	121	46	75	121
BT. EN EMBALSAMIENTO 502-14	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	1	1	3	5	8	3	6	9
BT. EN ENFERMERIA 402-01	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
BT. EN ENFERMERIA 420-01	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BT. EN ENFERMERIA 502-01	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	134	453	587	134	453	587
BT. EN GERONTOLOGIA 502-15	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	5	24	29	5	24	29
BT. EN NUTRICION 502-03	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	15	33	48	15	33	48
BT. EN OFTALMOLOGIA 502-12	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	15	22	37	15	22	37
BT. EN PARAMEDICO 420-13	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BT. EN RADIOLOGIA 006-13	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BT. EN RADIOLOGIA 420-02	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
BT. EN RADIOLOGIA 502-02	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	111	102	213	111	102	213
BT. EN REHABILITACION 402-04	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BT. EN REHABILITACION 420-04	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	2	1	3	2	1	3
BT. EN REHABILITACION 502-04	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	194	220	414	194	220	414
BT. EN SALUD E HIGIENE IND. 420-11	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BT. EN SALUD E HIGIENE IND. 502-11	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	22	26	48	22	26	48
BT. EN TERAPIA RESPIRATORIA 420-06	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
BT. EN TERAPIA RESPIRATORIA 502-06	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	1	0	1	54	112	166	55	112	167
BT. LABORATORISTA CLINICO 502-08	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	49	81	130	49	81	130
BT. PARAMEDICO 502-13	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	56	75	131	56	75	131
B.T. AREA COMUN BP INGLES	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	32	49	81	0	0	0	32	49	81
BT. EN REHABILITACION FISICA BP INGLES	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	14	21	35	14	21	35
BT. EN ENFERMERIA BP INGLES	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	35	64	99	35	64	99
BT. PARAMEDICO BP. INGLES	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	0	0	0	14	17	31	14	17	31
BT. EN ENFERMERIA BI. EN INGLES	ESCUELA Y PREPARATORIA TÉCNICA MÉDICA	Monterrey	0	0	0	14	24	38	18	46	64	32	70	102
TOTAL			477	964	1441	381	741	1,122	822	1,431	2,253	1,203	2,172	3,375

MEDIO SUPERIOR			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
B.T. ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS CENTRO	Monterrey	37	14	51	31	11	42	86	40	126	117	51	168
B.T. DISEÑO DE IMAGEN	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS CENTRO	Monterrey	7	98	105	3	73	76	2	170	172	5	243	248
B.T. DISEÑO Y COMUNICACION VISUAL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS CENTRO	Monterrey	63	117	180	60	107	167	115	204	319	175	311	486
B.T. DISEÑO Y PROYECCION EN MODA	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS CENTRO	Monterrey	4	134	138	3	116	119	3	114	117	6	230	236
B.T. EN ARTES	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS CENTRO	Monterrey	114	132	246	4	20	24	0	0	0	4	20	24
B.T. FIS. Y READAP. FISICO DEPORTIVA	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS CENTRO	Monterrey	0	0	0	4	8	12	0	0	0	4	8	12
B.T. GASTRONOMIA INTEGRAL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS CENTRO	Monterrey	0	0	0	91	107	198	135	148	283	226	255	481
B.T. SISTEMAS COMPUTACIONALES	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS CENTRO	Monterrey	94	30	124	83	21	104	138	46	184	221	67	288
BT DISEÑO Y COMUNICACION VISUAL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS CENTRO	Monterrey	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
BT BIL PROG (IT) DIS. Y PROY. EN MODA 62	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS CENTRO	Monterrey	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1
BT BILINGUE PROG. (A) SISTEMAS COMP 53	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS CENTRO	Monterrey	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BT BILINGUE PROG. (I) SISTEMAS COMP 23	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS CENTRO	Monterrey	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
BT DIS Y COM VISUAL BP FRANCES	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS CENTRO	Monterrey	0	0	0	0	0	0	11	29	40	11	29	40
BT DIS Y COM VISUAL BP INGLES	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS CENTRO	Monterrey	0	0	0	0	0	0	13	25	38	13	25	38
BT GASTR. INTEGRAL BP FRANCES	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS CENTRO	Monterrey	0	0	0	0	0	0	27	46	73	27	46	73
BT GASTR. INTEGRAL BP INGLES	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS CENTRO	Monterrey	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
BT SIST COMPUTACIONALES BP ING	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS CENTRO	Monterrey	0	0	0	0	0	0	62	13	75	62	13	75
BACHILLERATO GENERAL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS PONIENTE	Monterrey	193	239	432	151	185	336	132	204	336	283	389	672
B.T. ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS PONIENTE	Monterrey	24	14	38	22	12	34	34	29	63	56	41	97
B.T. DISEÑO Y COMUNICACION VISUAL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS PONIENTE	Monterrey	44	97	141	37	78	115	46	110	156	83	188	271
B.T. GASTRONOMIA INTEGRAL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS PONIENTE	Monterrey	43	65	108	29	45	74	45	65	110	74	110	184
B.T. SISTEMAS COMPUTACIONALES	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS PONIENTE	Monterrey	156	56	212	105	35	140	201	77	278	306	112	418
B.T. DISEÑO Y COMUNICACIÓN VISUAL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS PONIENTE	Monterrey	44	97	141	0	0	0	1	1	2	1	1	2
B.T. SISTEMAS COMPUTACIONALES 23	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS PONIENTE	Monterrey	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BACH. BILINGUE PROGRES. INGLES	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS PONIENTE	Monterrey	0	0	0	19	19	38	14	21	35	33	40	73
BT BIL. PROG. (I) DIS. Y COM. VISUAL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS PONIENTE	Monterrey	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BT BILINGUE PROG. (I) SISTEMAS COMP 23	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS PONIENTE	Monterrey	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BT DIS Y COM VISUAL BP INGLES	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS PONIENTE	Monterrey	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BT SIST COMPUTACIONALES BP ING	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA PABLO LIVAS PONIENTE	Monterrey	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			823	1,093	1,916	642	837	1,479	1,068	1,343	2,411	1,710	2,180	3,890

MEDIO SUPERIOR			H	M	Total									
B.T. EN -BT ADMINISTRADOR CONTABLE	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	111	118	229	41	45	86	130	155	285	171	200	371
B.T. EN -BT DIBUJANTE INDUSTRIAL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	104	85	189	85	70	155	148	110	258	233	180	413
B.T. EN -BT ELECTRICISTA	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	31	1	32	39	1	40	51	1	52	90	2	92
B.T. EN -BT EN AIRE ACOND. Y REFRIGERACION	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	48	0	48	39	0	39	55	0	55	94	0	94
B.T. EN -BT EN BIOTECNOLOGIA INDUSTRIAL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	43	45	88	40	42	82	82	80	162	122	122	244
B.T. EN -BT EN ELECTRONICA INDUSTRIAL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	52	0	52	41	0	41	119	9	128	160	9	169
B.T. EN -BT EN ENERGIAS RENOVABLES	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	19	8	27	25	8	33	54	13	67	79	21	100
B.T. EN -BT EN MAQUINAS-HERRAMIENTAS IND	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	110	1	111	76	1	77	119	0	119	195	1	196
B.T. EN -BT EN MEC. AUTO. Y AUTOTRONICA	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	154	3	157	145	3	148	273	7	280	418	10	428
B.T. EN -BT EN MECATRONICA INDUSTRIAL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	276	22	298	140	10	150	322	21	343	462	31	493
B.T. EN -BT EN TEC. DE LA INF. Y DE COM. EPW	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
B.T. EN -BT EN TRABAJO SOCIAL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	7	101	108	9	104	113	25	265	290	34	369	403
B.T. EN -BT EN TURISMO	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	19	106	125	17	98	115	37	222	259	54	320	374
B.T. EN -BT MECANICO ELECTRICO	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	37	0	37	40	1	41	73	2	75	113	3	116
B.T. EN APLICACIONES AUDIOVISUALES	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	54	79	133	34	49	83	74	98	172	108	147	255
B.T. EN MECATRONICA IND. CON EC. LABORALE	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
B.T. EN B. T. MECANICO AUTOMOTRIZ Y DIESEL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B.T. EN ELECTRONICA	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	214	63	277	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B.T. EN PROGRAMACION WEB	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	0	0	0	94	25	119	195	49	244	289	74	363
-BT ADMINIST. CONTABLE BP INGL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	0	0	0	13	20	33	21	42	63	34	62	96
-BT MECAT. INDUS. BP ALEMAN	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	0	0	0	44	3	47	48	10	58	92	13	105
-BT MECAT. INDUS. BP FRANCES	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	0	0	0	0	0	0	29	4	33	29	4	33
BT EN MITO. AERONAUTICO BIL. PRO. INGLES	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	0	0	0	17	4	21	40	4	44	57	8	65
BT EN PROGRAMACION WEB BPF	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	0	0	0	27	14	41	20	10	30	47	24	71
T Dual en Herramentales	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	0	0	0	16	0	16	24	0	24	40	0	40
T. Dual en Mec. Autom.	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	11	1	12	12	1	13	27	0	27	39	1	40
T. Dual en Mecanizado	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Monterrey	0	0	0	16	0	16	28	1	29	44	1	45
B.T. EN -BT ADMINISTRADOR CONTABLE	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN (UNIDAD MONTERREY II)	Monterrey (Unidad Independencia)	19	15	34	18	13	31	11	15	26	29	28	57

B.T. EN -BT ELECTRICISTA	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN (UNIDAD MONTERREY II)	Monterrey (Unidad Independencia)	0	0	0	0	0	0	14	2	16	14	2	16
B.T. EN -BT EN APLICACIONES AUDIOVISUALES	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN (UNIDAD MONTERREY II)	Monterrey (Unidad Independencia)	18	19	37	15	19	34	48	49	92	58	68	126
B.T. EN -BT EN MAQUINAS-HERRAMIENTAS IND	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN (UNIDAD MONTERREY II)	Monterrey (Unidad Independencia)	0	0	0	0	0	0	26	1	27	26	1	27
B.T. EN -BT EN TRABAJO SOCIAL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN (UNIDAD MONTERREY II)	Monterrey (Unidad Independencia)	3	24	27	4	21	25	1	72	73	5	93	98
B.T. EN -BT MECANICO ELECTRICO	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN (UNIDAD MONTERREY II)	Monterrey (Unidad Independencia)	41	2	43	34	2	36	15	5	20	49	7	56
B.T. EN -BT ADMINISTRADOR CONTABLE	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Guadalupe	0	0	0	32	47	79	32	54	86	64	101	165
B.T. EN -BT DIBUJANTE INDUSTRIAL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Guadalupe	60	61	121	38	41	79	58	57	115	96	98	194
B.T. EN -BT EN ELECTRONICA INDUSTRIAL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Guadalupe	91	5	96	37	1	38	114	7	121	151	8	159
B.T. EN -BT EN MEC. AUTO. Y AUTOTRONICA	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Guadalupe	81	0	81	39	0	39	132	9	141	171	9	180
B.T. EN -BT EN PROGRAMACION WEB	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Guadalupe	133	45	178	59	22	81	119	48	167	178	70	248
B.T. EN -BT EN TRABAJO SOCIAL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Guadalupe	11	107	118	10	70	80	14	158	167	24	223	247
B.T. EN -BT EN TURISMO	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	Guadalupe	12	90	102	10	68	78	18	133	151	28	201	229
B.T. EN -BT ADMINISTRADOR CONTABLE	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	San Nicolás de los Garza	29	31	60	21	20	41	45	58	103	66	78	144
B.T. EN -BT EN MECATRONICA INDUSTRIAL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	San Nicolás de los Garza	85	10	95	76	6	82	132	15	147	208	21	229
B.T. EN -BT EN PROGRAMACION WEB	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	San Nicolás de los Garza	58	21	79	59	20	79	110	42	152	169	62	231
B.T. EN -BT EN TEC. DE INF. Y DE COM. EPW	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	San Nicolás de los Garza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
B.T. EN -BT EN TRABAJO SOCIAL	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	San Nicolás de los Garza	4	34	38	4	38	42	2	24	26	6	62	68
B.T. EN -BT EN TURISMO	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	San Nicolás de los Garza	8	32	40	8	30	38	7	51	58	15	81	96
-BT EN MECAT. INDUS. BP INGLÉS	ESCUELA INDUSTRIAL Y PREPARATORIA TÉCNICA ALVARO OBREGÓN	San Nicolás de los Garza	0	0	0	0	0	0	25	5	30	25	5	30
TOTAL			1943	1129	3072	1,474	917	2,391	2,914	1,903	4,817	4,388	2,820	7,208
TOTAL CAMPUS			13854	15913	29167	13,031	14,574	27,605	16,200	17,357	33,557	29,231	31,931	61,162

UNIVERSIDAD PARA LOS MAYORES														
MATERIALES														
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATERIALES TOTAL		
MEDIO SUPERIOR			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
DIPLOMADO		Monterrey N.L.	0	0	0	6	24	30	3	21	24	9	45	54
TOTAL			0	0	0	6	24	30	3	21	24	9	45	54
TOTAL MATRÍCULA ESCOLARIZADA			35,472	40,083	75,555	25,320	29,380	54,700	76,350	80,173	156,523	101,670	109,553	211,223

MODALIDAD: NO ESCOLARIZADA														
NOMBRE DEL CAMPUS: CIUDAD UNIVERSITARIA														
NIVEL	ESCUELA / FACULTAD / CENTRO / DES	MUNICIPIO	ASPIRANTES			NUEVO INGRESO			REINGRESO			MATERIALES TOTAL		
LICENCIATURA			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
LIC. EN CIENCIAS DEL EJERCICIO (Distancia)	2313 FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	San Nicolás de los Garza	0	0	0	0	0	0	95	88	183	95	88	183
LIC. EN C. DE LA ACT. FÍSICA Y DEL DEPORTE (Distancia)	2313 FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	San Nicolás de los Garza	0	0	0	35	20	55	134	89	223	169	109	278
TOTAL			0	0	0	35	20	55	229	177	406	264	197	461
LIC. EN CRIMINOLOGÍA (Distancia)	2310 FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	San Nicolás de los Garza	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
LIC. EN DERECHO (Distancia)	2310 FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA	San Nicolás de los Garza	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL			0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	0	1
LIC. EN ADMINISTRACIÓN (Distancia)	FACULTAD DE CONTADURÍA PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN	San Nicolás de los Garza	0	0	0	29	41	70	18	21	39	47	62	109
TOTAL			0	0	0	29	41	70	18	21	39	47	62	109
MAESTRÍA			H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total	H	M	Total
MAFD. ORN. PROMOCION DE LA SALUD 404-01 (distancia)	2313 FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	San Nicolás de los Garza	0	0	0	0	0	0	2	3	5	2	3	5
MAFD. ORN. ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO 404-02 (distancia)	2314 FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	San Nicolás de los Garza	0	0	0	0	0	0	10	11	21	10	11	21
MAFD. ORN. EDUCACION FISICA 404-03 (distancia)	2315 FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	San Nicolás de los Garza	0	0	0	0	0	0	0	4	4	0	4	4
MAFD. ORN. GESTION DEPORTIVA 404-04 (distancia)	2316 FACULTAD DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA	San Nicolás de los Garza	0	0	0	0	0	0	8	12	20	8	12	20
TOTAL			0	0	0	0	0	0	20	30	50	20	30	50
TOTAL DEL CAMPUS			0	0	0	64	61	125	268	228	496	332	289	621
TOTAL MATRÍCULA NO ESCOLARIZADA			0	0	0	64	61	125	268	228	496	332	289	621

TOTAL MATRÍCULA INSTITUCIÓN			35,472	40,083	75,555	25,384	29,441	54,825	76,618	80,401	157,019	102,002	109,842	211,844
------------------------------------	--	--	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	----------------	----------------	----------------	----------------

Fuente: Departamento Escolar y de Archivo - UANL, corte de información a septiembre del 2021.

I.Q.  Vargas Guerra
Director del Departamento Escolar y de Archivo


Ing. María Teresa Ornelas Cárdenas
Responsable de la captura

10 FEB. 2022

SE REMITIO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS



CON PROYECTO DE INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE DEROGA EL NUMERAL 6 DEL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 2o.-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON LA FINALIDAD DE CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA QUE LA POBLACIÓN MEXICANA CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA QUE LES IMPONEN LAS LEYES.

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE DEROGA EL NUMERAL 6 DEL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 2o.-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

La que suscribe, Minerva Hernández Ramos, Senadora de la República de la LXIV Legislatura al Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II, y 72, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción I, 164, numerales 1 y 2 y 169, numeral 1 y demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I del artículo 151 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y se deroga el numeral 6 del inciso b) de la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos

1. Los derechos de los animales.

Por iniciativa de la entonces Organización Mundial de Protección Animal (ahora conocida como Organización Mundial de Sanidad Animal) el 4 de octubre de 1929 se declaró el Día Mundial de los Animales, recordándose así la labor del santo patrono de los animales, San Francisco de Asís.

A pesar de que muchas fuentes de información señalan que en 1978, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (en adelante, UNESCO) así como la Asamblea Plenaria de la Organización de las Naciones Unidas (en adelante, ONU) proclamaron y aprobaron la Declaración Universal de los Derechos del Animal, de acuerdo con Francisco Capacete González¹, esto no ha ocurrido, por lo que dicho documento carece de validez jurídica.

No obstante, considerando el apoyo y los adeptos con los que cuenta ésta declaración, podemos considerar que la misma es un marco de referencia aceptado para abordar los temas relacionados con los derechos de los animales.

¹ González, Francisco. (2018). La Declaración universal de los derechos del animal. *Derecho Animal. Forum of Animal Law Studies*. 9. 143. 10.5565/rev/da.339.



CON PROYECTO DE INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE DEROGA EL NUMERAL 6 DEL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 2o.-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON LA FINALIDAD DE CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA QUE LA POBLACIÓN MEXICANA CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA QUE LES IMPONEN LAS LEYES.

Así, conforme al artículo 1º de la Declaración Universal de los Derechos del Animal, todos los animales nacen iguales ante la vida y tienen los mismos derechos a la existencia; el artículo 2º, incisos a) y c) establecen que todo animal tiene derecho a ser respetado y que todos los animales tienen derecho a la atención, a los cuidados y a la protección del hombre.

Por su parte, el artículo 5º, inciso a) y el artículo 6º, inciso a) respectivamente disponen que todo animal perteneciente a una especie que viva tradicionalmente en el entorno del hombre, tiene derecho a vivir y crecer al ritmo y en las condiciones de vida y de libertad que sean propias de su especie, así como también, que todo animal escogido por el hombre como compañero tiene derecho a que la duración de su vida sea conforme a su longevidad natural.

2. Los animales de compañía en México.

El Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre (en adelante, RLGVS) dispone en su artículo 2º, fracción XIII Bis, que se entiende como mascota o animal de compañía a los ejemplares de la fauna silvestre que por su comportamiento o conducta natural, derivados o población microbiológica natural, pueden convivir con el hombre en un ambiente doméstico bajo manejo y no representan riesgos físicos, sanitarios ni de seguridad para su propietarios, poseedores o cualquier persona u otros animales.

De manera local, corresponde a los Congresos de las Entidades Federativas establecer la definición legal de "animales de compañía". Por ejemplo, en mi natal Tlaxcala, la Ley de Protección y Bienestar Animal² señala en su artículo 3º, fracción VII, que el animal de compañía es un animal que por sus características evolutivas y de comportamiento pueda convivir con el ser humano en un ambiente doméstico sin poner en peligro la seguridad o la vida de las personas o de otros animales.

En ese mismo sentido, en la Ciudad de México, la Ley de Protección a los Animales³ establece, en la fracción XII Bis del artículo 4º, que un animal de compañía es todo aquel mantenido por el humano para su acompañamiento y que vive bajo sus cuidados, sin riesgo para su vida y la de la comunidad.

² https://congresodetlaxcala.gob.mx/archivo/leyes2020/pdf/64_Ley_de_protecci.pdf

³ <https://www.congresocdmx.gob.mx/media/documentos/571f9ef937c790fc4a5f7a656fad5e95b7b0b494.pdf>



CON PROYECTO DE INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE DEROGA EL NUMERAL 6 DEL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 2o.-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON LA FINALIDAD DE CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA QUE LA POBLACIÓN MEXICANA CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA QUE LES IMPONEN LAS LEYES.

Como último ejemplo, la Ley del Bienestar Animal del Estado de Puebla⁴, en su artículo 3º, fracción VI, dispone que un animal de compañía son aquellas especies domésticas que son mantenidas bajo el cuidado del ser humano y que habitan con éste de forma cotidiana, utilizadas para su compañía y recreación.

2.1. Posesión de animales de compañía en México.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (en adelante, INEGI) realizó en 2014 un enfoque en Medición de Progreso de las Sociedades, denominándolo “Bienestar Subjetivo”⁵, a través de esta encuesta se pudo conocer que el 57% de la población mexicana cuenta con una mascota y que, de ellas el 86% corresponde a perros, el 15% a gatos y el 12% a otras especies⁶.

Para 2021, a través de la Encuesta Nacional de Bienestar Autorreportado⁷, el INEGI dio a conocer que más del 73% de la población adulta declaró cohabitar con alguna mascota; a nivel de hogares, el 70% señaló que cuenta con algún tipo de mascota, en total se trata de 80 millones de mascotas, de las cuales más del 54% son perros (43.8 millones), más del 20% son gatos (16.2 millones) y más del 25% (20 millones) son otras especies pequeñas.

Por su parte, en julio de 2021, el sitio Statista publicó⁸ su análisis sobre la distribución porcentual de hogares con mascotas en México, cuyos resultados arrojan que de los hogares con mascotas, el 84% reportó tener uno o más perros, el 37% gatos, el 14% peces, el 2% hámsteres y el 8% alguna otra especie.

⁴ https://www.congresopuebla.gob.mx/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=12710&Itemid=

⁵ https://www.inegi.org.mx/contenidos/investigacion/bienestar/ampliado/tabulados/2014/pob_sat_27.xlsx

⁶ La suma de los anteriores porcentajes excede del 100% dado que las categorías no son excluyentes entre sí, esto es, una misma persona puede tener un perro, un gato y otra especie (un pez o un ave).

⁷ https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2021/EstSociodemo/ENBIARE_2021.pdf

⁸ <https://es.statista.com/estadisticas/1220779/distribucion-tipo-mascotas-hogares-mexico/>



CON PROYECTO DE INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE DEROGA EL NUMERAL 6 DEL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 2o.-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON LA FINALIDAD DE CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA QUE LA POBLACIÓN MEXICANA CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA QUE LES IMPONEN LAS LEYES.

2.2. Gasto en animales de compañía en hogares mexicanos.

Dentro del catálogo de gastos que el INEGI considera para la elaboración de la Encuesta Ingreso Gasto de los Hogares, dentro de la categoría de “Alimentos” está previsto “Alimentos para animales domésticos” y, dentro de éste, los de “Alimento para animales domésticos” y “Alimento para animales para uso del hogar”.

No obstante, no existe información desagregada que permita analizar los montos que la población mexicana destina este rubro de alimentos, toda vez que los reportes que elabora el INEGI están conforme a grandes conceptos de gasto.

Sin embargo, debe considerarse que la empresa Información Sistematizada de Canales y Mercados (en adelante, ISCAM), consultora dedicada a la medición y análisis de mercados, reporta que derivado de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y la recesión económica que estamos experimentando, durante 2020 la población mexicana cambió sus hábitos de compra buscando opciones más económicas de alimento para mascotas⁹, aunque para 2021 esos hábitos de compra comenzaron a regresar a los niveles pre-pandemia¹⁰.

Existe un gasto asociado con el nivel de bienestar de los animales de compañía y es el relacionado con los servicios veterinarios. De acuerdo con las cifras del INEGI relativas a la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo, en 2014¹¹ solamente el 40% de la población consultada respondió afirmativamente la pregunta “usted limpió, alimentó o cuidó a las mascotas de su hogar”, dentro de la cual se considera como cuidado la visita al veterinario.

Asimismo, con la información disponible en la Encuesta Mensual de Servicios¹² que elabora el INEGI, es posible observar la variación anual del gasto total en “servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado” considerando los años de 2019, 2020 y 2021. Al graficar esos datos, se aprecia el impacto que tuvo la crisis sanitaria de la COVID-19 y la recesión económica en la prestación de este servicio.

⁹ <https://www.petfoodlatinoamerica.com/articulo/mexicanos-bajaron-calidad-de-alimento-para-mascotas-ante-crisis-por-covid-19/>

¹⁰ <https://www.iscam.com/macros/>

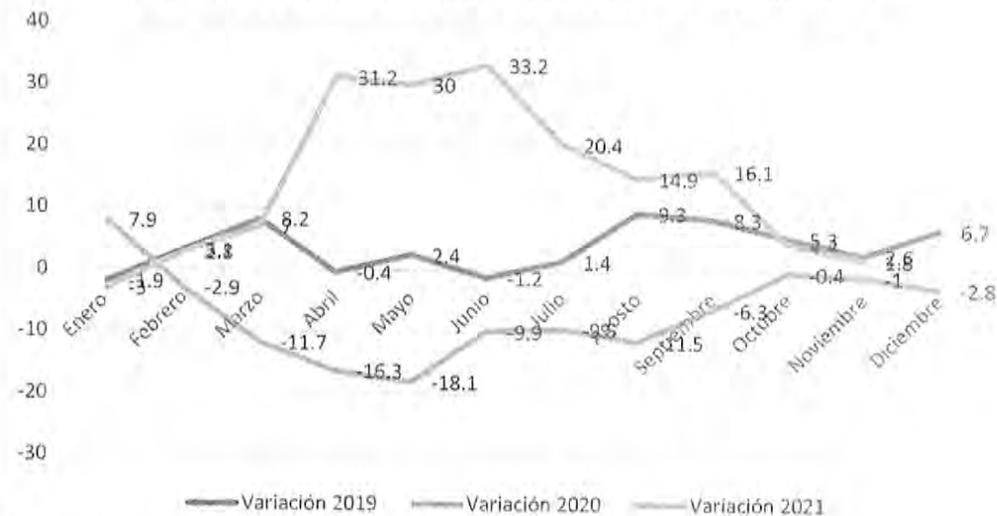
¹¹ <https://www.inegi.org.mx/rnm/index.php/catalog/276/datafile/F2/V1666>

¹² https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=EMS_0&bd=EMS



CON PROYECTO DE INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE DEROGA EL NUMERAL 6 DEL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 2o.-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON LA FINALIDAD DE CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA QUE LA POBLACIÓN MEXICANA CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA QUE LES IMPONEN LAS LEYES.

Servicios veterinarios para mascotas, variación anual



Fuente: Elaboración propia con datos INEGI.

3. Tratamiento fiscal vigente para los servicios veterinarios y la alimentación de mascotas y animales de compañía.

3.1. Servicios veterinarios en el Impuesto Sobre la Renta (en adelante, ISR).

Conforme a la Ley del Impuesto Sobre la Renta (en adelante, LISR), el servicio que proporcionan los veterinarios relacionado con el cuidado de mascotas y animales de compañía, se considera dentro del desarrollo del ejercicio profesional del médico veterinario y los ingresos obtenidos por este concepto serán considerados dentro del Capítulo II "De los ingresos por actividades empresariales y profesionales" del Título IV "De las personas físicas" de la LISR, siendo gravadas conforme a las disposiciones establecidas en tal normativa, debiendo pagar el ISR correspondiente.

En relación con lo anterior, las erogaciones que efectúen las personas físicas por concepto de pago por servicios profesionales a un médico veterinario, no se consideran susceptibles de ser deducidas del ISR a su cargo, tal como sí sucede con los pagos por honorarios médicos, dentales y por servicios profesionales en materia de psicología y nutrición. Así como tampoco son deducibles los gastos derivados de hospitalizaciones veterinarias.



CON PROYECTO DE INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE DEROGA EL NUMERAL 6 DEL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 2o.-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON LA FINALIDAD DE CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA QUE LA POBLACIÓN MEXICANA CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA QUE LES IMPONEN LAS LEYES.

3.2. Alimentos de mascotas en el Impuesto al Valor Agregado (en adelante, IVA).

El artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado (en adelante, LIVA) establece que el impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los valores que se refiere dicha Ley, siempre que se realicen ciertas actividades, para lo cual enlista cuatro fracciones diversas en que establece los supuestos que corresponde a: *i)* enajenación de bienes; *ii)* prestación de servicios independientes; *iii)* uso o goce temporal de maquinaria y equipo específica (incisos e) y g) de la fracción I del artículo en análisis); y, *iv)* exportación de bienes o servicios.

Así, tratándose de la enajenación de bienes, la fracción I del artículo 2o.-A de la LIVA prevé diez supuestos distintos –del inciso a) al inciso j)– con relación a la enajenación de bienes sobre el valor de los cuales se aplicará la tasa del 0%.

En el caso específico de medicinas de patente y de productos destinados a la alimentación humana, el tratamiento fiscal es que, de entrada, serán gravados con la tasa del 0% para efecto del IVA, con excepción de seis supuestos, siendo el último de éstos el de “alimentos procesados para perros, gatos y pequeñas especies, utilizadas como mascotas en el hogar”.

Sobre este punto, se debe considerar que la Regla 4.2.1. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022 (en adelante, RMF 2022) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2021, establece que serán consideradas como pequeñas especies a los animales pequeños, tales como aves, peces, reptiles, hurones, conejos, ratones, ratas, jerbos, hámsteres, cobayos y chinchillas, entre otros. Asimismo, que no quedan considerados dentro de tal categoría las aves de corral, ni tampoco los animales grandes como el vacuno, ovino, porcino, caprino y equino, entre otros, que comúnmente se utilizan para realizar actividades de producción o de trabajo.

Lo expuesto hasta al momento deja perfectamente claro que, contrario a lo que señaló el Grupo Parlamentario de MORENA a través de las intervenciones de sus Senadores¹³ en la discusión del Paquete Económico 2022, **resulta evidente que el alimento para mascotas Sí está gravado por el IVA a la tasa general del 16%.**

¹³ “No van a pagar IVA porque en Morena votamos a favor: Sen. Cravioto, sobre distintos productos”

<https://www.youtube.com/watch?v=CuavF9zn0Kw>

“Anuncia el senador, Alejandro Armenta, que para el 2022 se elimina el IVA a los productos de higiene íntima y al alimento para mascotas”

https://twitter.com/sintesisweb/status/1444735813208662018?ref_src=twsrc%5Etfw



CON PROYECTO DE INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE DEROGA EL NUMERAL 6 DEL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 2o.-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON LA FINALIDAD DE CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA QUE LA POBLACIÓN MEXICANA CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA QUE LES IMPONEN LAS LEYES.

4. Propuesta de modificación al marco jurídico tributario.

Actualmente, de conformidad con las diversas legislaciones que están vigentes en cada entidad federativa, la población mexicana tiene la obligación de cumplir con ciertas medidas para el bienestar de sus mascotas y animales de compañía; dentro de ellas, *grosso modo*, se encuentran las de alimentarlos adecuadamente, llevarlos a revisiones médicas, proporcionarles el esquema de vacunación completo en salvaguarda del animal y de la gente con los que convive, hacer un procedimiento de esterilización que impida la reproducción no deseada o sin control, disminuyendo la población canina y felina en las calles y reduciendo los riesgos de contagio de enfermedades, entre muchas otras.

Con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de estas obligaciones, se propone reformar el marco jurídico tributario para incentivar conductas favorables en la población mexicana, tales como alimentar a sus mascotas y animales de compañía con alimentos específicamente diseñados para su bienestar y no a través de sobrantes de comida humana, así como para incentivarlos a acudir al médico veterinario como medida de prevención de la salud y de reaccionar ante cualquier enfermedad o emergencia.

Por ello, se propone que el alimento para mascotas, animales de compañía y pequeñas especies esté gravado a la tasa del 0% del IVA, para que esa reducción impacte en el precio y lo haga más accesible para los hogares mexicanos máxime que, como se ha señalado, muchos hogares dejaron de consumirlo o buscaron alternativas más económicas ante la recesión económica ocasionada por la COVID-19.

De igual forma, tratándose del ISR, se propone que las personas físicas puedan considerar como erogaciones deducibles los pagos por honorarios veterinarios y los gastos en hospitales veterinarios, lo cual redundará en menores índices de maltrato animal, de perros y gatos en situación de calle, en mayores ingresos para los médicos veterinarios y en un eventual incremento en la recaudación de ISR por actividades profesionales.

Por lo expuesto, se presenta a esta Soberanía la Iniciativa con proyecto de Decreto para quedar como sigue:

Artículo Primero.- Se reforma el artículo 151, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, para quedar como sigue:

Artículo 151. (...)



CON PROYECTO DE INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE DEROGA EL NUMERAL 6 DEL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 2o.-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON LA FINALIDAD DE CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA QUE LA POBLACIÓN MEXICANA CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA QUE LES IMPONEN LAS LEYES.

I. Los pagos por honorarios médicos, dentales, **veterinarios** y por servicios profesionales en materia de psicología y nutrición prestados por personas con título profesional legalmente expedido y registrado por las autoridades educativas competentes, así como los gastos hospitalarios, **incluso veterinarios**, efectuados por el contribuyente para sí, para su cónyuge o para la persona con quien viva en concubinato y para sus ascendientes o descendientes en línea recta, siempre que dichas personas no perciban durante el año de calendario ingresos en cantidad igual o superior a la que resulte de calcular el salario mínimo general del área geográfica del contribuyente elevado al año, y se efectúen mediante cheque nominativo del contribuyente, transferencias electrónicas de fondos, desde cuentas abiertas a nombre del contribuyente en instituciones que componen el sistema financiero y las entidades que para tal efecto autorice el Banco de México o mediante tarjeta de crédito, de débito, o de servicios.

(...)

(...)

(...)

(...)

II. a VIII. (...)

(...)

(...)

(...)

(...)

Artículo Segundo.- Se deroga el numeral 6 del inciso b) de la fracción I del artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado para quedar como sigue:

Artículo 2o.-A. (...)

I.- (...)



CON PROYECTO DE INICIATIVA POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 151 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y SE DEROGA EL NUMERAL 6 DEL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 2o.-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON LA FINALIDAD DE CREAR CONDICIONES FAVORABLES PARA QUE LA POBLACIÓN MEXICANA CUMPLA CON LAS OBLIGACIONES EN MATERIA DE BIENESTAR ANIMAL DE MASCOTAS Y ANIMALES DE COMPAÑÍA QUE LES IMPONEN LAS LEYES.

a) (...)

b) (...)

1. a 5. (...)

6. Se deroga.

c) a j) (...)

II. a IV. (...)

(...)

Transitorios

Único.- El presente decreto entrará en vigor a partir del 1º de enero de 2023.

Suscribe,


Senadora Minerva Hernández Ramos.

10 FEB. 2022

SE PRESENTÓ A LA CÁMARA DE DIPUTADOS



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO K) AL ARTÍCULO 2o.-A DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

El suscrito, ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ, Senador de la República, de la LXV Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del PRI, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por el artículo 8, numeral 1, fracción 1, del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración del Pleno la presente Iniciativa con proyecto de decreto, de acuerdo a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERA: El papel higiénico también conocido como rollo higiénico, papel de baño o papel sanitario la Real Academia Española lo define como aquel que se usa para higiene personal. Conforme a las NOM NMX-N-092-SCFI-2015 se entiende por papel higiénico o sanitario, un papel suave, absorbente, de acabado semicrepado o realzado, gofrado o micrograbado, de color blanco, kraft o de colores, con un porcentaje mínimo de desfibración.

Los mayas fueron los primeros creadores del papel hecho con corteza de árbol, aunque este nunca se utilizó para la limpieza, sino para escritos. Los aztecas mejoraron la técnica con corteza de la planta de la uva que utilizaban para dar culto. El papel higiénico tal como lo conocemos hoy tiene su registro en México hasta mediados del siglo XIX.

Veka Duncan, historiadora del arte, refiere que los aztecas tenían una gran conciencia de la higiene, y que algunas culturas indígenas, ubicadas en lo que ahora



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador

es Estados Unidos, se aseaban con hojas de maíz después de hacer sus necesidades fisiológicas; que los conquistadores acostumbraban limpiarse con cualquier tipo de papel "a veces se usaban las hojas de libros baratos o periódicos y diversos impresos como papel higiénico"; que el papel higiénico, como tal, fue introducido al mercado hasta mediados del siglo XIX fue comercializado como un producto medicinal que no tuvo mucho éxito, con el tiempo se comenzó a considerar un artículo de lujo, por lo que la gente de menos recursos seguía recurriendo al periódico y las revistas, que era la práctica más común.

Conforme el artículo La historia del papel higiénico en 1857, el estadounidense Joseph Gayetty inventó el "papel medicinal" y los hermanos Scott lo presentaron en rollo, dando cominenco así la comercialización y expansión a nivel mundial.

SEGUNDA: Para 1983, el entonces presidente Miguel de la Madrid implementó una ley para que los baños públicos, hoteles y restaurantes tuvieran papel higiénico.

El artículo cuarto Constitucional en su párrafo cuarto dispone que "...Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud..."

El artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos consagra el derecho a la salud en los siguientes términos: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Por lo que el derecho humano a la salud en sentido amplio es mucho más que la ausencia de enfermedad.

La Organización Mundial de la Salud estableció como definición de salud el "estado de completo bienestar físico, mental y social". Por lo tanto el derecho a la salud debe



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador

entenderse como un derecho al disfrute de toda una gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarios para alcanzar el más alto nivel posible de salud.

TERCERA: En un estudio realizado por la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) informó que el consumo promedio de papel higiénico anual por mexicano ronda los 4 mil 708.5 cuadritos, es decir, 424 metros de papel higiénico al año por persona –casi cinco campos de fútbol soccer-, cada cuadrito mide aproximadamente 9 cm.

“Una investigación realizada por la Ross School of Business de la Universidad de Michigan, encontró que las personas con escasos recursos gastan más en papel higiénico, un bien indispensable en cualquier hogar.

Mientras que un hogar con un ingreso promedio puede elegir el paquete de 48 rollos, —cuyo costo por unidad se reduce— las familias pobres sólo pueden elegir los paquetes de cuatro rollos y, como el consumo del producto se mantiene, seguirán gastando en las presentaciones pequeñas, cuyo costo a la larga es mayor”

La profesora Yesim Orhun en entrevista para el Washington Post, manifestó que los consumidores de la clase media compran cuando el precio es adecuado y pueden esperar cuando lo consideran elevado. Pero las personas pobres no tienen ese lujo.

Que en el caso específico del papel higiénico revela una realidad mucho más preocupante: ser pobre es caro. Tener el dinero suficiente les permite a las personas pagar menos en sus compras.

Finalmente refirió que existen varias formas de ahorrar, pero esto implica tener acceso a herramientas como una membresía del supermercado que te permite



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador

comprar grandes volúmenes o poder darse el lujo de no gastar ahora para aprovechar las ofertas del mes siguiente.

Las estrategias de ahorro quedan relegadas ante la urgencia de las necesidades de las personas pobres y esto quiere decir que tampoco le dan importancia a la planeación financiera.

CUARTA: La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) es el instrumento más importante con el cual el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), obtiene información sobre los ingresos y gastos de los hogares. Los datos obtenidos por la encuesta se refieren a un universo de 34,744,818 hogares, integrados por una población de 125,091,790 personas, cuyas principales características sociodemográficas y económicas son: los hogares en México cuentan con 3.6 integrantes, la edad del jefe o jefa del hogar es 49.2 años, el 0.9 son menores de 15 años, los de 15 a 64 son el 2.4, mientras que los mayores de 64 son el 0.3 y los económicamente activos son 1.7%.

En 2018, a través de preguntas de la ENIGH, el CONEVAL estimó que la población con carencias de acceso a los alimentos fue de 25.5 millones de personas, las cuales viven una situación de inseguridad alimentaria severa y moderada.

Los hogares que reportaron falta de dinero o recursos sumaron 14.3 millones, mientras que 55 millones de personas reportaron que no obtuvieron una alimentación sana, cifra que incluye 10.9 millones de hogares.



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador

Aunado a lo anterior el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) informó que como consecuencia de la pandemia de Coronavirus se han perdido 1 millón 30,366 empleos, durante el año 2020, periodo en el que se dio el confinamiento.

Conforme al INEGI con los productos cada vez más caros es más difícil para la economía de las familias acceder a una alimentación completa y hasta 6.3 millones de personas en México comen sólo una vez al día.

Así mismo el INEGI dio a conocer que el Índice Nacional de Precios al Consumidor presentó en octubre de 2021 un crecimiento de 0.84% respecto al mes inmediato anterior; la inflación general anual fue de 6.24%.

Aunque no todos los productos tienen incrementos por igual, resalta que los insumos elementales tengan variaciones tan notables, que los ponen fuera del alcance de los consumidores con recursos más limitados y que en el transcurso de la pandemia, desde 2018 hasta 2021 han registrado alzas notables, entre ellos el papel higiénico subió desde los 14.80 hasta 25.70 pesos.

El papel de baño o higiénico es uno de los productos imprescindibles en los hogares mexicanos, junto con los alimentos, los jabones y la crema dental, pero si las familias mexicanas no cuentan con ingreso suficiente para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, es difícil que puedan adquirir un rollo de papel higiénico, pues como se ha argumentado en párrafos anteriores el costo de este se eleva por pieza.

QUINTA: Como parte de la miscelánea fiscal del paquete económico 2022, esta soberanía aprobó tasa cero para los productos de higiene menstrual, entre las principales motivos a favor de esta aprobación se encuentra el hecho de que las mujeres en situación de pobreza en nuestro país no pueden comprar los productos



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador

mencionados ante la falta de recursos, derivado del traslado del impuesto que efectúa el enajenante, con los consiguientes efectos negativos en su higiene y riesgos de salud.

De igual forma resulta cierto que un amplio sector de la población corresponde a mujeres en situación de pobreza que no cuentan con recursos económicos para adquirir dichos productos , por ejemplo, las niñas y adolescentes que habitan en zonas marginadas del país, lo cual incluso perjudica su rendimiento escolar cuando no les es posible acudir a las escuelas.

Conforme a un artículo publicado por "Forbes México" en el año 2019, 2.300 millones de personas en todo el mundo no tienen acceso a un baño", esto es aproximadamente el 40% de la población mundial. Como resultado, aproximadamente 289,000 niños menores de cinco años mueren cada año por enfermedades diarreicas causadas por la falta de agua e higiene.

Con base en estas motivaciones propongo a esta soberanía que en seguimiento a este derecho de acceso a la salud el IVA (Impuesto al Valor Agregado) al papel higiénico se reduzca al 0% , es decir tasa cero para el papel higiénico, pues es la población en situación de pobreza la que se ve más afectada en la adquisición del mismo y así garantizar su derecho a la salud e higiene.

De conformidad con lo antes expuesto, se propone, para su discusión y, en su caso aprobación, la siguiente iniciativa con Proyecto de:

DECRETO



ÁNGEL GARCÍA YÁÑEZ

Senador

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona un inciso k) al artículo 2o.-A de la Ley del Impuesto al Valor Agregado para quedar como sigue:

Artículo 2o.-A.- El impuesto se calculará aplicando la tasa del 0% a los valores a que se refiere esta Ley, cuando se realicen los actos o actividades siguientes:

I.- La enajenación de:

a) {...}

k) Papel higiénico o sanitario

TRANSITORIOS ÚNICO

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Fuentes:

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/mochilazo-en-el-tiempo/que-se-usaba-antes-del-papel-de-bano>

https://caisatech.net/uploads/XXI_2_MXD_P85_C2817_NMX-N-092-SCFI-2015_R0_26MAY2016.pdf

Artículo de un sitio web, La historia del papel higiénico, de la marca Chramin.

Revista del Consumidor, papel higiénico, Julio-agosto 2019, junio 2016, Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco).RC472_048OK_PAPEL_HIG-ilovepdf-compressed.pdf

<https://www.dineroenimagen.com/tu-dinero/por-que-los-pobres-gastan-mas-en-papel-higienico/70754>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/100478/RC421_Estudio_Papel_Higienico.pdf

<https://www.elfinanciero.com.mx/algarabia/2021/08/20/no-hay-papeel-asi-nacio-el-imprescindible-rollo-para-el-bano/>

<https://www.forbes.com.mx/el-futuro-del-papel-de-bano/>

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4792320&fecha=19/01/1983

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/505958/ESTUDIO CALIDAD PAPEL HIGIENICO_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/505958/ESTUDIO_CALIDAD_PAPEL_HIGIENICO_.pdf)



Ricardo
Velázquez Meza
SENADOR

morena
La esperanza de México

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN ARTÍCULO 2D A LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El suscrito, Ricardo Velázquez Meza, senador del Grupo Parlamentario de morena en la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II y 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por los artículos 8, numeral I, fracción I y 165, numerales 1 y 2 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Asamblea la presente Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la ley, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estado de Baja California Sur, considerado libre y soberano por el artículo 43 de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; se ubica en la región noroeste del país, y forma parte del sur de la península de Baja California.¹

El 1 de enero de 1979 entró en vigor la Ley del Impuesto al Valor Agregado en donde se contemplaba un gravamen a los productos y servicios del 10%; de igual manera a la franja fronteriza de 20 kilómetros paralela a la línea divisoria internacional del norte del país, y en las Zonas Libres.

Así en el año de 1992, el artículo segundo del referido ordenamiento fue derogado, ocasionando que la tasa del 10% del Impuesto al Valor Agregado se homologara en todo el país.

el día 1 de abril de 1995 entró en vigor la reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, que establecía el aumento del 10% al 15% al pago del arancel y adicionaba el artículo segundo en el que se otorgaba una tasa preferencial del 10% a la franja fronteriza.

¹ [Baja California Sur - Wikipedia, la enciclopedia libre](#), consultado el 20 de enero de 2022.



El 20 de mayo de 2013, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo del expresidente Enrique Peña Nieto publicado en el Diario Oficial de la Federación; se presentó la reforma hacendaria que contempló la derogación del artículo segundo de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, lo que traería como consecuencia que la totalidad de entidades federativas se someterían a la contribución tributaria generalizada del 16 por ciento. Esta entro en vigor el 11 de diciembre de 2013.

El pasado 31 de diciembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial del Federación el Decreto de Estímulos Fiscales para la Región Fronteriza Norte, con una validez de dos años, logro que sin duda alguna detonar la economía regional del norte de país.

Este decreto opcional contempla la reducción del Impuesto al Valor Agregado (IVA) del 16 al 8 por ciento, en la misma fecha el Sistema de Administración Tributaria (SAT), dio a conocer en su página de internet que las reglas del decreto se aplicarían del 7 de enero de 2019.

Es necesario refrendar este tipo de medidas, para así, poder detonar la economía en las zonas fronterizas, ya que favorece al intercambio de mercancías, servicios y propicia el desarrollo económico.

Sin embargo, este decreto no contempló al estado de Baja California Sur, debido a que no se considera un estado fronterizo, pero, enfatizamos que este solo tiene colindancia con Baja California, siendo la única ruta de acceso terrestre.

Aunado a lo anterior, la Ley de Impuesto al Valor Agregado no permite la acreditación a todas las actividades del sector primario, ya que este es integrado dentro de los costos de producción y extracción de productos de primera mano.

Es necesario señalar que, los agricultores pagan IVA por pesticidas, diésel, maquinaria, equipo, herramientas y servicios necesarios para la siembra”.

Este costo de producción también es aplicado para los pescadores y acuicultores, por lo que, los apoyos a este sector no son suficientes para subsanar este costo de producción.



Baja California Sur tiene condiciones geográficas muy parecidas a las de una isla por lo que los bienes y servicios son más caros en la región que, para el resto de la República, con ello los insumos que la población sudcaliforniana ocupa cotidianamente son trasladados de otras regiones del país, que particularmente son grandes corporativos, que ya pagaron su IVA correspondiente.²

Por si fuera poco, con la pandemia del Covid-19 en México, particularmente en el Estado de Baja California Sur, se han visto agravadas diversas actividades económicas, específicamente en el sector turístico, y considerando que esta es la principal actividad económica del estado, debemos de considerarlo un tema de urgente resolución, al que se le debe de brindar el mayor apoyo posible.

Actualmente, el repunte de casos de Covid-19 en Baja California Sur vuelve a retrasar la recuperación de la industria turística que sólo obtendrá una derrama económica de 56 mil millones de pesos durante el periodo vacacional, lo que equivale a la mitad de los 112 mil millones de pesos que se captaron en 2019.³

El presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco), dijo en conferencia de prensa que, si bien en los últimos meses ha comenzado una tendencia al alza en los servicios turísticos en la entidad como Baja California Sur, aún se encontrará por debajo de los niveles previos a la pandemia, debido a los nuevos repuntes de contagios de Covid-19 que se han registrado en los últimos días.⁴

² [¡Oportunidad para que baje el IVA al 8 por ciento en Sudcalifornia! – Colectivo Pericú \(colectivopericu.net\)](#), consultado el 20 de enero de 2021.

³ [Repunte de Covid-19 amenaza recuperación del turismo en Baja California Sur y Quintana Roo | Radio Fórmula \(radioformula.com.mx\)](#), consultado el 20 de enero de 2022.

⁴ [Repunte de Covid-19 amenaza recuperación del turismo en Baja California Sur y Quintana Roo | Radio Fórmula \(radioformula.com.mx\)](#), consultado el 20 de enero de 2022.



Después del auge de la semana de Navidad para el día 31 se cancelaron muchas citas: "La gente dejó de asistir al paradisiaco destino turístico" y a unos días de que entrara en vigor el aumento salarías, lo que a mediano plazo podría llevar a encarecer los precios locales, para los sudcalifornianos.⁵

Por ello, bajar el IVA al 8%, es una medida de apoyar a las pequeñas y medianas empresas a seguir subsistiendo, y que de esta manera puedan seguir manteniendo su capacidad operativa, para así fomentar el empleo, dando bienes y apoyo a las familias. Debemos trabajar, para que el estado pueda ser más competitivo, y hacer frente a las grandes adversidades que enfrentamos con esta pandemia.

Por lo anteriormente expuesto, y fundamentado en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se somete a consideración de esta Honorable Asamblea, la presente:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 2D a La Ley del Impuesto al Valor Agregado

Artículo Único. - Se adiciona el artículo 2D de la Ley del Impuesto al Valor Agregado para quedar en los términos siguientes:

Artículo 2.- Con fundamento en lo dispuesto por la presente Ley. El impuesto en el Estado de Baja California Sur será considerado de región fronteriza; siendo este calculado a una tasa del 8 por ciento, siempre y cuando las actividades o prestaciones de servicios se lleven a cabo dentro de la región.

Tratándose de importación, se aplicará la tasa del 8% siempre que los bienes y servicios sean enajenados o prestados en la mencionada región fronteriza.

Tratándose de la enajenación de inmuebles en la región fronteriza, el impuesto al valor agregado se calculará aplicando al valor que señala esta Ley la tasa del 8%.

⁵ Contagios de COVID-19 se disparan en Baja California Sur y Quintana Roo – El Financiero, consultado el 20 de enero de 2021.



Ricardo
Villaguzón Mesa
SENADOR DE LA REPÚBLICA

morena
La esperanza de México

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, a los nueve días de febrero de 2022.

ATENTAMENTE



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA
LXV LEGISLATURA

Secretario de Servicios Parlamentarios: Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>